

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA
PROVINCIA SAN MIGUEL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC**



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES EN EL DISTRITO DE NANCHOC
2026-2030
ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL**



UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MAYO 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC

Establecido de acuerdo a la Ley N°29664, correspondiente a la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM en su artículo 17.

Fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 08A-2023-MDN/A y a la fecha del desarrollo del presente plan, está integrado por:

Sr: NIXON HENRY HOYOS GALLARDO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc
Presidente

Sr: LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA
Encargado de la Oficina de Defensa Civil
Secretario Técnico

Miembros:

Wilson Chávez Chillón
Jefe de Infraestructura

Juan Carlos Chirinos Quispe
Jefe de la Unidad Formuladora

Cesar Ronaldo Flores Correa
Jefe de la Oficina de Logística

Gilberto Sánchez Rodas
Jefe de la Unidad de Tesorería

Jhonatan Castañeda Solano
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC

Fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A y a la fecha del desarrollo del presente plan, está integrado por:

Eddison Paul Morales Mendoza
Profesional de la Gerencia Municipal

Wilson Chávez Chillón
Profesional del Área de Infraestructura

Juan Carlos Chirinos Quispe
Profesional de la Unidad Formuladora

Cesar Ronaldo Flores Correa
Profesional de la Oficina de Logística

Gilberto Sánchez Rodas
Profesional de la Unidad de Tesorería

Jhonatan Castañeda Solano
Profesional de la Secretaría General

Luis Gustavo Ipanaque Correa
Profesional del Área de Defensa Civil

ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

Ing. Elvis Rubén Alcántara Quispe	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
--------------------------------------	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	9
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	9
1.1.1. Marco Internacional.....	9
1.1.2. Marco Nacional.....	9
1.1.3. Marco Local.....	10
1.2. METODOLOGÍA.....	10
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	14
1.3.1. Ubicación política y geográfica.....	14
1.3.2. Vías de acceso.....	14
1.3.3. Aspecto Social.....	17
1.3.4. Aspecto Económico.....	22
1.3.5. Aspectos Físicos.....	24
1.3.6. Aspectos Climáticos.....	36
1.3.7. Aspectos Ambientales.....	40
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	42
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	42
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes.....	42
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	44
2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO.....	47
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito.....	47
2.2.2. Identificación de sectores críticos.....	49
2.2.3. Identificación de los elementos expuestos.....	56
2.2.4. Análisis de vulnerabilidad.....	58
2.2.5. Análisis de riesgos.....	63
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	69
3.1. OBJETIVOS.....	69
3.1.1. Objetivo General.....	69
3.1.2. Objetivos Específicos.....	69
3.1.3. Acciones Estratégicas.....	70
3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN.....	70
3.3. ESTRATEGIAS.....	75
3.3.1. Roles Institucionales.....	75
3.3.2. Ejes y prioridades.....	76
3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales.....	77
3.3.4. Implementación de Medidas No Estructurales.....	77
3.4. PROGRAMACIÓN.....	78
3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	78
3.4.2. Programación de inversiones.....	79
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	82
4.1. FINANCIAMIENTO.....	82
4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	85
4.3. EVALUACIÓN.....	85



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXOS.....	86
ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	86
ANEXO N° 2: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PPRD	90
ANEXO N° 3: FICHAS TÉCNICAS DE ZONAS CRÍTICAS	92
ANEXO N° 4: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES	96
ANEXO N° 5: CRONOGRAMA DE INVERSIONES.....	100
ANEXO N° 6: REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	102
ANEXO N° 7: MATRICES DE COMPARACIÓN, NORMALIZACIÓN DE PARES Y RELACIÓN DE CONSISTENCIA.....	104
A.7.1. NIVELES DE PELIGRO ANTE FLUJO DE DETRITOS.....	104
A.7.2. NIVELES DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL.....	105
A.7.5. NIVELES DE VULNERABILIDAD.....	106
ANEXO N° 8: FUENTES DE INFORMACIÓN	108

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Reuniones de trabajo del CENEPRED con el ET-PPRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.	102
Fotografía 2. Trabajos de campo del ET-PPRD.....	103

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD.....	11
Figura 2. Ruta de acceso desde la ciudad de Cajamarca a la ciudad de Nanchoc.....	14
Figura 3. Distribución estadística de la máxima precipitación diaria entre los años 1981-2026 en el distrito de Nanchoc.....	36
Figura 4. Distribución estadística de las precipitaciones máximas en un tiempo de retorno de 140 años.	36
Figura 5. Organigrama Preliminar de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.....	42

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2026-2030	11
Cuadro 2. Reuniones de Coordinación del PPRD de la de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.....	13
Cuadro 3. Límites del distrito de Nanchoc.....	14
Cuadro 4. Relación de vías vecinales registradas en el distrito de Nanchoc.....	15
Cuadro 5. Población por grupos de edades del distrito de Nanchoc.....	17
Cuadro 6. Población por sexo del distrito de Nanchoc.....	17
Cuadro 7. Población con alguna discapacidad del distrito de Nanchoc.....	17
Cuadro 8. Densidad poblacional del distrito de Nanchoc.....	17
Cuadro 9. Centros poblados del distrito de Nanchoc.....	18
Cuadro 10. Características de las viviendas de las viviendas del distrito de Nanchoc.....	19
Cuadro 11. Tipo de acceso al agua de consumo de las viviendas del distrito de Nanchoc.....	19
Cuadro 12. Tipo de servicio higiénico de las viviendas del distrito de Nanchoc.....	20
Cuadro 13. Alumbrado eléctrico de las viviendas del distrito de Nanchoc.....	20
Cuadro 14. Nivel de estudios de la población del distrito de Nanchoc.....	20
Cuadro 15. Resumen de las Instituciones educativas del distrito de Nanchoc.....	21
Cuadro 16. Instituciones educativas del distrito de Nanchoc.....	21
Cuadro 17. Población afiliada a seguros de salud del distrito de Nanchoc.....	21



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 18. Establecimientos de salud del distrito de Nanchoc.....	21
Cuadro 19. Ocupación principal del feje de hogar del distrito de Nanchoc.....	22
Cuadro 20. Pobreza monetaria del distrito de Nanchoc.	22
Cuadro 21. Población en edad de trabajar PET y económicamente activa PEA del distrito de Nanchoc.	22
Cuadro 22. Drenajes en del distrito de Nanchoc, según orden de drenaje.....	29
Cuadro 23. Litología del distrito de Nanchoc.	31
Cuadro 24. Climas del distrito de Nanchoc.....	36
Cuadro 25. Resumen de los sistemas de agua potable del distrito de Nanchoc.	40
Cuadro 26. Sistemas de agua potable de los centros poblados del distrito de Nanchoc.	40
Cuadro 27. Resumen de los sistemas de disposición sanitaria de excretas.	41
Cuadro 28. Sistemas de agua potable y servicios de disposición sanitaria de excretas del distrito de Nanchoc.	41
Cuadro 29. Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	43
Cuadro 30. Estrategias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	44
Cuadro 31. Recursos Humanos vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	45
Cuadro 32. Recursos Logísticos vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	45
Cuadro 33. Gasto categoría presupuestal 0068.....	46
Cuadro 34. Ejecución por productos del programa presupuestal 0068.....	46
Cuadro 35. Emergencias por peligro ocurridas en el distrito de Nanchoc periodo 2003-2025.....	47
Cuadro 36. Zonas críticas identificadas por el INGEMMET en el distrito de Nanchoc.....	47
Cuadro 37. Peligros geológicos cartografiados en el distrito de Nanchoc.....	47
Cuadro 38. Puntos críticos determinados por la ANA en el distrito de Nanchoc.....	47
Cuadro 39. Zonas críticas priorizadas para su intervención.....	49
Cuadro 40. Clasificación de peligros según su origen.....	51
Cuadro 41. Determinación del peligro por avalancha de detritos por lluvias intensas.....	52
Cuadro 42. Niveles de peligro por avalancha de detritos por lluvias intensas.....	52
Cuadro 43. Determinación del peligro por inundación fluvial por lluvias intensas.....	54
Cuadro 44. Niveles de peligro por inundación fluvial por lluvias intensas.....	54
Cuadro 45. Lista de elementos expuestos analizados en el distrito de Nanchoc.....	56
Cuadro 46. Resumen del nivel de peligro de los centros poblados ante peligros asociados a lluvias intensas del distrito de Nanchoc.....	56
Cuadro 47. Detalle del nivel de peligro de los centros poblados.....	56
Cuadro 48. Resumen del nivel de peligro de las instituciones educativas ante peligros asociados a lluvias intensas del distrito de Nanchoc.....	57
Cuadro 49. Detalle del nivel de peligro de las instituciones educativas.....	57
Cuadro 50. Detalle del nivel de peligro de los establecimientos de salud.....	58
Cuadro 51. Detalle del nivel de peligro de las vías vecinales.....	58
Cuadro 52. Detalle del nivel de peligro de la superficie agrícola.....	58
Cuadro 53. Resumen de los descriptores, parámetros, factores y dimensiones utilizados en el análisis de la vulnerabilidad, y sus pesos ponderados obtenidos mediante el análisis jerárquico.....	58
Cuadro 54. Niveles Vulnerabilidad.....	59
Cuadro 55. Nivel de vulnerabilidad de los centros poblados ante los peligros asociados a lluvias intensas.....	59
Cuadro 56. Cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.....	63
Cuadro 57. Niveles de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.....	63
Cuadro 58. Cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.....	65
Cuadro 59. Niveles de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.....	65
Cuadro 60. Resumen de los centros poblados expuestos a nivel riesgo alto o muy alto.....	67
Cuadro 61. Resumen de la población expuesta a nivel riesgo alto o muy alto.....	67
Cuadro 62. Resumen de las viviendas expuestos a nivel riesgo alto o muy alto.....	67



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 63. Resumen del nivel de riesgo de los centros poblados expuestos a peligro alto o muy alto de fenómenos asociados a lluvias intensas.....	67
Cuadro 64. Objetivo General, indicadores, responsables y medio de verificación	69
Cuadro 65. Objetivos específicos, indicadores y responsables	69
Cuadro 66. Acciones estratégicas.....	70
Cuadro 67. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con las Políticas de Estado.....	70
Cuadro 68. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Estratégico de	71
Cuadro 69. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.....	71
Cuadro 70. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030.....	72
Cuadro 71. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.....	73
Cuadro 72. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el PPRRD del Gobierno Regional de Cajamarca 2023-2030.....	74
Cuadro 73. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el PEI de la MD de Nanchoc 2026-2030.....	75
Cuadro 74. Matriz de objetivos, estrategias, acciones estratégicas e indicadores del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030.....	76
Cuadro 75. Matriz de actividades, programas y/o proyectos.....	78
Cuadro 76. Matriz de programación de inversiones.....	79
Cuadro 77. Financiamiento del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030.....	82

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación.....	16
Mapa 2. Elementos expuestos.....	23
Mapa 3. Elevaciones.....	25
Mapa 4. Índice de humedad topográfica TWI.....	26
Mapa 5. Altura sobre del drenaje más cercano HAND quebradas.....	27
Mapa 6. Altura sobre del drenaje más cercano HAND ríos.....	28
Mapa 7. Hidrografía.....	30
Mapa 8. Litológico.....	32
Mapa 9. Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI.....	34
Mapa 10. Índice de agua de diferencia normalizada NDWI.....	35
Mapa 11. Clasificación Climática.....	37
Mapa 12. Anomalía de precipitaciones.....	38
Mapa 13. Precipitaciones máximas en un tiempo de retorno de 140 años.....	39
Mapa 14. Puntos críticos base.....	48
Mapa 15. Zonas críticas ante peligros asociados a las lluvias intensas.....	50
Mapa 16. Niveles de peligro – flujo de detritos.....	53
Mapa 17. Niveles de peligro – inundación fluvial.....	55
Mapa 18. Niveles de vulnerabilidad – avalancha de detritos.....	61
Mapa 19. Niveles de vulnerabilidad – deslizamiento rotacional.....	62
Mapa 20. Niveles de riesgo – flujo de detritos.....	64
Mapa 21. Niveles de riesgo – inundación fluvial.....	66



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PRESENTACIÓN

El distrito de Nanchoc, departamento de Cajamarca, ubicado en el norte del Perú, presenta condiciones climáticas, topográficas, geológicas, entre otros, que sumado a un factor desencadenante (lluvias intensas) generan peligros de geodinámica externa (movimientos en masa) así como hidrometeorológicos (inundaciones); los cuales asociados a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental del distrito de Nanchoc se convierten, en conjunto, en posibles escenarios de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas y económicas, daños en infraestructuras, problemas en salud y otras.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Nanchoc 2026-2030 ante flujo de detritos e inundación fluvial, en adelante denominado PPRRD de distrito de Nanchoc 2026-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones de la Municipalidad Distrital de Nanchoc establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que las municipalidades distritales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El PPRRD distrito de Nanchoc 2026-2030, del tipo de dimensión territorial, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Nanchoc con asistencia técnica del CENEPRED, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 08A-2023-MDN/A.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Nanchoc 2026-2030, de dimensión territorial y orientado al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Nanchoc, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Nanchoc.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial del distrito de Nanchoc, el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres con la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Nanchoc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres, por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres: Marco de Sendai para la reducción de desastre 2015-2030.
- Resolución 70/1 Aprobada en la Agenda 2030.
- Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) 2002.
- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) 2001.
- I Conferencia mundial reducción desastres 1994.
- Resolución 44-236 del 1989 establece el decenio internacional de reducción de desastres naturales (IRDN).

1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la directiva de Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su Anexo.
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

- Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, que aprueba los Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Legislativo 1587, que modifica la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 234-2025-EF, que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.

1.1.3. Marco Local

- Resolución de Alcaldía N° 08A, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres la Municipalidad Distrital de Nanchoc.
- Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A, que conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.
- Resolución de Alcaldía N° 010-2026-MDN/A, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030”.
- Resolución de Alcaldía N° 018-2026-MDN/A, que aprueba el “Plan Operativo Institucional (POI) 2026”.

1.2. METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el desarrollo de cada una de las fases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Figura 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD.



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno (CENEPRED, 2016).

En relación a ello, la Municipalidad Distrital de Nanchoc conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N° 08A-2023-MDN/A, y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A encargado de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por peligros asociados a lluvias intensas al 2030.

En el cuadro 1, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades.

Cuadro 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2026-2030

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 08ª-2023-MDN/A. <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc - Encargado de la Oficina de Defensa Civil - Jefe de Infraestructura - Jefe de la Unidad Formuladora - Jefe de la Oficina de Logística - Jefe de la Unidad de Tesorería - Secretario General Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Profesional de la Gerencia Municipal - Profesional del Área de Infraestructura - Profesional de la Unidad Formuladora - Profesional de la Oficina de Logística - Profesional de la Unidad de Tesorería - Profesional de la Secretaría General - Profesional del Área de Defensa Civil Elaboración del Plan de Trabajo del proceso. Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

FASE	PASOS	ACCIONES
	Paso 2: Sensibilización	Se cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información de la región, generada por las entidades técnicas científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracterizan los peligros asociados a lluvias intensas, que pueden provocar un desastre con mayores afectaciones en las zonas de estudio, por peligros asociados como peligros de geodinámica externa y geohidrológicos. Se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos y poblaciones a nivel de distritos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesto en el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel distrital.
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	El equipo Técnico liderado por el secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres, recopilaron información para el desarrollo de la Fase 2: Diagnóstico del PPRRD.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento preliminar del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos del distrito.
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	El equipo Técnico liderado por el secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres, identificaron las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida de la provincia. Se identificaron las intervenciones que se realizaran en el mediano plazo; para ello, el presente PPRRD establece un horizonte temporal al 2030.
	Paso 2: Definición de Estrategias	
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	Durante la sesión del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan. El equipo técnico presentará de forma didáctica el documento preliminar a todos actores participantes, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final. El Equipo técnico valida la información de las Fases de Formulación y Validación. El Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc decide validar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres mediante resolución. Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	

Fuente: Guía metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Respecto a la descripción de la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2026 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la **Fase N° 6: Seguimiento y Evaluación del Plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, quien hace las funciones de secretario técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, el cual se realizará a través de la presentación de un informe anual.

La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres en coordinación con Gerencia General realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

En el Cuadro 2 se muestran las reuniones de coordinación realizadas para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030.

Cuadro 2. Reuniones de Coordinación del PPRD de la de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.

Fecha	Lugar	Asistentes	Tema
26/02/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo para conformación del Equipo Técnico PPRD.
23/04/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo para elaboración del Cronograma de Trabajo del PPRD
26/08/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Descripción del ámbito de estudio
10/09/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Análisis institucional de la GP y GC
23/09/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Capacidad Operativa Institucional en GRD
30/09/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Identificación de zonas críticas
13/11/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Caracterización y mapeo de peligros
04/12/2025	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Elaboración del mapa de escenario de riesgo
17/04/2026	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Diagnóstico del PPRD – Definición de Objetivos
16/04/2026	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Formulación del PPRD – Definición de Objetivos
21/04/2026	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Formulación del PPRD – Definición de Objetivos
22/04/2026	Reunión Virtual	- Equipo Técnico PPRD - CENEPRED	Reunión de Trabajo sobre Validación del PPRD – Socialización y aportes de mejora

Elaboración: Municipalidad Distrital de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. Ubicación política y geográfica

El distrito de Nanchoc geográficamente se ubica en los andes del norte peruanos, abarcando un área de 358.87 km² y un perímetro de 103.7 km (INEI, 2023a) que se muestra en el mapa 1; políticamente forma parte de la provincia San Miguel, departamento Cajamarca y los distritos limítrofes se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3. Límites del distrito de Nanchoc.

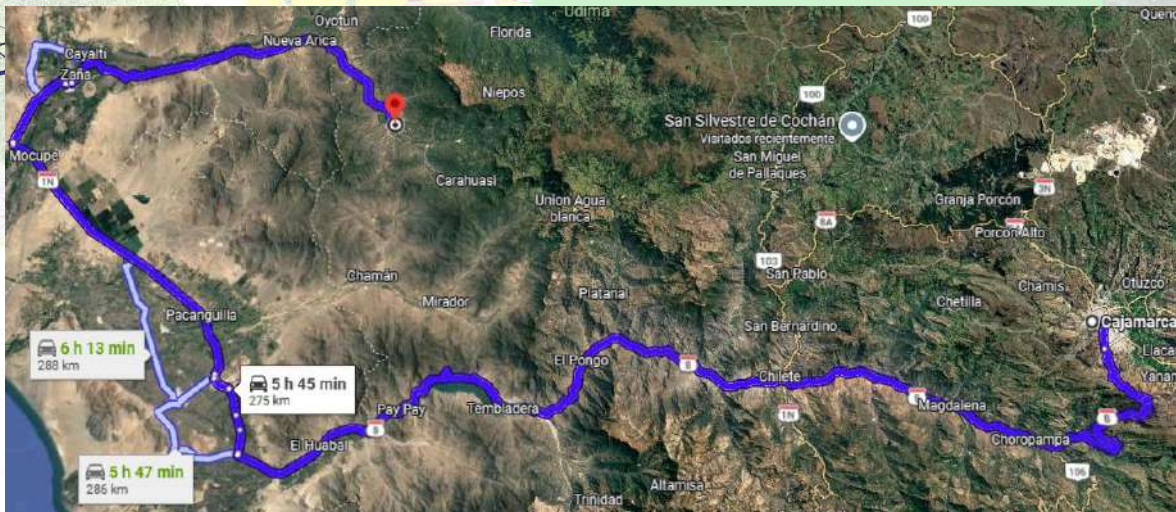
Límite	Distrito
Norte	Oyotún, Niepos
Sur	San Gregorio
Este	Niepos, Bolívar, San Gregorio
Oeste	Nueva Arica, Pacanga

Elaboración: Equipo técnico.

1.3.2. Vías de acceso

Desde la ciudad de Cajamarca, se tiene una ruta de acceso (figura 2), a través de las vías nacionales asfaltadas PE-08 y PE-1N hasta la localidad de Nuevo Mocupe, desde donde se toma la vía nacional asfaltada/afirmada PE-1NI hasta la localidad de Nueva Arica, desde donde se siguen las vías vecinales afirmadas LA-830 y CA-1230 hasta la ciudad de Nanchoc, capital distrital.

Figura 2. Ruta de acceso desde la ciudad de Cajamarca a la ciudad de Nanchoc.



Fuente: Google Maps.

Con respecto a la red vial del distrito de Nanchoc, se cuentan con 7 vías vecinales registradas que se muestran en el cuadro 4, siendo la vía con más presencia la vía CA-1230.



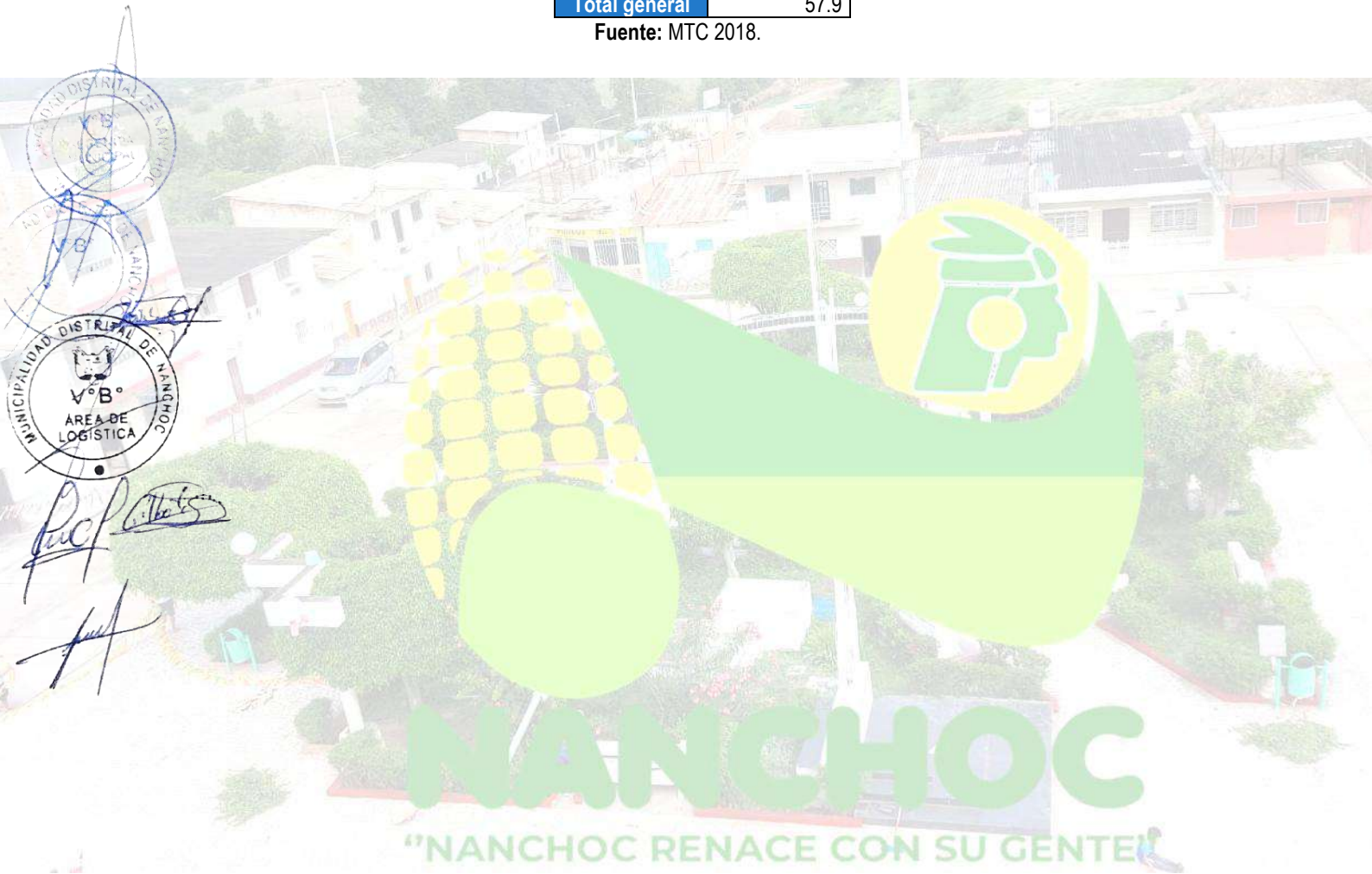
MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

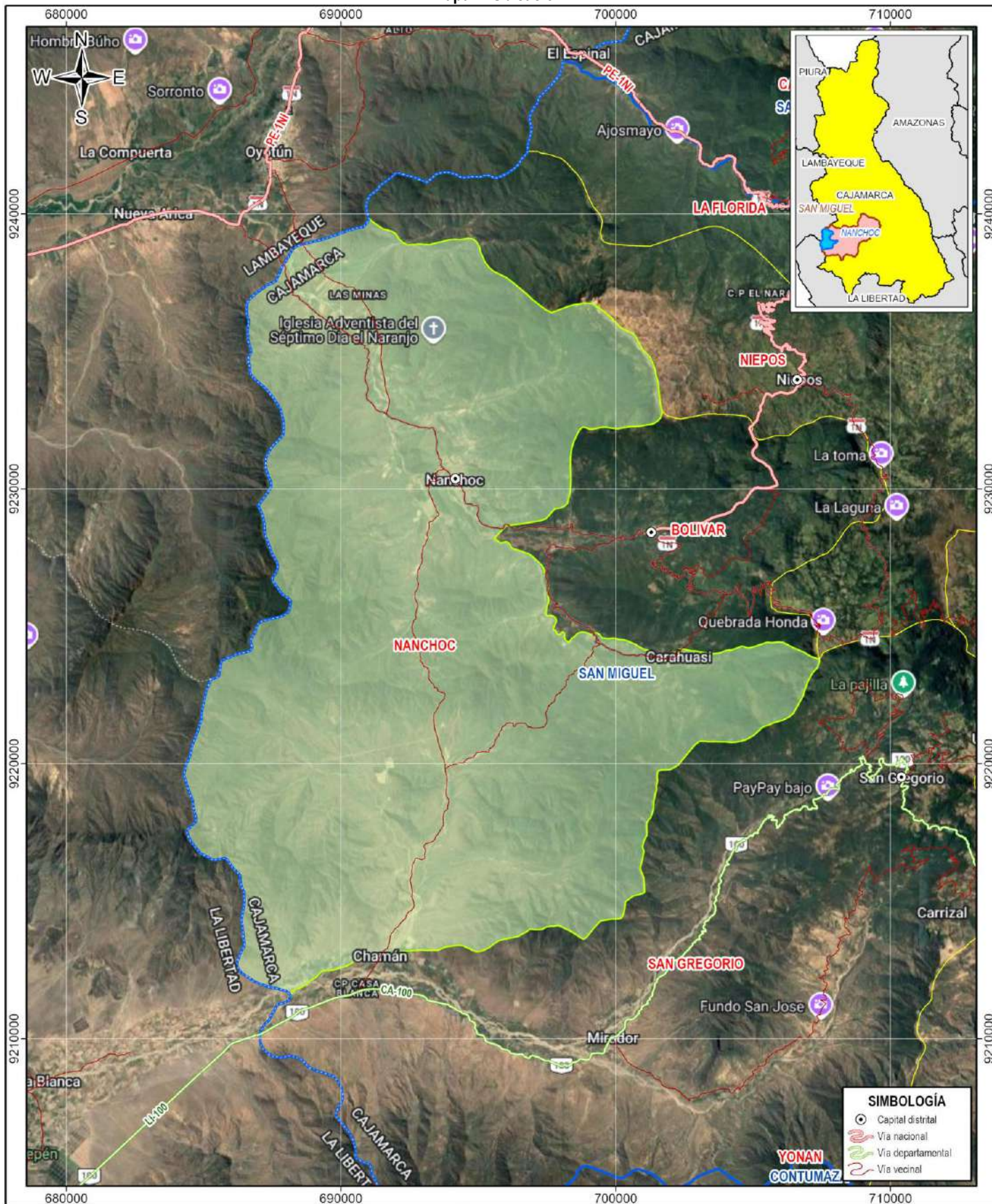
Cuadro 4. Relación de vías vecinales registradas en el distrito de Nanchoc.

N°	Vía vecinal	Longitud (km)
1	CA-1224	4.5
2	CA-1227	3.9
3	CA-1229	4.7
4	CA-1230	27.4
5	CA-1231	9.5
6	LA-830	4.9
7	LA-831	2.9
Total general		57.9

Fuente: MTC 2018.



Mapa 1. Ubicación



LEYENDA	
	Límite distrital referencial
	Límite distrital referencial INEI
	Límite provincial referencial
	Límite provincial referencial INEI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE UBICACIÓN	
Fuente: - Google, imagen satelital - INEI: límites políticos referenciales 2023	Autor: EQUIPO TÉCNICO
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Supervisión: MD NANCHOC
	Fecha: MAYO DEL 2026
	Escala: 1/190,000
	Formato de impresión: A4

M
01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.3. Aspecto Social

1.3.3.1. Población

Según la información estadística oficial (INEI, 2018b), la población del distrito de Nanchoc es de 1290; siendo la población principalmente joven (cuadro 5) (INEI, 2018a).

Cuadro 5. Población por grupos de edades del distrito de Nanchoc.

Edad en grupos	Casos	%	Edad en grupos	Casos	%
De 0 a 4 años	91	7.05%	De 50 a 54 años	71	5.50%
De 5 a 9 años	114	8.84%	De 55 a 59 años	73	5.66%
De 10 a 14 años	99	7.67%	De 60 a 64 años	65	5.04%
De 15 a 19 años	90	6.98%	De 65 a 69 años	50	3.88%
De 20 a 24 años	74	5.74%	De 70 a 74 años	55	4.26%
De 25 a 29 años	84	6.51%	De 75 a 79 años	48	3.72%
De 30 a 34 años	72	5.58%	De 80 a 84 años	29	2.25%
De 35 a 39 años	85	6.59%	De 85 a 89 años	17	1.32%
De 40 a 44 años	88	6.82%	De 90 a 94 años	8	0.62%
De 45 a 49 años	77	5.97%	Total	1290	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

En cuanto al género, la cantidad de mujeres es igual al número de hombres (cuadro 6).

Cuadro 6. Población por sexo del distrito de Nanchoc.

Sexo	Casos	%
Hombre	645	50.00%
Mujer	645	50.00%
Total	1 290	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

Con respecto a la distribución de la población con algún tipo de discapacidad, el 86.43% de la población del distrito de Nanchoc no presenta algún tipo de discapacidad (cuadro 7).

Cuadro 7. Población con alguna discapacidad del distrito de Nanchoc.

Población con alguna discapacidad	Casos	%
Sí, tiene alguna discapacidad	175	13.57%
No tiene discapacidad	1115	86.43%
Total	1290	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

En cuanto a la densidad poblacional, a partir del área del límite referencial, se calcula unos 4 habitantes por kilómetro cuadrado (cuadro 8).

Cuadro 8. Densidad poblacional del distrito de Nanchoc.

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO	AREA (KM2)	POBLACIÓN 2021	DENSIDAD POBLACIONAL
061108	SAN MIGUEL	NANCHOC	358.9	1370	4

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

En cuanto a la distribución de centros poblados en el distrito, se cuentan con 39 centros poblados (cuadro 9).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 9. Centros poblados del distrito de Nanchoc.

N°	Código	Centro Poblado	Latitud	Longitud	Tipo	Viviendas	Población
1	611080001	Nanchoc	-6.9595	-79.2425	Centro poblado	148	321
2	611080004	Las Minas	-6.9054	-79.2887	Población dispersa	4	4
3	611080005	Collique	-6.9252	-79.2645	Población dispersa	4	9
4	611080006	Las Minas II	-6.9042	-79.2197	Población dispersa	2	0
5	611080007	El Cuy	-6.9427	-79.2500	Población dispersa	1	0
6	611080008	Pedregal	-6.9302	-79.2714	Población dispersa	11	12
7	611080009	Playa Oscura	-6.9268	-79.2170	Población dispersa	5	2
8	611080010	Piedra Agachada	-6.9289	-79.2225	Población dispersa	10	18
9	611080011	Pampa de La Cruz	-6.9713	-79.2252	Población dispersa	25	42
10	611080012	El Verde	-6.9385	-79.2406	Población dispersa	26	44
11	611080013	Tingues	-6.9372	-79.2684	Población dispersa	56	67
12	611080014	Paypay	-6.9352	-79.2369	Población dispersa	12	39
13	611080015	El Palto	-6.9261	-79.2139	Población dispersa	65	46
14	611080017	Agua Sucia	-6.9424	-79.2536	Población dispersa	9	23
15	611080018	Chinchiquipe	-6.9411	-79.2607	Población dispersa	16	25
16	611080019	Las Pircas	-6.9498	-79.2634	Población dispersa	7	12
17	611080020	Purgatorio	-6.9623	-79.2516	Población dispersa	5	0
18	611080021	Cruz Verde	-6.9561	-79.2468	Población dispersa	21	42
19	611080022	El Porvenir	-6.9519	-79.2485	Población dispersa	11	10
20	611080024	El Almendro	-6.9678	-79.2382	Población dispersa	4	3
21	611080027	Huanabano	-6.9748	-79.2330	Población dispersa	4	7
22	611080028	Vieja	-6.9716	-79.2472	Población dispersa	13	19
23	611080029	Casa Quemada	-6.9787	-79.2356	Población dispersa	1	0
24	611080030	Piedra Parada	-6.9786	-79.2513	Población dispersa	17	26
25	611080031	Fubonique	-7.0046	-79.2150	Población dispersa	4	3
26	611080032	La Huaca	-7.0167	-79.1859	Población dispersa	9	11
27	611080033	Carahuasi	-7.0173	-79.1690	Población dispersa	80	147
28	611080034	Frejolito	-7.0226	-79.1819	Población dispersa	6	4
29	611080037	El Bosque	-7.0177	-79.1617	Población dispersa	3	10
30	611080039	Pozo Negro	-7.0162	-79.1620	Población dispersa	1	1
31	611080040	La Aventuranza	-7.1199	-79.2954	Población dispersa	28	68
32	611080041	Aventuranza Baja	-7.1270	-79.3006	Centro poblado	52	158
33	611080042	Los Morteros	-6.9317	-79.2576	Población dispersa	27	24
34	611080043	El Duende	-6.9227	-79.2010	Población dispersa	1	0
35	611080044	Pajonal	-6.9118	-79.2217	Población dispersa	1	0
36	611080045	El Sillon	-6.9146	-79.2115	Población dispersa	5	1
37	611080046	Pampalarga	-6.9324	-79.2316	Población dispersa	6	13
38	611080047	Zapotal	-6.9533	-79.2394	Población dispersa	35	73
39	611080048	Shalen	-7.0440	-79.2488	Población dispersa	13	6

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2023b)

1.3.3.2. Vivienda

Las viviendas del distrito de Nanchoc son, principalmente, de paredes de adobe (86.55%), techos de planchas de calamina, libra de cemento o similares (92.19%) y pisos de tierra (84.60%) cuadro 10.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 10. Características de las viviendas de las viviendas del distrito de Nanchoc.

Material de construcción predominante en las paredes	Casos	%
Ladrillo o bloque de cemento	18	3.90%
Adobe	399	86.55%
Tapia	3	0.65%
Quincha (caña con barro)	28	6.07%
Triplay / calamina / estera	13	2.82%
Total	461	100.00%

Material de construcción predominante en los techos	Casos	%
Concreto armado	6	1.30%
Madera	1	0.22%
Tejas	12	2.60%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	425	92.19%
Caña o estera con torta de barro o cemento	2	0.43%
Triplay / estera / carrizo	11	2.39%
Paja, hoja de palmera y similares	4	0.87%
Total	461	100.00%

Material de construcción predominante en los pisos	Casos	%
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	1	0.22%
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	2	0.43%
Madera (pona, tornillo, etc.)	1	0.22%
Cemento	67	14.53%
Tierra	390	84.60%
Total	461	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

1.3.3.3. Servicios básicos

- Agua de consumo

El principal tipo de fuente de agua para consumo en el distrito de Nanchoc es de red pública dentro de la edificación con un 40.13 % (cuadro 11).

Cuadro 11. Tipo de acceso al agua de consumo de las viviendas del distrito de Nanchoc.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%
Red pública dentro de la vivienda	185	40.13%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	140	30.37%
Pozo (agua subterránea)	38	8.24%
Río, acequia, lago, laguna	93	20.17%
Otro	2	0.43%
Vecino	3	0.65%
Total	461	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

- Servicios Higiénicos

La mayoría de viviendas (28.20 %) del distrito de Nanchoc tienen pozo ciego o negro como tipo de servicio higiénico de la vivienda (cuadro 12).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 12. Tipo de servicio higiénico de las viviendas del distrito de Nanchoc.

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	127	27.55%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	11	2.39%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	5	1.08%
Letrina (con tratamiento)	97	21.04%
Pozo ciego o negro	130	28.20%
Campo abierto o al aire libre	82	17.79%
Otro	9	1.95%
Total	461	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

Luz eléctrica

El 59.00 % de las viviendas del distrito de Nanchoc tienen alumbrado eléctrico (cuadro 13).

Cuadro 13. Alumbrado eléctrico de las viviendas del distrito de Nanchoc.

La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	Casos	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	272	59.00%
No tiene alumbrado eléctrico	189	41.00%
Total	461	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

1.3.3.4. Educación

La mayor parte de la población del distrito de Nanchoc cuenta con nivel educativo de primaria completa (42.21%, cuadro 14).

Cuadro 14. Nivel de estudios de la población del distrito de Nanchoc.

Último nivel de estudio que aprobó	Casos	%
Sin Nivel	143	11.61%
Inicial	33	2.68%
Primaria	520	42.21%
Secundaria	397	32.22%
Superior no universitaria incompleta	19	1.54%
Superior no universitaria completa	34	2.76%
Superior universitaria incompleta	17	1.38%
Superior universitaria completa	67	5.44%
Maestría / Doctorado	2	0.16%
Total	1 232	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

Respecto a las instituciones educativas (Minedu, 2026), en el distrito de Nanchoc se presentan 16 instituciones educativas, que albergan 474 alumnos y son centro laboral de 50 docentes (cuadro 15).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHO

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 15. Resumen de las Instituciones educativas del distrito de Nancho.

NIVEL	IE	ALUMNOS	DOCENTES
Inicial - Jardín	2	20	3
Inicial - Programa no escolarizado	2	14	0
Primaria	4	89	9
Secundaria	1	76	9
TOTAL	9	199	21

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: (Minedu, 2026).

En el cuadro 16 se muestra la relación de instituciones educativas presentes en el distrito de Nancho.

Cuadro 16. Instituciones educativas del distrito de Nancho.

N°	C. Mod.	Gen. Edu.	Niv. Mod.	C. Pob.	Lat.	Long.	Al.	Doc.
1	384792	82757	Primaria	NANCHO	-6.9582	-79.2420	62	5
2	384818	82759	Primaria	CARAHUASI	-7.0174	-79.1689	17	2
3	396747	82812	Primaria	TINGUES	-6.9372	-79.2684	4	1
4	396887	82826	Primaria	EL PALTO	-6.9261	-79.2139	6	1
5	491035	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	Secundaria	NANCHO	-6.9582	-79.2420	76	9
6	504787	49	Inicial - Jardín	NANCHO	-6.9582	-79.2420	18	2
7	589218	89	Inicial - Jardín	CARAHUASI	-7.0173	-79.1685	2	1
8	2559402	TINGUES	Inicial - Programa no escolarizado	TINGUES	-6.9373	-79.2685	6	0
9	3988827	LOS NIÑOS DE PAY PAY	Inicial - Programa no escolarizado	PAY PAY	-6.9351	-79.2373	8	0

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: (Minedu, 2026).

1.3.3.5. Salud

La mayor parte de la población del distrito de Nancho (81.47%) cuenta con el Seguro Integral de Salud SIS (cuadro 17).

Cuadro 17. Población afiliada a seguros de salud del distrito de Nancho.

Población afiliada a seguros de salud	Casos	%
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	1 051	81.47%
Solo EsSalud	119	9.22%
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	13	1.01%
Solo Seguro privado de salud	4	0.31%
Solo Otro seguro	2	0.16%
EsSalud y Seguro de fuerzas armadas o policiales	1	0.08%
EsSalud y Seguro privado de salud	2	0.16%
No tiene ningún seguro	98	7.60%
Total	1 290	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

En el distrito de Nancho se presentan 2 establecimientos de salud (Minsa, 2026) 1 de categoría I-2 y otro de I-1 (cuadro 18).

Cuadro 18. Establecimientos de salud del distrito de Nancho.

N°	C. Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Latitud	Longitud
1	4532	Centro De Salud Nancho	Centros De Salud O Centros Médicos	I-3	-6.9598	-79.2414
2	4533	Carahuasi	Puestos De Salud O Postas De Salud	I-1	-7.0175	-79.1692

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: (Minsa, 2026).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.4. Aspecto Económico

La principal ocupación de los jefes de hogar de las viviendas del distrito de Nanchoc es la de Ocupaciones elementales (75.11%, cuadro 19); además, según el Mapa de pobreza monetaria distrital (INEI, 2020), el distrito de Nanchoc tiene un promedio de 44.75% de su población en pobreza (con recursos insuficientes para cumplir con sus necesidades básicas).

En cuanto a la superficie agrícola, el distrito muestra un área de 20.8 km², que corresponde al 20.6% del área del distrito, según el mapa de superficie agrícola del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI, 2024).

Cuadro 19. Ocupación principal del jefe de hogar del distrito de Nanchoc.

Ocupación principal	Casos	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	2	0.44%
Profesionales científicos e intelectuales	24	5.29%
Profesionales técnicos	10	2.20%
Jefes y empleados administrativos	12	2.64%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	16	3.52%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	22	4.85%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	12	2.64%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	8	1.76%
Ocupaciones elementales	341	75.11%
Ocupaciones militares y policiales	7	1.54%
Total	454	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

Cuadro 20. Pobreza monetaria del distrito de Nanchoc.

Distrito	Población proyectada al 2021	Intervalo de confianza al 95%		
		Inferior	Superior	Promedio
NANCHOC	1370	35.16	54.31	44.75

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2020).

En el cuadro 21 se presenta la población en edad de trabajar PET y la población económicamente activa PEA por sexo del distrito de Nanchoc; se aprecian similares porcentajes en cuanto a PET, sin embargo, solo el 7.4% de las mujeres forman parte de la PEA en contraste con el 26.1% de hombres.

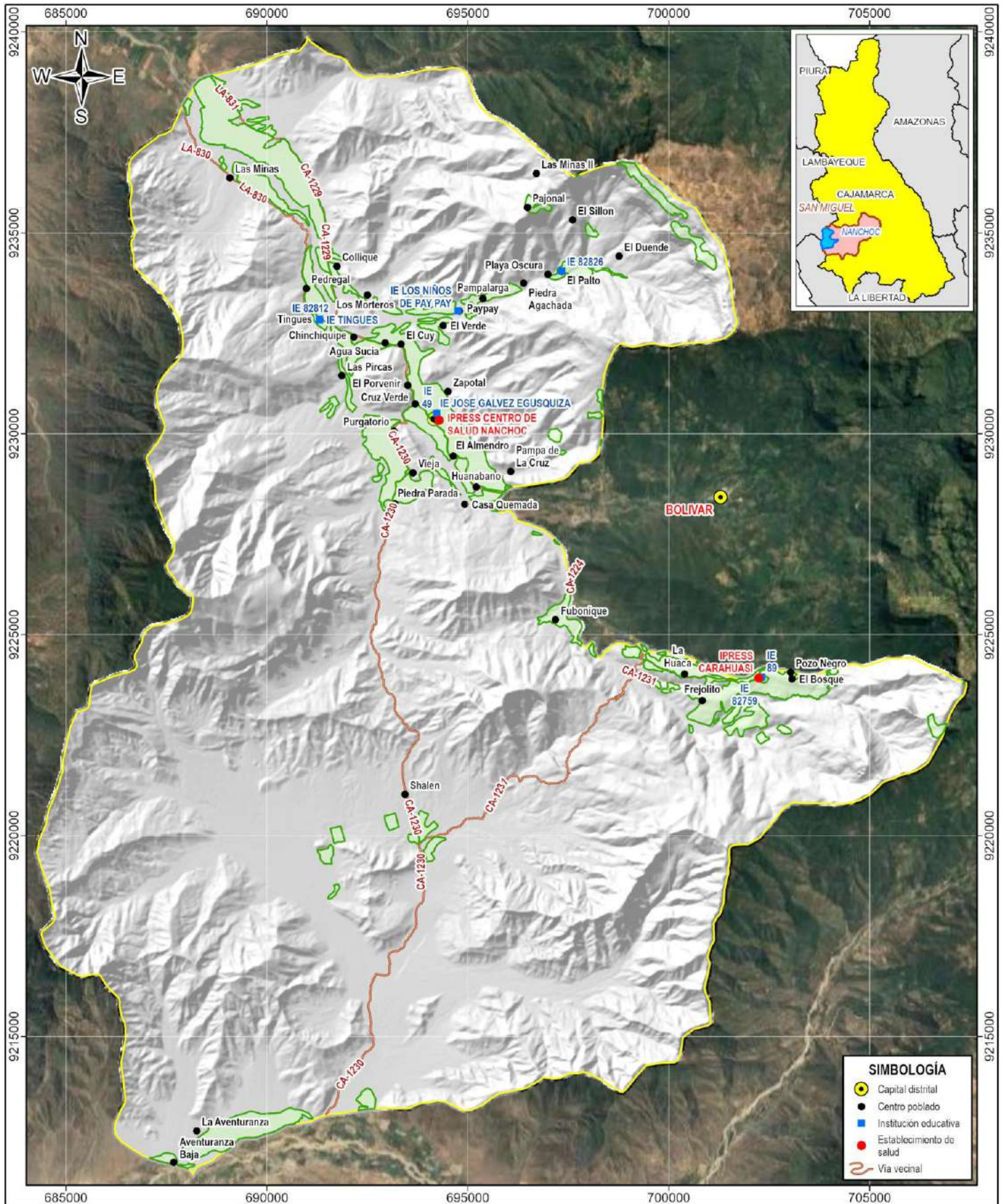
Cuadro 21. Población en edad de trabajar PET y económicamente activa PEA del distrito de Nanchoc.

Nanchoc	Población	P. en edad de trabajar - PET	% PET	P. Económicamente Activa - PEA	% PEA
Hombre	645	501	38.8%	337	26.1%
Mujer	645	485	37.6%	96	7.4%
Total	1 290	986	76.4%	433	33.6%

Elaboración: Equipo Técnico Fuente: (INEI, 2018a).

En el mapa 2 se presentan los elementos expuestos que se evaluarán en el presente PPRRD, tales como, centros poblados, instituciones educativas, establecimientos de salud, vías y superficie agrícola.

Mapa 2. Elementos expuestos.



LEYENDA

- Límite distrital referencial
- Superficie agrícola

ESCALA GRÁFICA (km)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS

Fuente: - INEI 2017. Centros poblados - MINEDU 2026. Instituciones educativas - MINSA 2026. Establecimientos de salud - MTC 2024. Vías vecinales - MIDAGRI 2024. Superficie agrícola	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 02
	Supervisión: MD NANCHOC	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Fecha: MAYO DEL 2026	Formato de impresión: A4
Escala: 1/130,000		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.5. Aspectos Físicos

1.3.5.1. Aspectos topográficos

Para el análisis de las características topográficas topografía del terreno se utilizó el Modelo Digital de Elevaciones de fuente Forest And Buildings removed Copernicus 30m DEM “FABDEM” (Hawker et al., 2022) que abarca el territorio del distrito de Nanchoc, en el mapa 3 aprecia la distribución de elevaciones del distrito de Nanchoc, desde los 219 hasta los 2,755 m s. n. m., teniendo un promedio de elevaciones de 704 m s. n. m.

Se ha procesado el Índice de Humedad Topográfica (TWI, por sus siglas en inglés) el cual es un índice que cuantifica la influencia del terreno en la humedad del suelo y la acumulación de agua en una zona determinada. Este índice se calcula a partir de la pendiente y el área de contribución, siendo una herramienta útil para identificar zonas potencialmente húmedas y humedales, en el distrito de Nanchoc se muestran valores de 2.76 a 22.18, con un promedio de 7.29, como se muestra en el mapa 4.

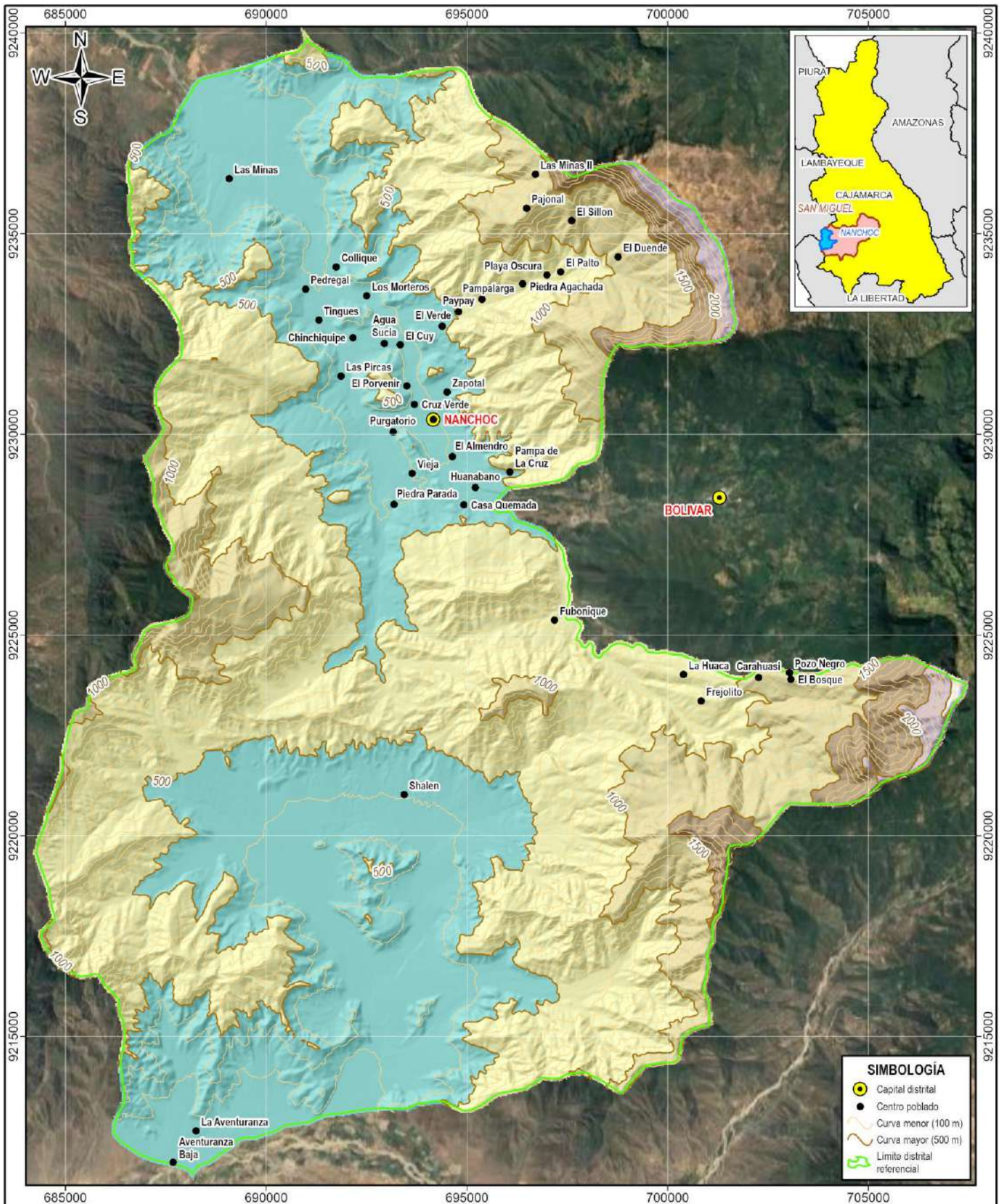
Además, se ha procesado la Altura sobre el drenaje más cercano HAND para las quebradas que muestra la altura vertical sobre drenajes de orden 2 a 5 (mapa 5) y para los ríos, con relación a los drenajes de orden mayor a 6 (mapa 6).



NANCHOC



"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 3. Elevaciones.



ELEVACIONES (m s. n. m.)	
219 - 500	1,500 - 2,000
500 - 1,000	2,000 - 2,500
1,000 - 1,500	2,500 - 2,755

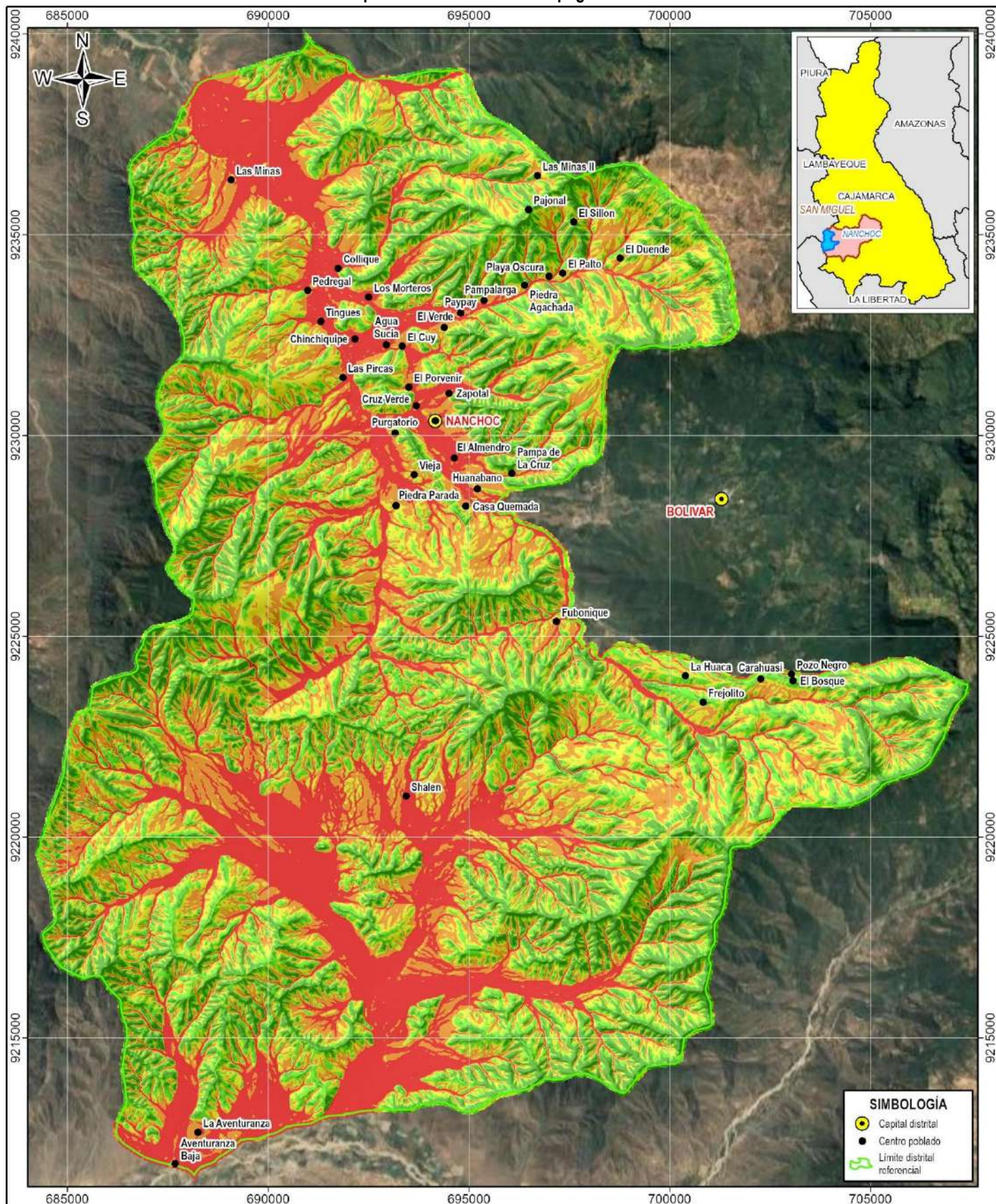



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL


MAPA DE ELEVACIONES

Fuente: - Modelo Digital de Elevaciones FABDEM	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 03
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

Mapa 4. Índice de humedad topográfica TWI.



VALORES DE TWI	
2.759 - 5.043	6.948 - 9.613
5.044 - 5.805	9.614 - 22.18
5.806 - 6.947	

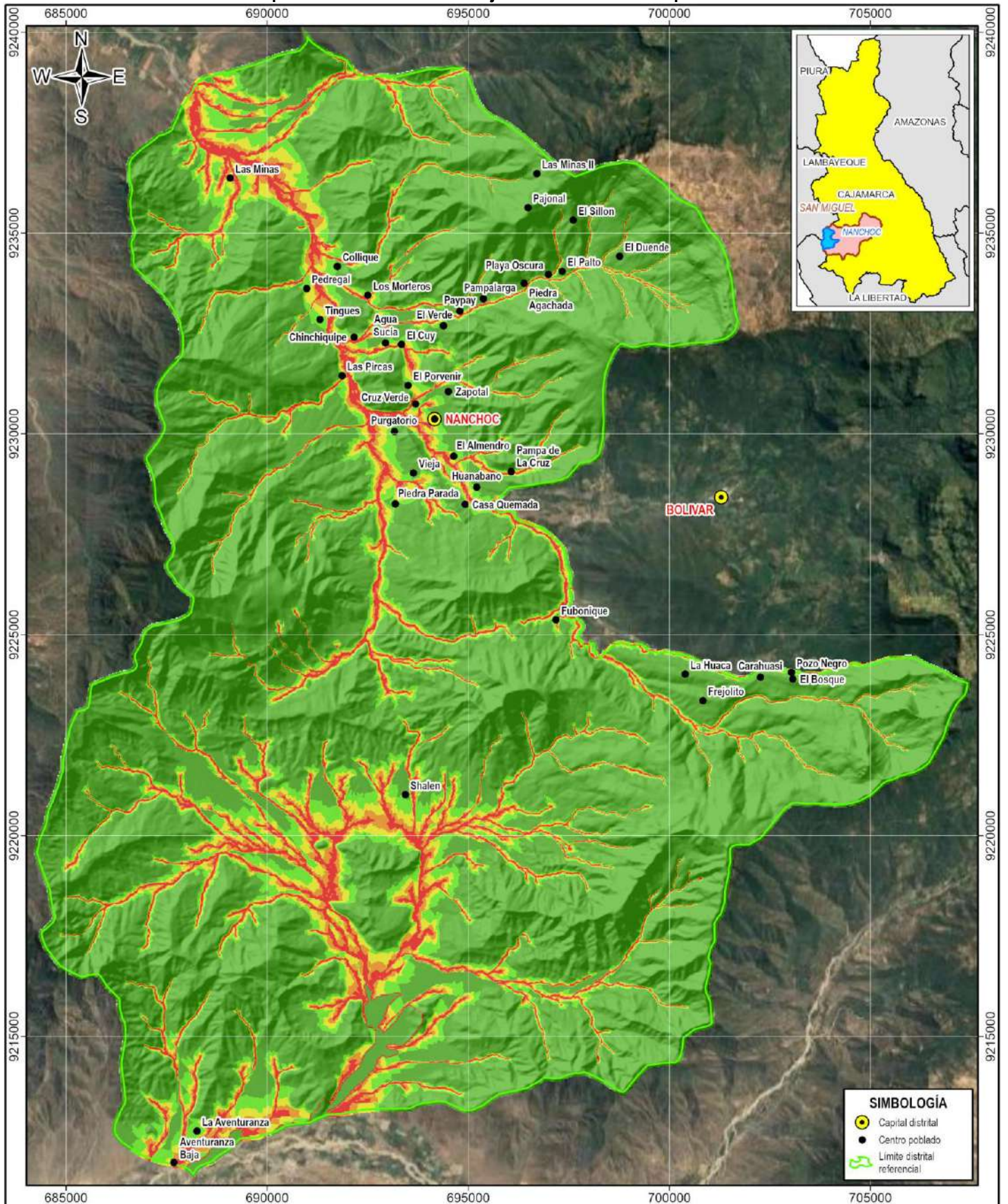


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

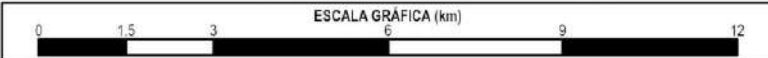
MAPA DE ÍNDICE DE HUMEDAD TOPOGRÁFICA TWI

Fuente: - Geoprocesamiento del MDE	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 04
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

Mapa 5. Altura sobre del drenaje más cercano HAND quebradas.



HAND (m) - QUEBRADAS	
0.001 - 2	10.001 - 20
2.001 - 5	20.001 - 5,000
5.001 - 10	

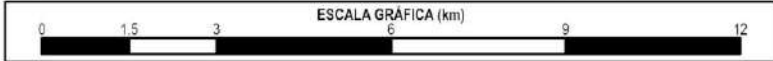
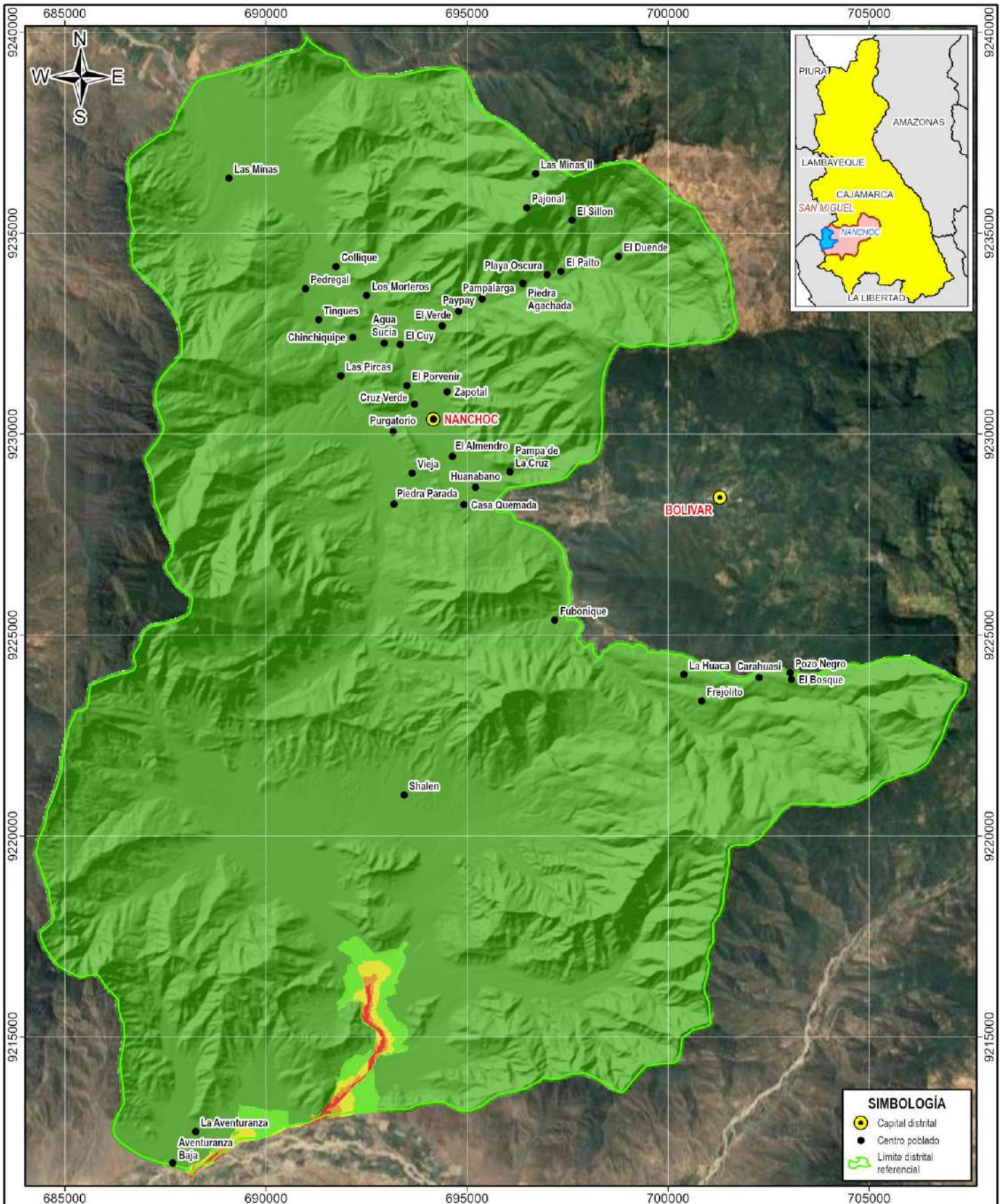


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE ALTURA SOBRE EL DRENAJE MÁS CERCANO HAND QUEBRADAS

Fuente: - Geoprosesamiento del MDE	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 05
	Supervisión: IMD NANCOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

Mapa 6. Altura sobre del drenaje más cercano HAND ríos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE ALTURA SOBRE EL DRENAJE MÁS CERCANO HAND RÍOS

Fuente: - Geoprocamiento del MDE	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 06
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.5.4. Hidrografía

En el distrito de Nanchoc presentan 1 cuenca hidrográfica que según la Autoridad Nacional del Agua (ANA, 2008) recibe el nombre de Unidad Hidrográfica 13775.

En el cuadro 22 se muestran los drenajes divididos según su orden obtenidos mediante el procesamiento del MDE de fuente Sentinel-Copernicus descrito anteriormente.

Se han determinado órdenes de drenaje de hasta 7, siendo los principales drenajes los ríos Nanchoc y Loco de Chaman.

Las cuencas hidrográficas y los drenajes se grafican en el mapa 7.

Cuadro 22. Drenajes en del distrito de Nanchoc, según orden de drenaje.

Orden de drenaje	Tramos	Longitud (km)
1	2015	447.7
2	1964	219.2
3	1578	122.2
4	1132	56.4
5	740	24.2
6	126	4.2
7	7	0.3

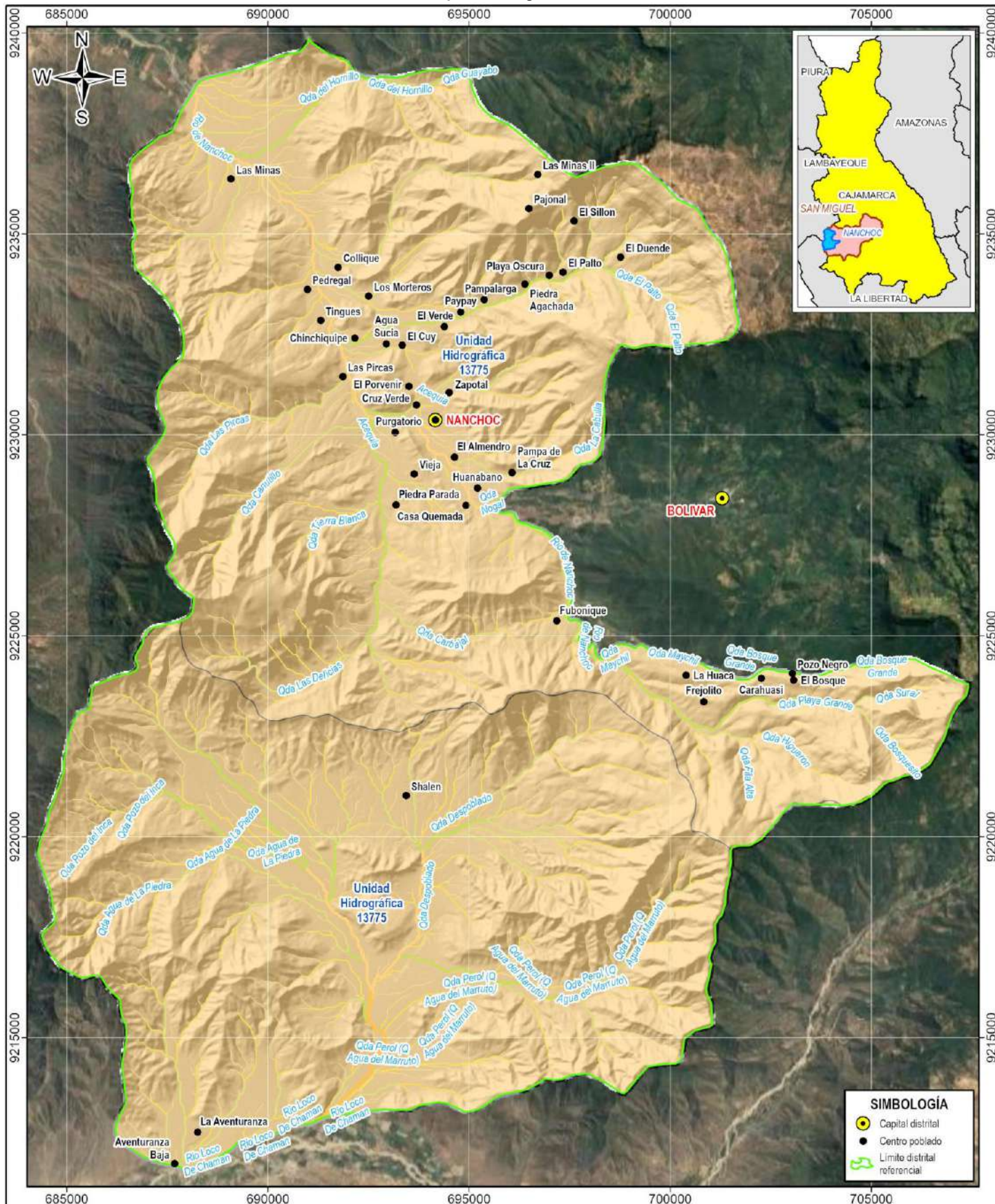
Elaboración: Equipo Técnico.



NANCHOC

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 7. Hidrografía.



SIMBOLOGÍA

- Capital distrital
- Centro poblado
- Límite distrital referencial

DRENAJES Y CUENCAS

Drenaje de orden 1	Drenaje de orden 5
Drenaje de orden 2	Drenaje de orden 6
Drenaje de orden 3	Drenaje de orden 7
Drenaje de orden 4	Unidad Hidrográfica 13775



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA HIDROGRÁFICO

Fuente: - ANA, Delimitación de cuencas hidrográficas	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 07
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.5.3. Aspectos litológicos

En el distrito de Nanchoc se presentan 25 unidades geológicas, que corresponden a 11 grupos de litología, según el cartografiado a escala 1/50,000 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet, 2025), dichas unidades se describen en el cuadro 23 y se grafican en el mapa 8.

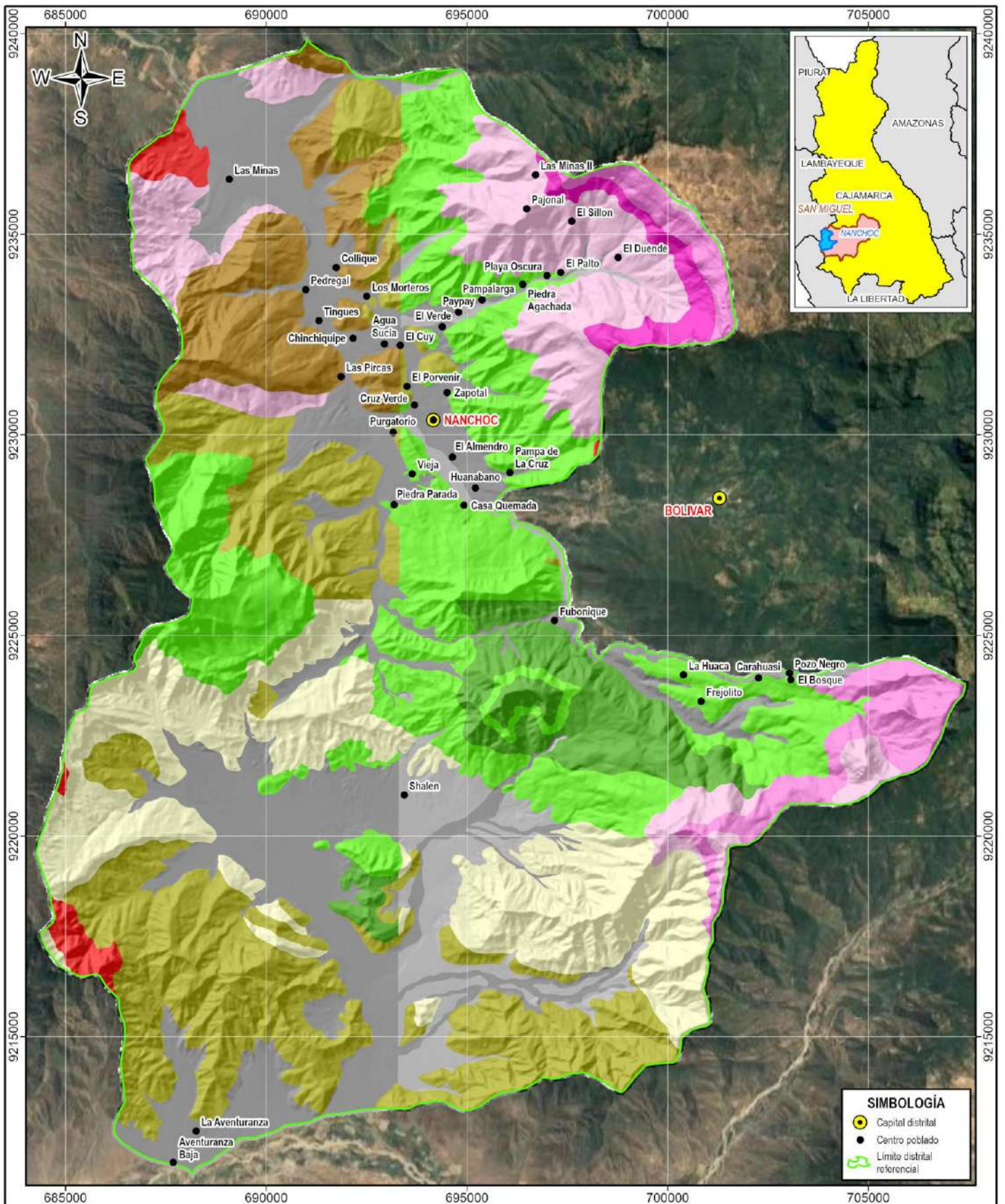
Cuadro 23. Litología del distrito de Nanchoc.

N°	Unidad geológica	Grupo	Descripción	Área (km2)	%
1	Plutón Rushos	R-I	Roca intrusiva	0.05	0.0%
2	Sin denominación			4.08	1.1%
3	Grupo Goyllarisquiza	R-M-GG	Roca metamórfica de grano grueso	20.07	5.6%
4	Formación Inca, Chúlec	R-S-AR-GG	Roca sedimentaria arenisca de grano grueso	19.59	5.4%
5	Grupo Goyllarisquiza			46.21	12.8%
6	Formación Inca, Chúlec	R-S-C-FINO	Rosa sedimentaria carbonatada de grano fino	10.57	2.9%
7	Formación Pariatambo			54.05	15.0%
8	Grupo Pullucana			3.28	0.9%
9	Grupo Quilquiñán	R-S-C-GRUESO	Roca sedimentaria carbonatada de grano grueso	1.53	0.4%
10	Formación Cajamarca			1.37	0.4%
11	Formación Inca, Chúlec			1.63	0.5%
12	Grupo Pullucana	R-S-D-FINO	Rosa sedimentaria detrítica de grano fino	14.69	4.1%
13	Formación Inca, Chúlec			48.08	13.3%
14	Centro Volcánico Niepos - Evento 1	R-V	Rova volcánica	23.17	6.4%
15	Formación Oyotún			8.74	2.4%
16	Sin denominación	R-VS-FINO	Roca volcano sedimentaria fina	2.44	0.7%
17	Centro Volcánico Niepos - Evento 2			9.09	2.5%
18	Centro Volcánico Niepos - Evento 3			3.35	0.9%
19	Centro Volcánico Niepos - Evento 4	R-VS-GRUESO	Roca volcano sedimentaria gruesa	1.01	0.3%
20	Centro Volcánico Niepos - Evento 2			4.41	1.2%
21	Depósito aluvial	S-GRUESO	Sedimento grueso	32.29	9.0%
22	Depósito fluvial			32.41	9.0%
23	Depósito glaciár			2.41	0.7%
24	Depósito aluvial	S-MEDIO	Sedimento medio	13.09	3.6%
25	Depósito fluvial			2.88	0.8%

Elaboración: Equipo Técnico.

NANCHOC
"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 8. Litológico.



UNIDADES LITOLÓGICAS	
■ Roca-Intrusivo	■ Roca-Sed. Detr. Gr. Fino
■ Roca-Met. Gr. Grueso	■ Roca-Volcánico
■ Roca-Sed. Arenisca con Gruesos	■ Roca-Volc. Sed. Gr. Fino
■ Roca-Sed. Carb. Gr. Fino	■ Roca-Volc. Sed. Gr. Grueso
■ Roca-Sed. Carb. Gr. Grueso	■ Suelo-Grueso
	■ Suelo-Medio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA LITOLÓGICO		
Fuente: - INGENMET. Cartografiado litológico a escala 1/50,000	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 08
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.5.2. Aspectos físico-superficiales

Para el análisis físico superficial del distrito de Nanchoc se han procesado imágenes satelitales Sentinel-2 (ESA, 2016), mediante el portal Google Earth Engine (Google, 2025) y se descargó el análisis con inteligencia artificial de la Cobertura de suelo realizada por el Environmental Systems Research Institute (ESRI, 2025).

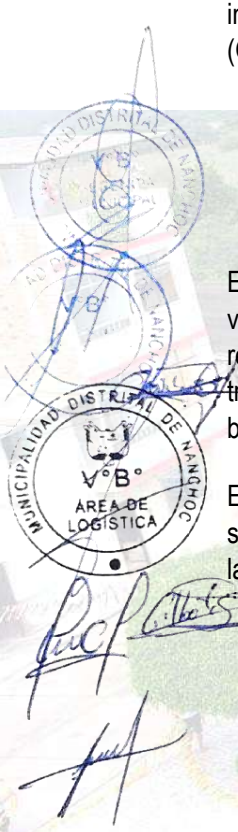
Los tres índices de diferencia normalizada más utilizados han sido el NDMI (humedad), NDVI (vegetación) y NDWI (agua), a partir de las bandas espectrales B3 (verde), B4 (rojo) y B8 (infrarrojo cercano NIR 1) de las imágenes satelitales Sentinel-2, que muestran valores de -1 a 1 y cuyas ecuaciones se muestran a continuación (Gisandbeers, 2018).

Ecuación 1. Cálculo de los índices NDMI, NDVI y NDWI a partir de las bandas de los satélites Sentinel-2.

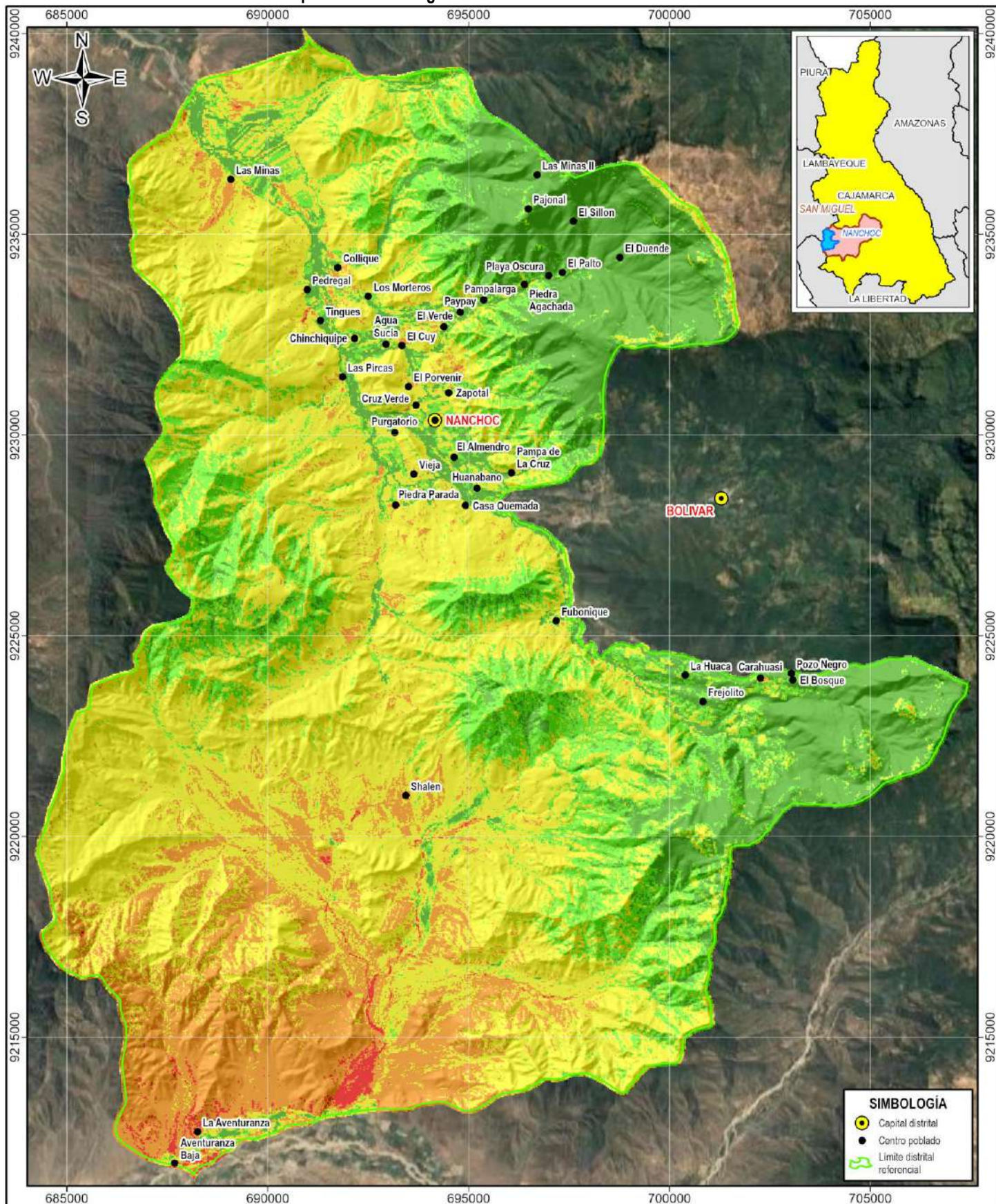
$$NDMI = \frac{B8 - B11}{B8 + B11}, NDVI = \frac{B8 - B4}{B8 + B4}, NDWI = \frac{B3 - B8}{B3 + B8}$$

El índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI) representa la densidad de la cobertura vegetal, los valores por debajo de 0.1 corresponden a áreas yermas de roca, arena o nieve; los valores de 0.2 a 0.3 representan arbustos y praderas; finalmente los valores más altos (0.6 a 0.8) indican bosques y selvas tropicales (ESRI, 2024), del distrito de Nanchoc presenta un valor medio de NDVI de 0.37 indicando regular a baja densidad de vegetación principalmente (mapa 9).

El índice de agua de diferencia normalizada (NDWI) representa la presencia de cuerpos de agua en la superficie terrestre (EOS, 2023), del distrito de Nanchoc muestra un valor medio de -0.42 (mapa 10) indicando la poca presencia de cuerpos de agua, en relación con el área total.



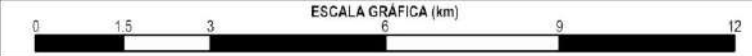
Mapa 9. Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI.



SIMBOLOGÍA

- Capital distrital
- Centro poblado
- Límite distrital referencial

VALORES DE NDVI	
	0.009 - 0.1
	0.101 - 0.2
	0.201 - 0.4
	0.401 - 0.5
	0.501 - 0.91

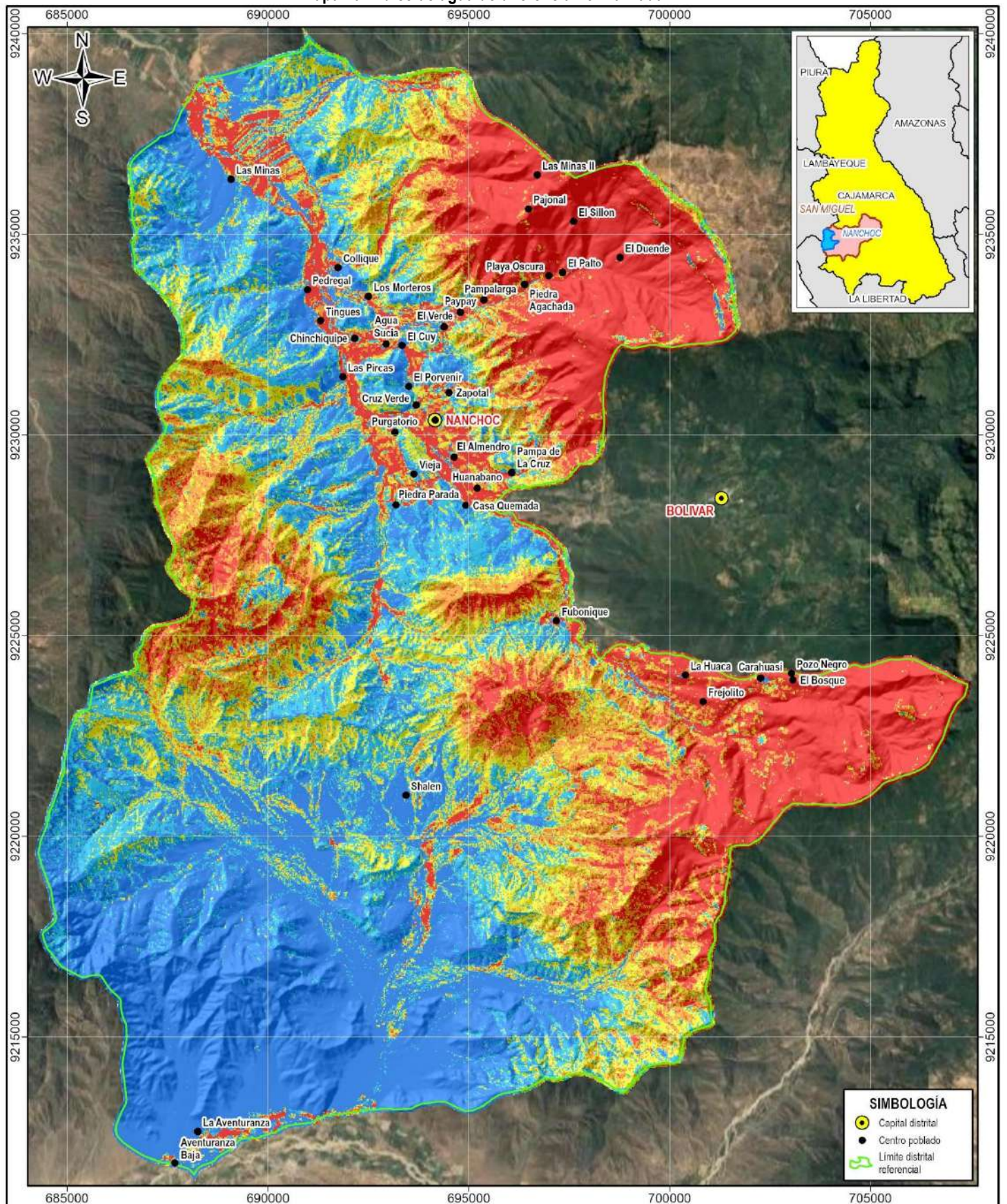


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE ÍNDICE DE VEGETACIÓN DE DIFERENCIA NORMALIZADA NDVI

Fuente: - Geoprocresamiento de imágenes satelitales Sentinel-2	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 09
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130.000	Formato de impresión: A4

Mapa 10. Índice de agua de diferencia normalizada NDWI.



Red	-0.812 - -0.5	Light Blue	-0.399 - -0.35
Orange	-0.499 - -0.45	Dark Blue	-0.349 - -0.034
Yellow	-0.449 - -0.4		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE ÍNDICE DE AGUA DE DIFERENCIA NORMALIZADA NDWI

Fuente: - Geoprocresamiento de imágenes satelitales Sentinel-2	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 10
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM:WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

1.3.6. Aspectos Climáticos

Los climas del distrito de Nanchoc han sido obtenidos de la Clasificación Climática del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi, 2020); se grafican en el mapa 11, donde el principal clima del distrito de Nanchoc es el de “Semiseco con invierno seco. Templado” con un 96.7% del territorio.

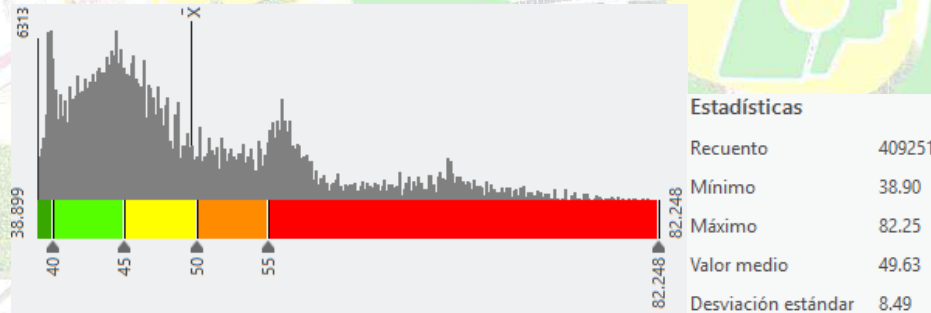
Cuadro 24. Climas del distrito de Nanchoc.

N°	CODIGO	CLIMA	Área (km2)	%
1	B (o , i) B'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Templado	5.6	1.5%
2	C (i) B'	Semiseco con invierno seco. Templado	6.4	1.8%
3	E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado	348.5	96.7%

Elaboración: Equipo Técnico.

La anomalía máxima de precipitaciones (diferencia entre el registro histórico máximo menos el promedio anual) va de 38.90 mm/día a 82.25 mm/día, con un promedio de 49.63 mm/día (figura 3), según la información desde 1981 al presente del proyecto “Climate Hazards Center Infrared Precipitation with Stations versión 3a (CHIRPS3, 2025), y tal como se muestra en Mapa 12.

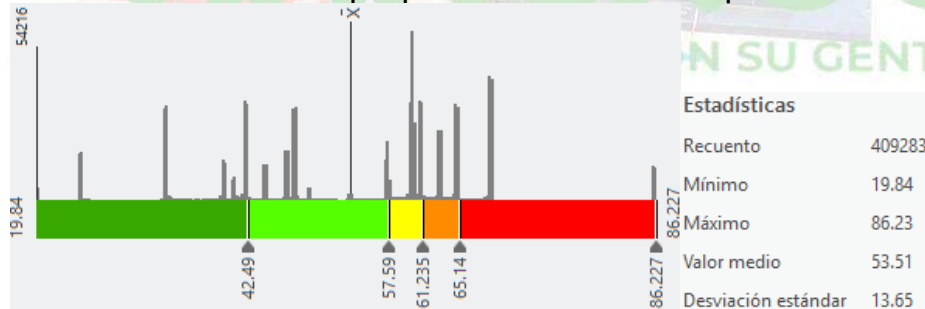
Figura 3. Distribución estadística de la máxima precipitación diaria entre los años 1981-2026 en el distrito de Nanchoc.



Elaboración: Equipo Técnico.

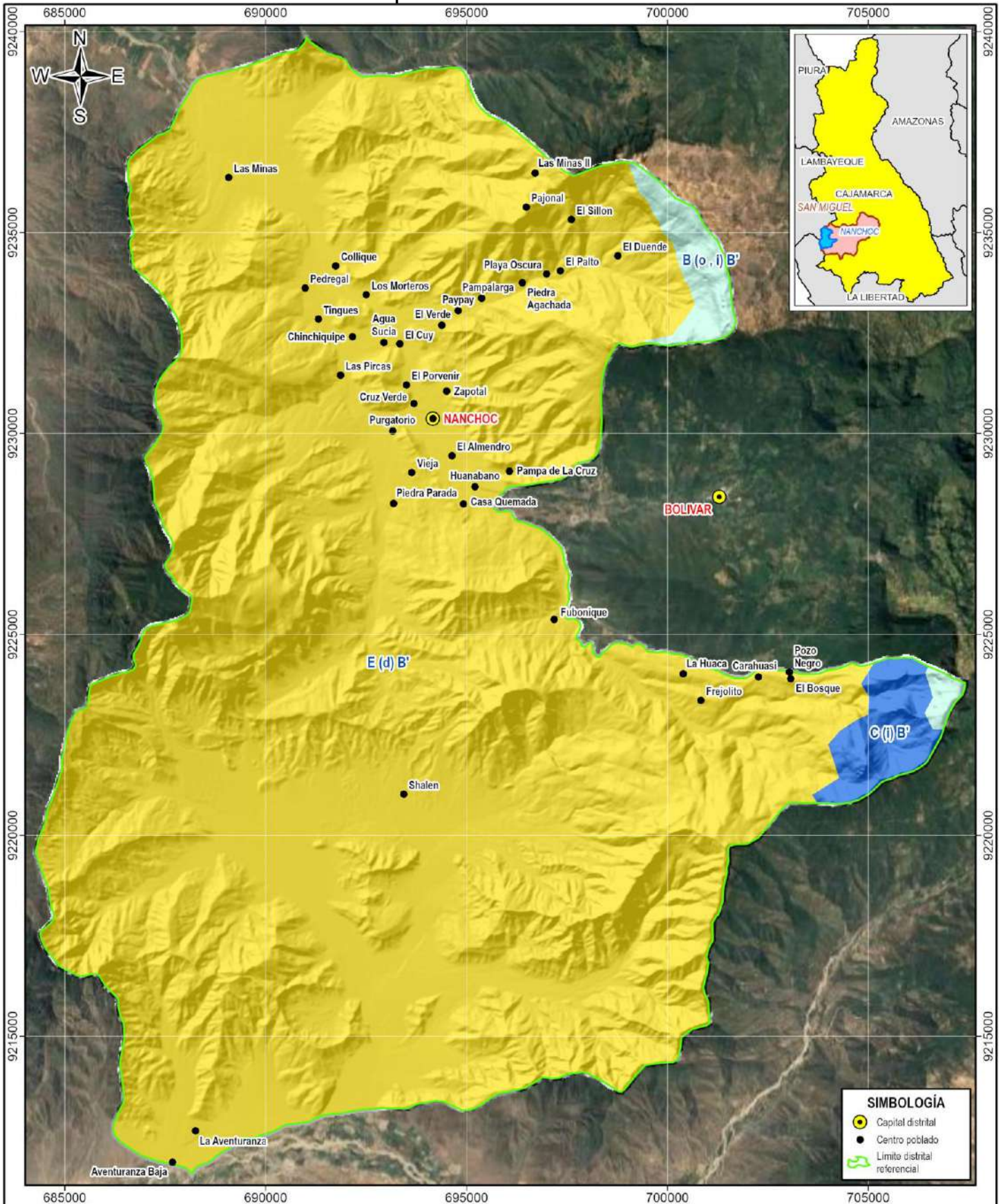
Según el análisis de precipitaciones máximas en un tiempo de retorno de 140 años, se esperan un mínimo de 19.8 mm/día hasta 86.23 mm/día, con un promedio 53.51 mm/día (figura 4), esta distribución se muestra en el mapa 13.

Figura 4. Distribución estadística de las precipitaciones máximas en un tiempo de retorno de 140 años.



Elaboración: Equipo Técnico.

Mapa 11. Clasificación Climática.



SIMBOLOGÍA

- Capital distrital
- Centro poblado
- Límite distrital referencial

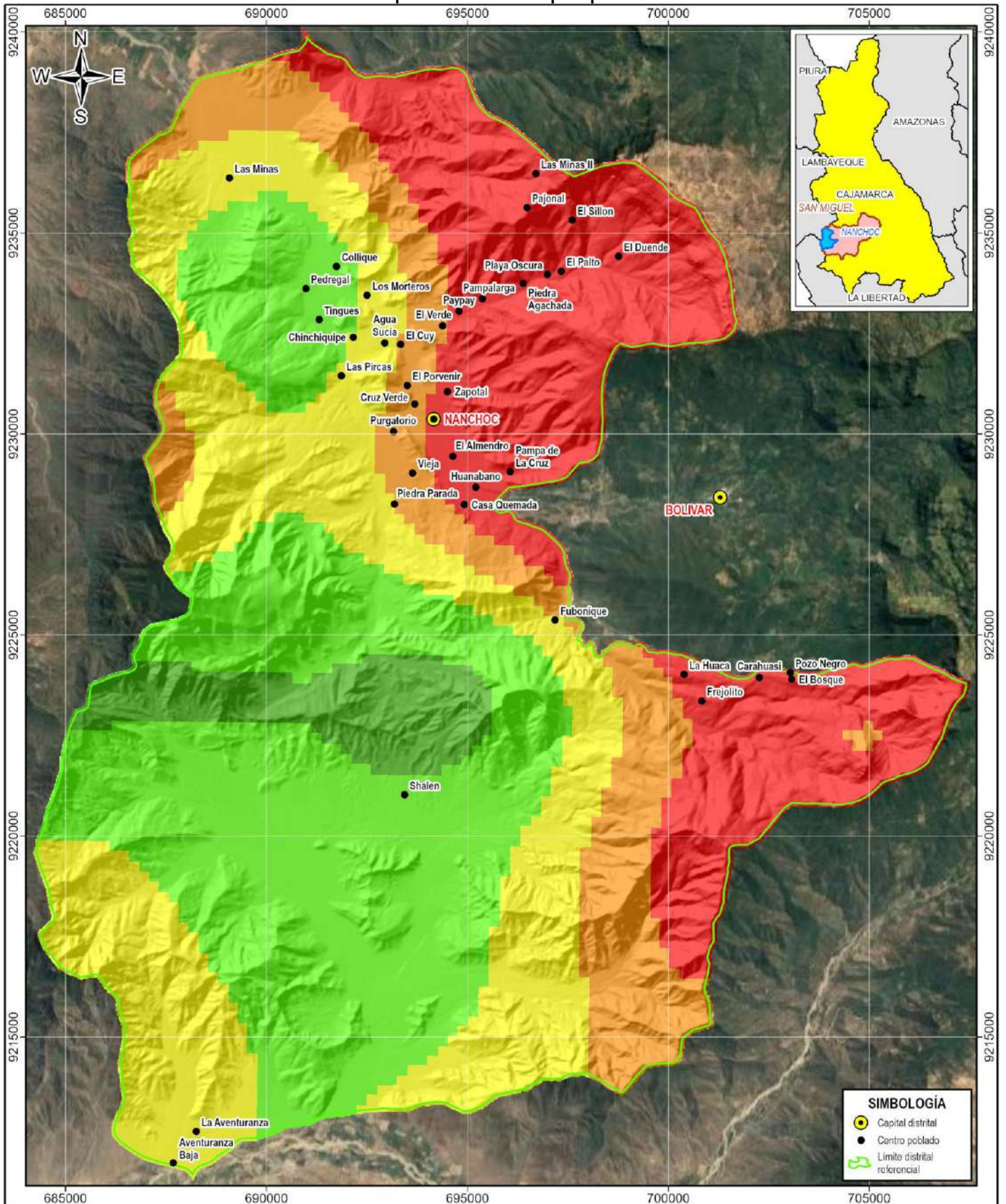
CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA	
	B (o , i) B': Lluvioso con otoño e invierno secos. Templado
	E (d) B': Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado seco.
	C (i) B': Semiseco con invierno seco. Templado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA		
Fuente: - SENAMHI. Clasificación climática 2020	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 11
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

Mapa 12. Anomalia de precipitaciones.



ANOMALÍA MÁXIMA DE PRECIPITACIONES (pp/día)	
38.9 - 40	50.001 - 55
40.001 - 45	55.001 - 82.248
45.001 - 50	

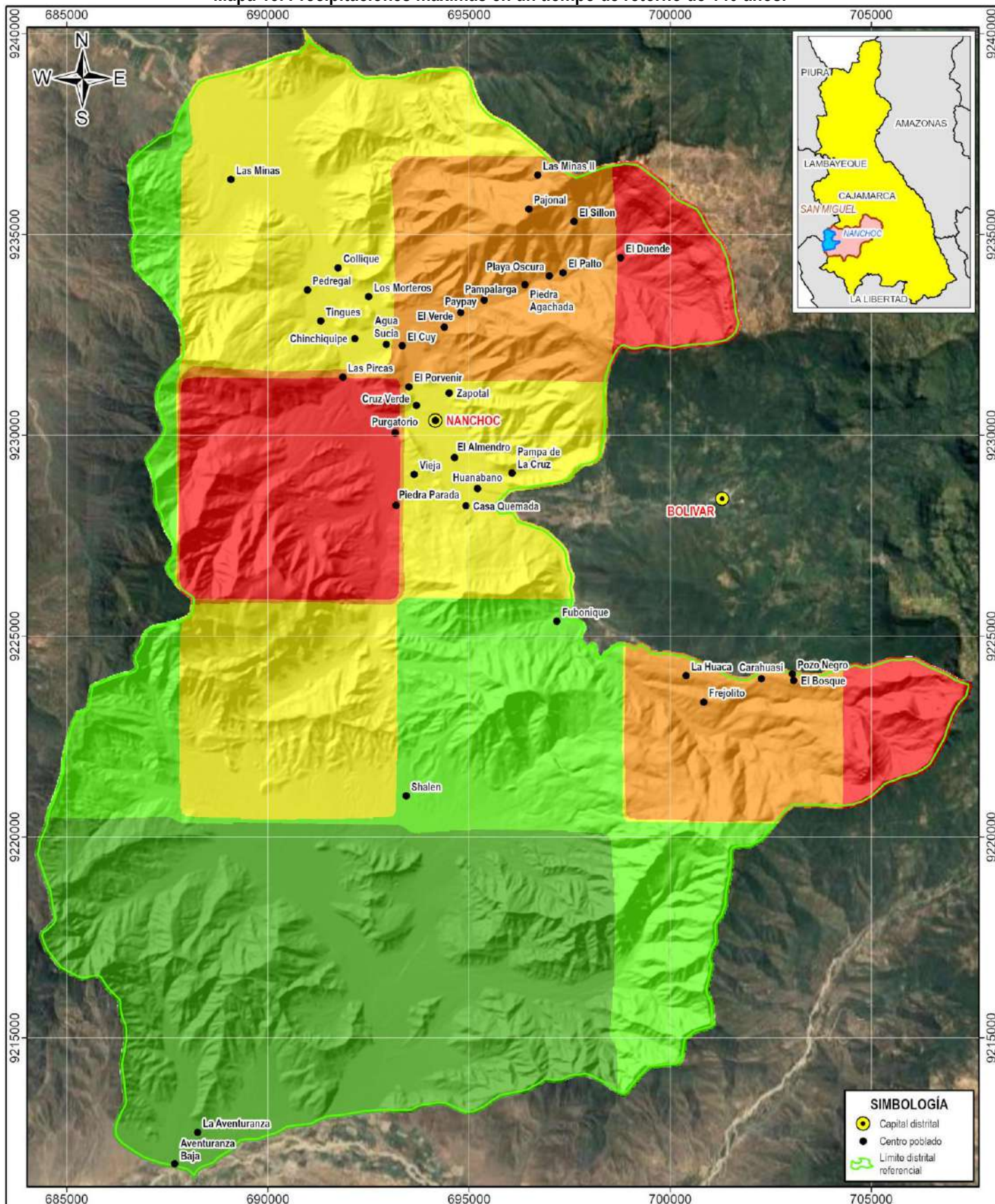


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

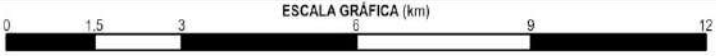
MAPA DE ANOMALÍA MÁXIMA DE PRECIPITACIONES

Fuente: - Geoprocuremento de información CHIRPS v3	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 12
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4

Mapa 13. Precipitaciones máximas en un tiempo de retorno de 140 años.



PRECIPITACIONES MÁXIMAS TR 140 AÑOS (pp/día)	
19.841 - 42.49	61.236 - 65.14
42.491 - 57.59	65.141 - 86.227
57.591 - 61.235	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE PRECIPITACIONES MÁXIMAS - TR 140 AÑOS

Fuente: - Geoprocamiento de información CHIRPS v3	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 13
	Supervisión: MD NANCHOC	
Fecha: MAYO DEL 2026		
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.7. Aspectos Ambientales

Para la descripción ambiental se ha revisado la información disponible en el portal de Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural – DATASS (MVCS, 2020).

1.3.7.1. Sistema de agua potable

El distrito de Nanchoc presenta 27 sistemas de agua encuestados, quienes han mencionado que el principal sistema es el de gravedad sin tratamiento – óptimo con un 43.07% de las viviendas encuestadas (cuadro 25), en el cuadro 26 se muestra el detalle de estos sistemas de agua.

Cuadro 25. Resumen de los sistemas de agua potable del distrito de Nanchoc.

Sistema de agua potable	Centros poblados CCP	Viviendas V	% V
No presenta	19	183	23.05%
Gravedad sin tratamiento - Optimo (22-24 h/d)	3	342	43.07%
Gravedad sin tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)	1	10	1.26%
Otro - Optimo (22-24 h/d)	1	20	2.52%
Bombeo sin tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)	2	60	7.56%
Gravedad con tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)	1	179	22.54%
Total general	27	794	100.00%

Fuente: DATASS (MVCS, 2020). Elaboración: Equipo técnico.

Cuadro 26. Sistemas de agua potable de los centros poblados del distrito de Nanchoc.

N°	Centro Poblado	Sistema de Agua Potable
1	AGUA SUCIA	No presenta
2	AVENTURANZA BAJA	Bombeo sin tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)
3	CARAHUASI	Gravedad sin tratamiento - Optimo (22-24 h/d)
4	CHINCHIQUE	No presenta
5	COLLIQUE	No presenta
6	CRUZ VERDE	No presenta
7	EL ALMENDRO	No presenta
8	EL BOSQUE	No presenta
9	EL CEMENTERIO	No presenta
10	EL PALTO	Gravedad sin tratamiento - Optimo (22-24 h/d)
11	EL VERDE	No presenta
12	FREJOLITO	No presenta
13	FUBONIQUE	No presenta
14	HUANABANO	No presenta
15	LA AVENTURANZA	Bombeo sin tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)
16	LA GRANJA	No presenta
17	LA HUACA	No presenta
18	LAS PIRCAS	No presenta
19	NANCHOC	Gravedad con tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)
20	PAMPA DE LA CRUZ	Gravedad sin tratamiento - Muy deficiente (0-11.9 h/d)
21	PAYPAY	No presenta
22	PEDREGAL	No presenta
23	PIEDRA AGACHADA	No presenta
24	PIEDRA PARADA	No presenta
25	PLAYA OSCURA	No presenta
26	TINGUES	Gravedad sin tratamiento - Optimo (22-24 h/d)
27	VIEJA	Otro - Optimo (22-24 h/d)

Fuente: DATASS (MVCS, 2020). Elaboración: Equipo técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

1.3.7.2. Servicio de disposición sanitaria de excretas

El distrito de Nanchoc presenta 27 localidades encuestadas sobre sus sistemas de excretas, principalmente con UBS-Hoyo seco ventilado con un 46.22% de las viviendas encuestadas (cuadro 27), en el cuadro 28 se muestra el detalle de estas localidades.

Cuadro 27. Resumen de los sistemas de disposición sanitaria de excretas.

Sistema de disposición sanitaria de excretas	Centros poblados	Viviendas V	% V
Ninguno	8	85	10.71%
Sistema de alcantarillado con PTAR	2	222	27.96%
Sistema de alcantarillado sin PTAR	1	120	15.11%
UBS-Hoyo seco ventilado	16	367	46.22%
Total general	27	794	100.00%

Fuente: DATASS (MVCS, 2020). Elaboración: Equipo técnico.

Cuadro 28. Sistemas de agua potable y servicios de disposición sanitaria de excretas del distrito de Nanchoc.

N°	Centro Poblado	Servicios de disposición sanitaria de excretas
1	AGUA SUCIA	Ninguno
2	AVENTURANZA BAJA	UBS-Hoyo seco ventilado
3	CARAHUASI	Sistema de alcantarillado sin PTAR
4	CHINCHIQUEPE	Ninguno
5	COLLIQUE	UBS-Hoyo seco ventilado
6	CRUZ VERDE	UBS-Hoyo seco ventilado
7	EL ALMENDRO	UBS-Hoyo seco ventilado
8	EL BOSQUE	Ninguno
9	EL CEMENTERIO	Ninguno
10	EL PALTO	UBS-Hoyo seco ventilado
11	EL VERDE	UBS-Hoyo seco ventilado
12	FREJOLITO	Ninguno
13	FUBONIQUE	UBS-Hoyo seco ventilado
14	HUANABANO	UBS-Hoyo seco ventilado
15	LA AVENTURANZA	Ninguno
16	LA GRANJA	UBS-Hoyo seco ventilado
17	LA HUACA	UBS-Hoyo seco ventilado
18	LAS PIRCAS	Ninguno
19	NANCHOC	Sistema de alcantarillado con PTAR
20	PAMPA DE LA CRUZ	UBS-Hoyo seco ventilado
21	PAYPAY	UBS-Hoyo seco ventilado
22	PEDREGAL	UBS-Hoyo seco ventilado
23	PIEDRA AGACHADA	UBS-Hoyo seco ventilado
24	PIEDRA PARADA	UBS-Hoyo seco ventilado
25	PLAYA OSCURA	Ninguno
26	TINGUES	Sistema de alcantarillado con PTAR
27	VIEJA	UBS-Hoyo seco ventilado

Fuente: DATASS (MVCS, 2020). Elaboración: Equipo técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

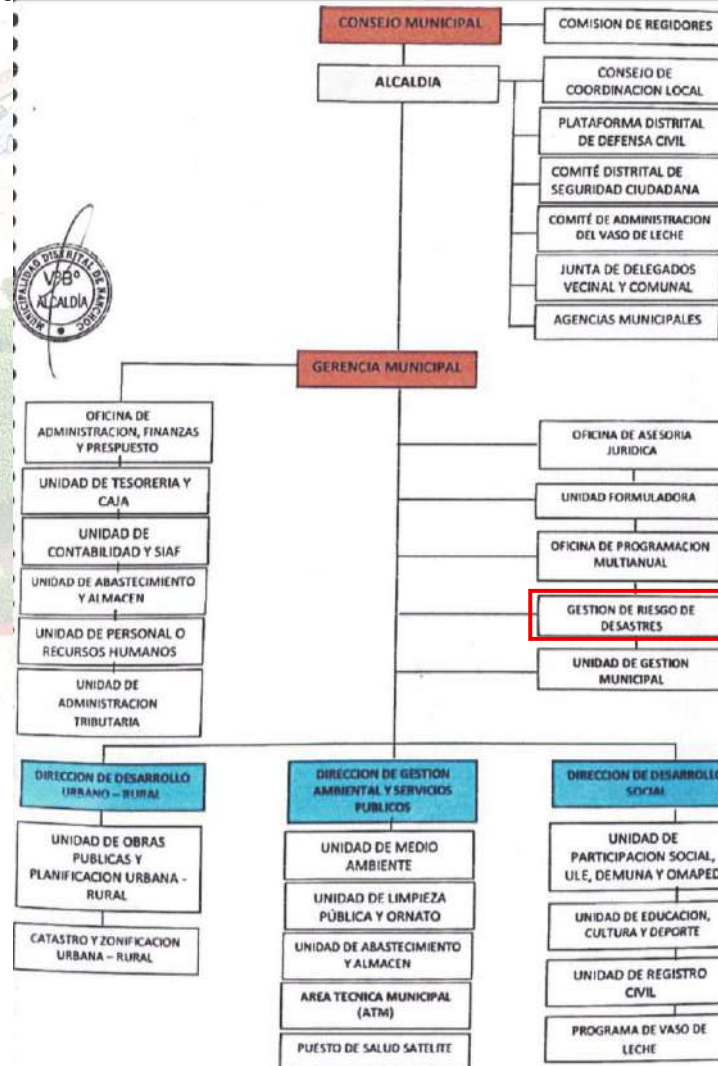
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

Al momento del análisis, la Municipalidad Distrital de Nanchoc no presenta documentos de gestión actualizados tales como Reglamento de Organización y Funciones ROF u Organigrama que muestre la distribución y responsabilidades de las áreas correspondientes a la Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, se viene actualizando dichos documentos, indicando que será la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres la que se encargará de implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital, en cumplimiento de la ley 29664, su reglamento y modificatorias, así como normas afinas al ámbito, según el proyecto de Organigrama que se tiene preliminarmente (figura 5).

Figura 5. Organigrama Preliminar de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.



Fuente: Municipalidad Distrital de Nanchoc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Se dispone de dos mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 08A-2023-MDN/A.
- Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Nanchoc encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A.
- Resolución de Alcaldía N° 010-2026-MDN/A, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030”.
- Resolución de Alcaldía N° 018-2026-MDN/A, que aprueba el “Plan Operativo Institucional (POI) 2026”.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al componente prospectivo:

- 1) No se han evidenciado acciones.

En el cuadro 29 se resume la disponibilidad de los instrumentos de gestión instruccional y territorial relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.

Cuadro 29. Instrumentos de gestión institucional y territorial

N°	Instrumento de Gestión Institucional	Abreviatura	Disponibilidad	Vigencia	Enfoque GRD
1	Plan Estratégico Institucional	PEI	Si	Si	Si
2	Plan Operativo Institucional	POI	Si	Si	Si
3	Reglamento de Organización y Funciones	ROF	No	-	-
4	Plan de Desarrollo Urbano	PDU	No	-	-
5	Plan de Desarrollo Local Concertado	PDLC	No	-	-

Fuente: Municipalidad Distrital de Nanchoc

Respecto al componente correctivo:

- 1) No se han evidenciado acciones.

Respecto al componente reactivo:

- 1) Se conforma la Plataforma de Defensa Civil Distrital, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2025-MDN/A.
- 2) Creación del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2023-A/MDSSC/A.
- 3) La entidad cuenta con Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria para la atención de emergencias y desastres en el ámbito distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030 – PEI de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, se estableció dos objetivos estratégicos respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro 30. Estrategias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivo Estratégico	Indicador	Cód. AE	Acciones Estratégicas	Indicadores
PEI 2026-2030 - OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				
OEI.01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad.
		AEI.01.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local.	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas.
OEI.05: Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables de la localidad.
		AEI.05.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
		AEI.05.03	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportunos en beneficio de la población local.	Porcentaje de servicios públicos municipales interrumpidos por emergencias y desastres restaurados de manera oportuna.

Fuente: PEI 2026-2030 Municipalidad Distrital de Nanchoc.

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

En el cuadro 31, se muestra el personal de la Municipalidad Distrital de Nanchoc que realiza directamente funciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 31. Recursos Humanos vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

Actores	Espacio	Personal En GRD	Sustento	Función
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Funcionarios de nivel directivo superior	07	Resolución de Alcaldía N° 08A-2023-MDN/A	Coordinar y articular los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo, Reconstrucción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación la GRD en el ámbito de la jurisdicción.
Plataforma de Defensa Civil	Entidades de primera respuesta ante emergencias y/o desastres	10	Resolución de Alcaldía N° 010-2025-MDN/A	Participar de los espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas como elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastre.
Centro de Operaciones de Emergencia Distrital	Servicio por tercero	1	Resolución de Alcaldía N° 093-2023/A-MDSSC/A	Monitorear los peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la jurisdicción.
Oficina de Defensa Civil	Servicio por tercero	1	ROF	Oficina encargada de implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital
Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria	Servicio por tercero	1	ROF	Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria para atención de emergencias y materiales para la reducción del riesgo y rehabilitación.
Equipo Técnico del Grupo de Trabajo	Funcionarios de nivel directivo superior, especialistas, CAS	7	Resolución de Alcaldía N° 025-2025-MDN/A	Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD, según lo establecido en la Ley N° 29664, su Reglamento y normas complementarias.

Fuente: Municipalidad Distrital de Nanchoc.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

En el cuadro 32 se muestran los recursos que cuenta la Municipalidad Distrital de Nanchoc para la prevención y la para la atención ante el riesgo de desastre.

Cuadro 32. Recursos Logísticos vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

Recursos	Tipo	UM	Cantidad	Estado	Operativo	No Operativo	Dependencia
Vehículos	Camionetas	UND	2	Regular	1	1	Municipalidad Distrital de Nanchoc
	Camión Volquete	UND	1	Regular	1	0	Municipalidad Distrital de Nanchoc
Equipos	Computadora	UND	6	Regular	5	1	Municipalidad Distrital de Nanchoc
	Laptop	UND	1	Malo	0	1	Municipalidad Distrital de Nanchoc
	Impresora	UND	4	Regular	4	0	Municipalidad Distrital de Nanchoc
	GPS	UND	1	Regular	1	0	Municipalidad Distrital de Nanchoc

Fuente: Municipalidad Distrital de Nanchoc.

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

En el cuadro 33, se muestran los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 6 últimos años de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, para la cobertura de actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

El presupuesto para el año 2026 según el PIA es de 0 soles y el PIM asciende a la suma de 5,000 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 0%; si realizamos una mirada retrospectiva en 5 años, podemos mencionar que el año 2025 se presupuestó un PIA de 12,500 soles con un PIM de 16,088 soles, con una ejecución al 61.2%, el año 2024 se presupuestó un PIA de 12,500 soles con un PIM de 12,500 soles, con una ejecución al 93.9%, el año 2023 se presupuestó un PIA de 15,434 soles con un PIM de 337,557 soles, con una ejecución al 98.4%, el año 2022 se presupuestó un PIA de 2,000 soles con un PIM de 17,117 soles, con una ejecución al 100.0%, el año 2021 se presupuestó un PIA de 2,000 soles con un PIM de 38,095 soles, con una ejecución al 100.0%,

Cuadro 33. Gasto categoría presupuestal 0068.

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
2021	2,000	38,095	38,095	38,095	38,095	38,095	38,095	100.0
2022	2,000	17,117	17,117	17,117	17,117	17,117	17,117	100.0
2023	15,434	337,557	335,287	334,684	332,214	332,214	324,722	98.4
2024	12,500	12,500	11,734	11,734	11,734	11,734	11,734	93.9
2025	12,500	16,088	9,849	9,849	9,849	9,849	9,849	61.2
2026	0	5,000	0	0	0	0	0	0.0

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2026

Elaboración: Municipalidad Distrital de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026

En el cuadro 34, se muestran los gastos presupuestados y ejecutados por productos del programa presupuestal 0068, entre el año 2020 y 2025, en la que se observa que el gasto efectuado se realizó en actividades relacionadas al componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres.

Cuadro 34. Ejecución por productos del programa presupuestal 0068.

Productos Del Programa Presupuestal 0068	AÑO FISCAL						TOTAL
	2021 (S/)	2022 (S/)	2023 (S/)	2024 (S/)	2025 (S/)	2026 (S/)	(S/)
3000001: Acciones Comunes	38,095	17,117	332,214	11,734	9,849		409,009
3000735: Desarrollo De Medidas De Intervención Para La Protección Física Frente A Peligros						0	0
TOTAL (S/)	38,095	17,117	332,214	11,734	9,849	0	409,009

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2026

Elaboración: Municipalidad Distrital de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

2.2.1.1. Registro estadístico e histórico de la ocurrencia de peligros

En el cuadro 35 se presenta el registro de emergencias en el distrito de Nanchoc entre 2003 y 2025, donde se muestra que las principales afectaciones han sido debidas por inundaciones, seguido por lluvias intensas.

Cuadro 35. Emergencias por peligro ocurridas en el distrito de Nanchoc periodo 2003-2025

Peligro	Emergencias	Damnificados	Afectados	Viviendas Destruidas	Viviendas Afectadas	Has Cultivo Destruido	Has Cultivo Afectado
Nanchoc	27	227	3,919	619	303	424	1,736
Inundación	2	20	28	8	12	111	210
Lluvia Intensa	17	134	3,494	587	165	199	1,333
Sismo	2	5	85	1	26	0	0
Vientos Fuertes	6	68	312	23	100	113	193

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: SINPAD-INDECI, COEN.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET, 2026) tiene identificado 1 puntos crítico susceptible a flujo de detritos (cuadro 36); además ha cartografiado 13 peligros geológicos, principalmente ante flujo de detritos e inundación fluvial (cuadro 37); además, la Autoridad Nacional del Agua ha determinado 6 punto crítico susceptible a inundación y/o erosión fluvial (cuadro 38), donde se requiere actividades de control (ANA, 2026).

Cuadro 36. Zonas críticas identificadas por el INGENMET en el distrito de Nanchoc.

N°	PELIGRO	PARAJE	ESTE	NORTE
1	Flujo de detritos	La Venturanza	690200	9213100

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: INGENMET.

Cuadro 37. Peligros geológicos cartografiados en el distrito de Nanchoc.

N°	PELIGRO	SECTOR	ESTE	NORTE
1	690027	9213460		Flujo de detritos
2	687800	9212500	La Venturanza	Flujo de detritos
3	691560	9232790	Tingues	Inundación fluvial
4	690950	9236900	Tingues	Flujo de detritos
5	691800	9234800	El Horcón	Erosión de ladera
6	690400	9233700	Co.El Pedregal	Flujo de detritos
7	692300	9233450	Co.Panal	Flujo de detritos
8	692250	9234200	Co.El Horcón-Tingues	Flujo de detritos
9	692950	9235650	Co.Horcón	Deslizamiento rotacional
10	688600	9234550	Huaca del Cuy-Dos cruces	Erosión de ladera
11	688950	9235900	Dos cruces -Las Minas	Flujo de detritos
12	690450	9237900	Qda.Hornillo/Hda.San Bartolo	Flujo de detritos
13	688250	9237274	Dos cruces	Inundación fluvial

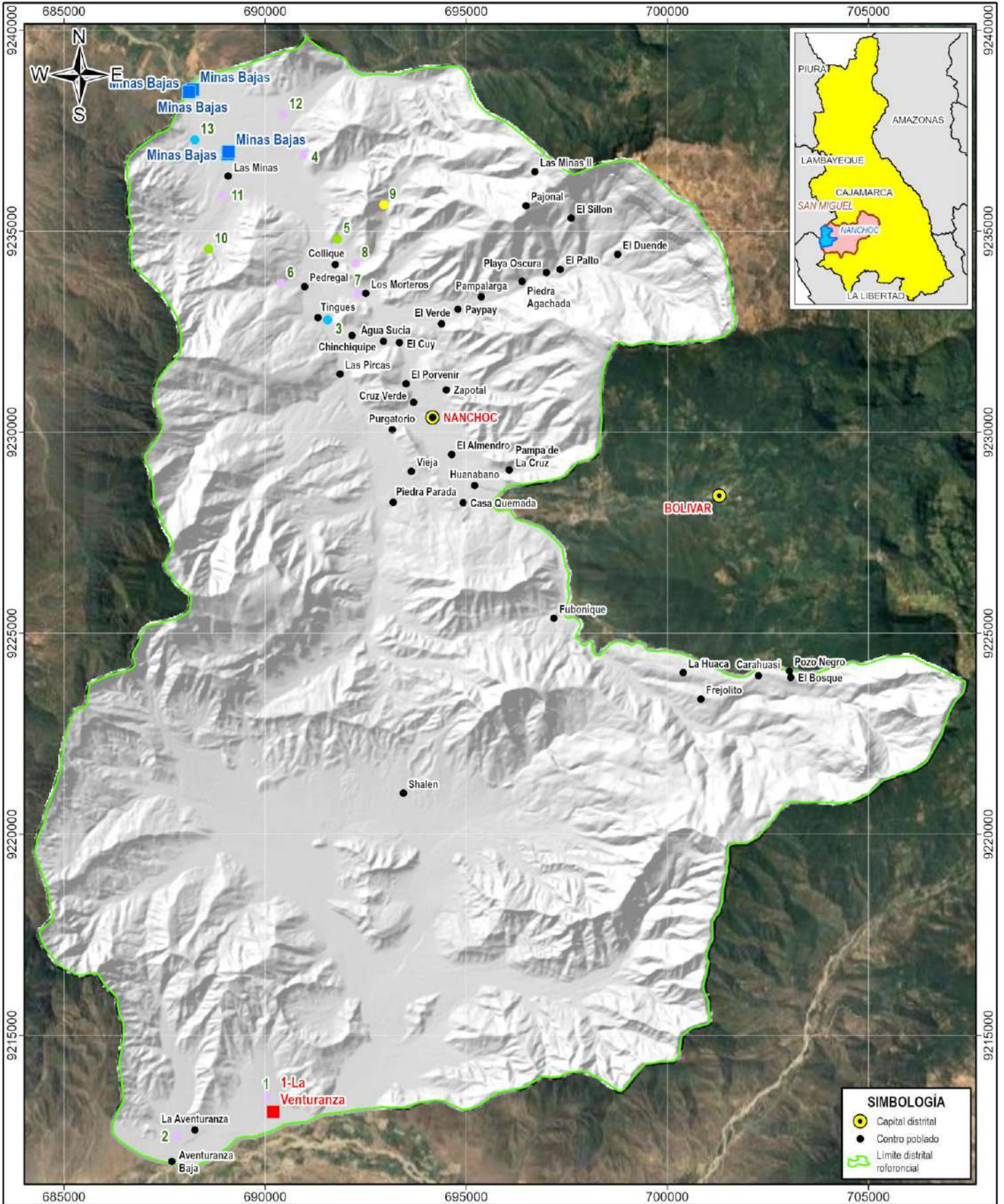
Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: INGENMET.

Cuadro 38. Puntos críticos determinados por la ANA en el distrito de Nanchoc.

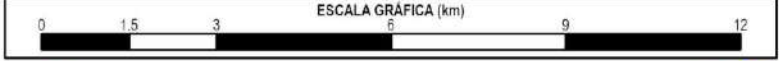
N°	Nombre de río	Sector	Este	Norte
1	Río Nanchoc	Minas Bajas	689068	9236920
2	Río Nanchoc	Minas Bajas	689089	9236970
3	Río Nanchoc	Minas Bajas	689063	9236905
4	Río Nanchoc	Minas Bajas	688132	9238487
5	Río Nanchoc	Minas Bajas	688203	9238521
6	Río Nanchoc	Minas Bajas	688107	9238462

Elaboración: Equipo Técnico. Fuente: ANA.

Mapa 14. Puntos críticos base.



PUNTOS GEOLÓGICOS BASE	
■ Punto crítico ANA	● Peligro geológico - Erosión de ladera
■ Punto crítico INGENMET	● Peligro geológico - Flujo
● Peligro geológico - Deslizamiento	● Peligro geológico - Inundación fluvial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS BASE

Fuente: - INGENMET: Puntos críticos y peligros geológicos - ANA: Puntos críticos		Autor: EQUIPO TÉCNICO		M 14
		Supervisión: MD NANCHOC		
		Fecha: MAYO DEL 2026		
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S		Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2.2. Identificación de sectores críticos

En el cuadro 39 se muestra el resumen de las zonas críticas priorizadas para intervenir, luego del trabajo en campo y el análisis territorial, la distribución de estas zonas críticas se muestra en el mapa 15.

La descripción de las zonas críticas se muestra en el Anexo N° 3 Fichas técnicas de zonas críticas y en el Anexo N° 4 Fichas técnicas de proyectos y actividades.

Cuadro 39. Zonas críticas priorizadas para su intervención.

ZC	SECTOR	PELIGRO	ESTE	NORTE
1	Carahuasi	Flujo de detritos	702274	9223905
2	Tingues	Inundación fluvial	691545	9232777
3	Cruz Verde	Inundación fluvial	693461	9230263
4	Agua Sucia	Inundación fluvial	692796	9232263

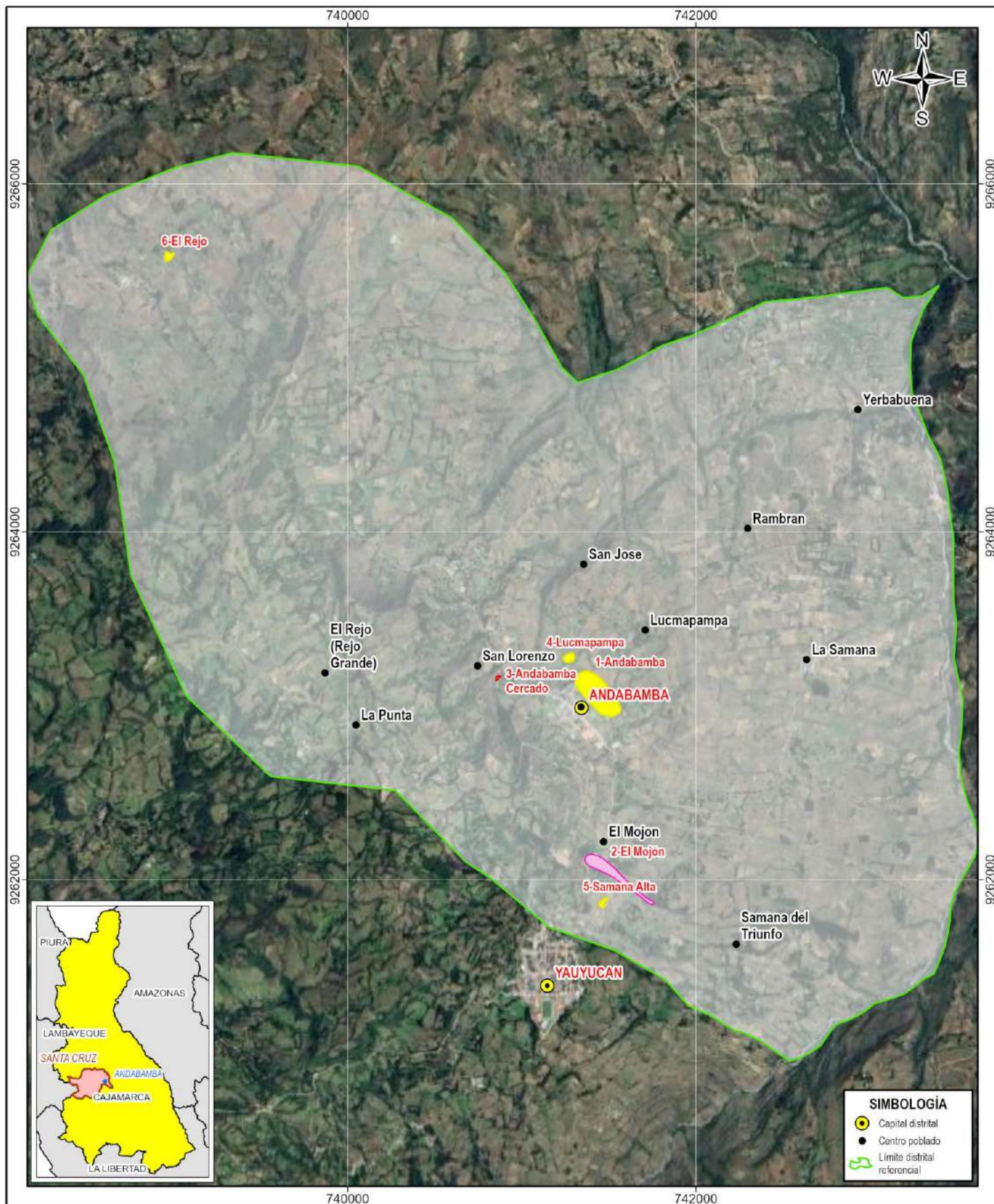
Fuente: Equipo Técnico.



NANCHOC

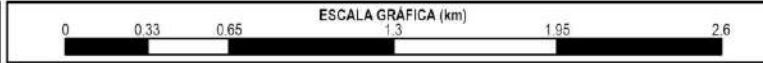
"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 15. Zonas críticas ante peligros asociados a las lluvias intensas.



ZONAS CRÍTICAS

- Avalancha de detritos
- Deslizamiento rotacional
- Deslizamiento-flujo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026-2030 ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

MAPA DE ZONAS CRÍTICAS PRIORIZADAS

Fuente: - Fichas técnicas de zonas críticas	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 14
	Supervisión: MD ANDABAMBA	
	Fecha: ABRIL DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/30,000	Formato de impresión: A4



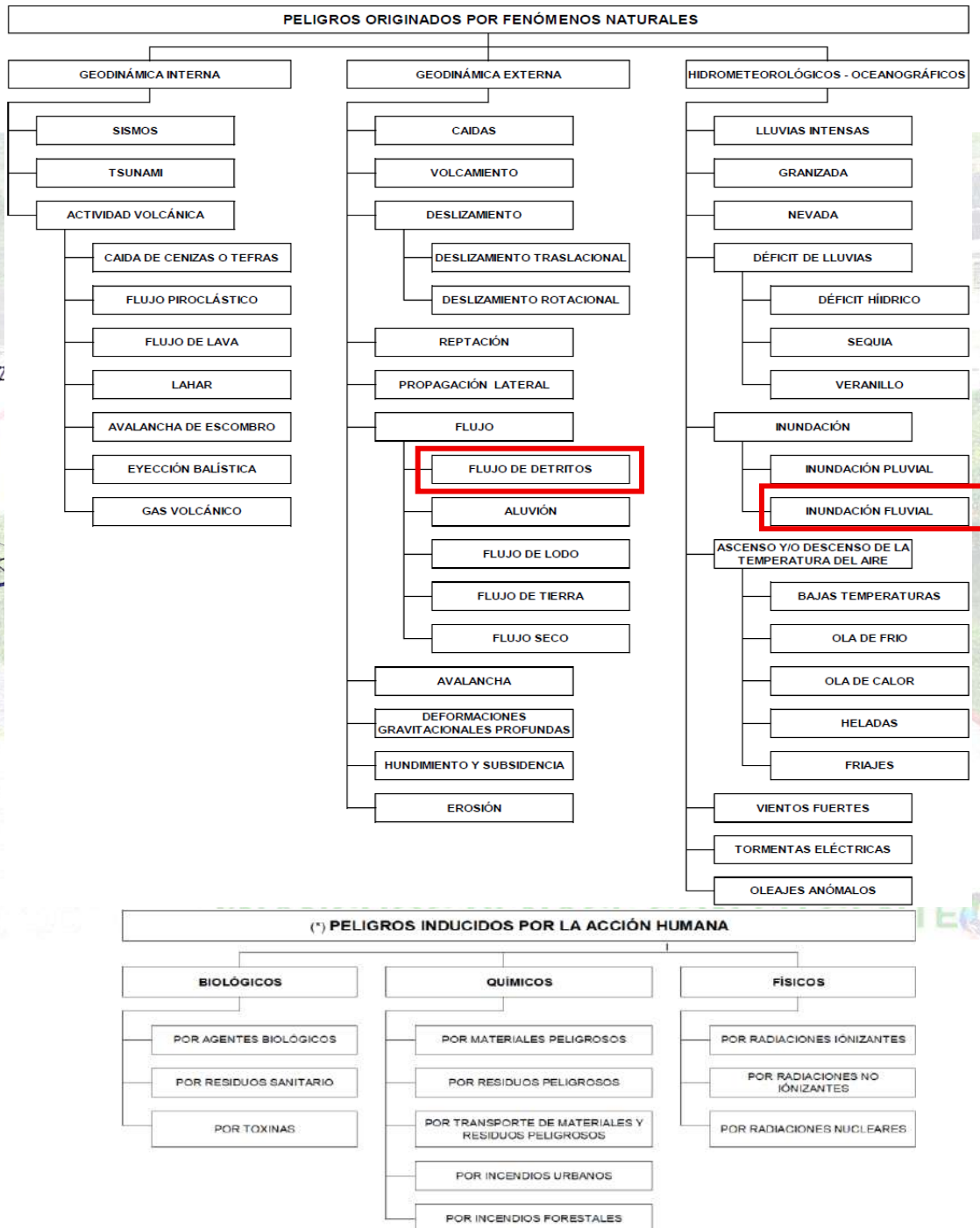
MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2.1.2. Determinación del nivel de peligro

En el cuadro 40 se presenta la clasificación de peligros estandarizados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM/SGRD, 2025), donde se señalan los peligros priorizados para el presente plan.

Cuadro 40. Clasificación de peligros según su origen.



Fuente: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres – Presidencia del Consejo de Ministros (2025).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Para determinar los niveles de peligrosidad ante deslizamiento, se utilizó la metodología propuesta por el CENEPRED – EVAR 2da versión (Cenepred, 2014).

A. Flujo de detritos por lluvias intensas

En el cuadro 41 se resume los factores condicionantes, desencadenantes y parámetro de evaluación utilizados para el análisis jerárquico del peligro y en el cuadro 42 sus respectivos rangos obtenidos a través del proceso de análisis jerárquico; los cuadros de ponderación se presentan en el Anexo N° 7.

Los niveles de peligro se muestran en el mapa 16.

Cuadro 41. Determinación del peligro por avalancha de detritos por lluvias intensas.

Análisis de peligrosidad ante flujo de detritos por lluvias intensas					Descriptor		
					Clasificación	Peso	
Parámetro de Evaluación	0.6	Parámetro de Evaluación 1	1	Altura sobre el drenaje más cercano HAND (m)	1.000	<2	0.503
						2 - 5	0.260
						5 - 10	0.134
						10 - 20	0.068
						>20	0.035
Análisis de Susceptibilidad del Territorio	0.4	Factor Condicionante 1	0.9	Índice topográfico de humedad TWI	0.539	>11.27	0.503
						8.21 - 11.27	0.260
						6.32 - 8.21	0.134
						5.48 - 6.32	0.068
						<5.48	0.035
		Factor Condicionante 2	0.9	Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI	0.297	-0.008 - 0.106	0.466
						0.106 - 0.347	0.275
						<-0.008 ó 0.347 - 0.577	0.142
						0.577 - 0.717	0.075
		Factor Condicionante 3	0.9	Litología	0.164	>0.717	0.043
						Suelo fino, medio o grueso.	0.368
						Roca intrusiva, sedimentaria carbonatada fina o grueso, o sedimentaria detrítica gruesa.	0.337
						Roca alteración hidrotermal, metamórfica de grano fino, sedimentaria arenisca con componentes finos, sedimentaria detrítica fina o volcánica sedimentaria fina.	0.176
Factor Desencadenante 1	0.1	Anomalía máxima de precipitación (mm/día)	1.000	Roca sedimentaria arenisca de grano grueso o volcánica.	0.079		
				Agua, ciudad, hielo, roca hipabisal, metamórfica de grano grueso o volcánica sedimentaria gruesa.	0.040		
				>125	0.331		
				100 - 125	0.258		
						75 - 100	0.207
						50 - 75	0.122
						<50	0.082

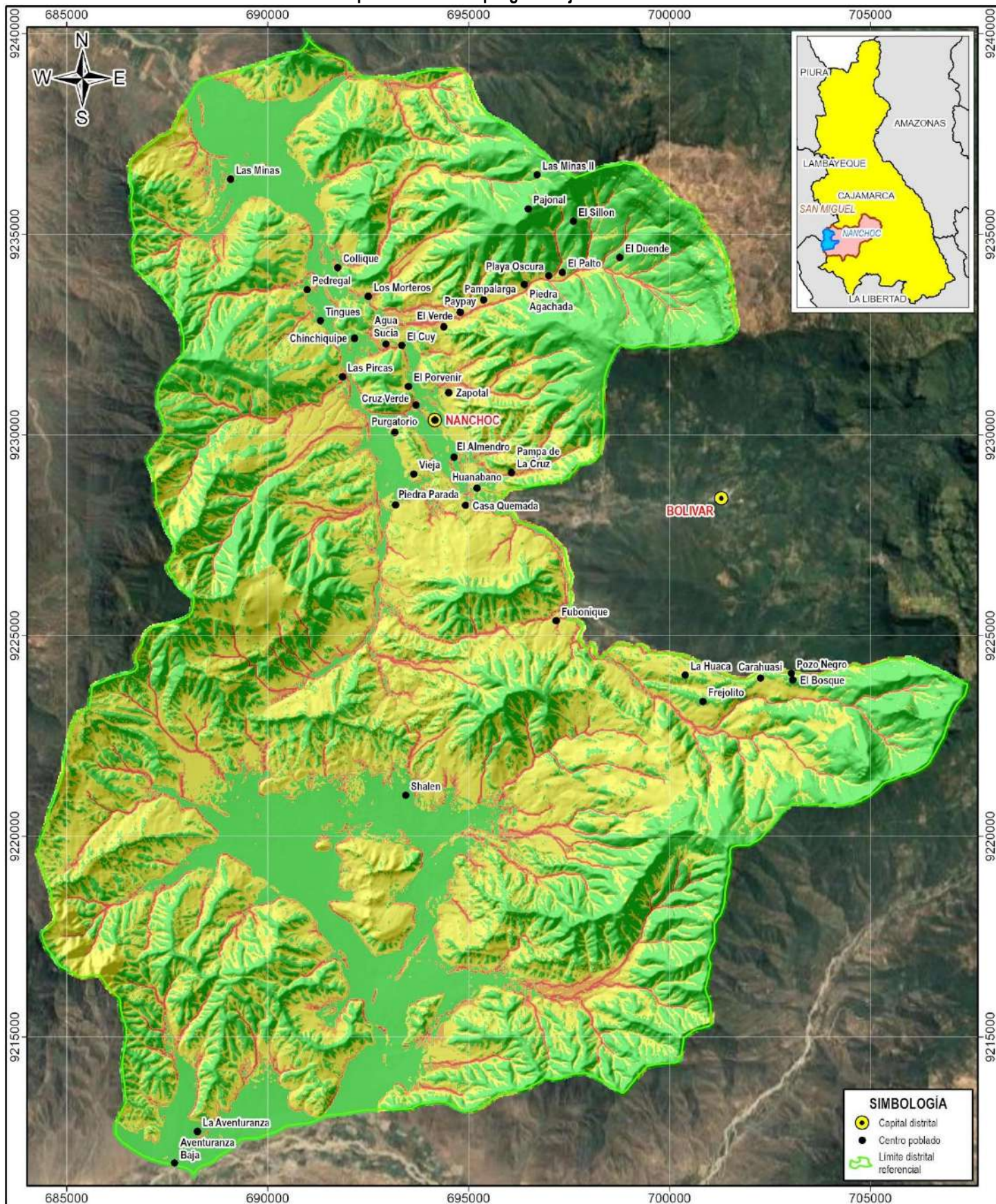
Elaboración: Equipo Técnico.

Cuadro 42. Niveles de peligro por avalancha de detritos por lluvias intensas.

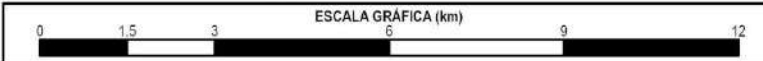
NIVELES DE PELIGRO			
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.266	≤ P ≤	0.484
ALTO	0.141	≤ P <	0.266
MEDIO	0.071	≤ P <	0.141
BAJO	0.038	≤ P <	0.071

Fuente: Equipo Técnico.

Mapa 16. Niveles de peligro – flujo de detritos.



NIVELES DE PELIGRO - FLUJO DE DETRITOS	
Bajo: 0.038 - 0.071	Alto: 0.141 - 0.266
Medio: 0.071 - 0.141	Muy alto: 0.266 - 0.484




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL


MAPA DE NIVELES DE PELIGRO - FLUJO DE DETRITOS

Fuente: • Geoprocesamiento	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 16
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130.000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

B. Inundación fluvial por lluvias intensas

En el cuadro 43 se resume los factores condicionantes, desencadenantes y parámetro de evaluación utilizados para el análisis jerárquico del peligro y en el cuadro 44 sus respectivos rangos obtenidos a través del proceso de análisis jerárquico; los cuadros de ponderación se presentan en el Anexo N° 7.

Los niveles de peligro se muestran en el mapa 17.

Cuadro 43. Determinación del peligro por inundación fluvial por lluvias intensas.

Análisis de peligrosidad ante inundación fluvial por lluvias intensas						Descriptor	
						Clasificación	Peso
Parámetro de Evaluación	0.6	Parámetro de Evaluación 1	1	Altura sobre el drenaje más cercano HAND (m)	1.000	0 – 2	0.503
						2 – 5	0.260
						5 – 10	0.134
						10 – 20	0.068
						>20	0.035
Análisis de Susceptibilidad del Territorio	0.4	Factor Condicionante 1	0.6	Índice topográfico de humedad (TWI)	0.548	> 13	0.503
						11 – 13	0.260
						9 – 11	0.134
						7 – 9	0.068
						< 7	0.035
	Factor Condicionante 2	0.6	Índice de agua de diferencia normalizada NDWI	0.241	0.241	>-0.165	0.503
						-0.358 - -0.165	0.260
						-0.525 - -0.358	0.134
						-0.624 - -0.525	0.068
						<-0.624	0.035
Factor Condicionante 3	0.4	Uso del suelo	0.211	0.211	Cuerpos de agua y humedales	0.460	
					Áreas urbanas	0.351	
					Áreas agrícolas y pastizales	0.089	
					Suelos desnudos o con escasa cobertura	0.060	
					Vegetación natural densa	0.041	
					> p80 (364.001 - 454.834)	0.416	
					p60 – p80 (273.001 - 364)	0.262	
Factor Desencadenante 1	0.4	Precipitación máxima acumulada en 24 h. (TR=140)	1.000	1.000	p40 – p60 (182.001 - 273)	0.161	
					p20 – p40 (91.001 - 182)	0.099	
					≤ p20 (0.339 - 91)	0.062	

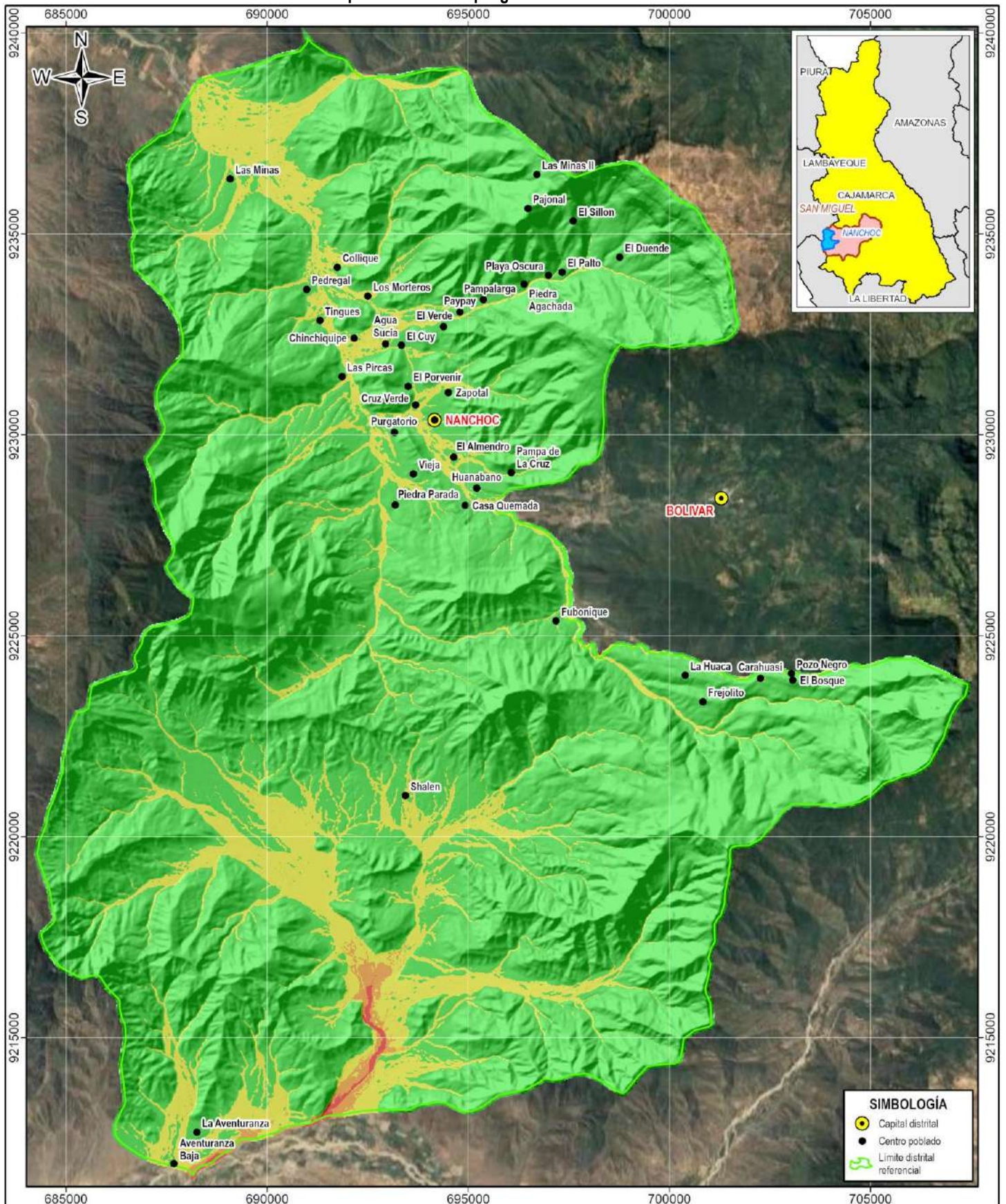
Elaboración: Equipo Técnico.

Cuadro 44. Niveles de peligro por inundación fluvial por lluvias intensas.

NIVELES DE PELIGRO			
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.265	≤ P ≤	0.487
ALTO	0.136	≤ P <	0.265
MEDIO	0.072	≤ P <	0.136
BAJO	0.040	≤ P <	0.072

Fuente: Equipo Técnico.

Mapa 17. Niveles de peligro – inundación fluvial.



NIVELES DE PELIGRO - INUNDACIÓN FLUVIAL	
Bajo: 0.040 - 0.072	Alto: 0.136 - 0.265
Medio: 0.072 - 0.136	Muy alto: 0.265 - 0.487



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE NIVELES DE PELIGRO - INUNDACIÓN FLUVIAL

Fuente: - Geoprocesamiento	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 17
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2.3. Identificación de los elementos expuestos

En el cuadro 45 se enlista los elementos expuestos analizados en el distrito de Nanchoc en la presente evaluación, dichos elementos expuestos se presentan en el mapa 2.

La información georreferencial se ha descrito en el apartado 1.3.3. Aspecto Social.

Cuadro 45. Lista de elementos expuestos analizados en el distrito de Nanchoc.

Elemento expuesto	Cantidad en el distrito de Nanchoc
Población	1290
Viviendas	748
Centros poblados	39
Instituciones educativas	9
Establecimientos de salud	2
Vías vecinales (registradas)	7

Fuente: Equipo técnico.

2.2.2.1. Centros poblados

En el cuadro 46 se presenta el resumen de los niveles de peligro ante fenómenos asociados a lluvias intensas de los centros poblados del distrito de Nanchoc, se aprecia que la mayor cantidad en peligro muy alto se presentan ante deslizamiento rotacional; además, en el cuadro 47 se muestran el detalle de los niveles de peligro ante los peligros analizados.

Cuadro 46. Resumen del nivel de peligro de los centros poblados ante peligros asociados a lluvias intensas del distrito de Nanchoc.

Peligro	MA	A	M	B
Flujo de detritos	10	14	11	4
Inundación fluvial		1	23	15

Fuente: Equipo técnico.

Cuadro 47. Detalle del nivel de peligro de los centros poblados.

N°	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
1	NANCHOC	A	M
2	LAS MINAS	A	B
3	COLLIQUE	A	M
4	LAS MINAS II	M	B
5	EL CUY	MA	M
6	PEDREGAL	A	M
7	PLAYA OSCURA	MA	M
8	PIEDRA AGACHADA	A	B
9	PAMPA DE LA CRUZ	MA	M
10	EL VERDE	A	B
11	TINGUES	A	M
12	PAYPAY	A	M
13	EL PALTO	M	B
14	AGUA SUCIA	A	M
15	CHINCHIQUEPE	MA	M
16	LAS PIRCAS	MA	M
17	PURGATORIO	A	B



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

N°	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
18	CRUZ VERDE	MA	M
19	EL PORVENIR	A	B
20	EL ALMENDRO	MA	M
21	HUANABANO	M	M
22	VIEJA	M	M
23	CASA QUEMADA	A	B
24	PIEDRA PARADA	M	M
25	FUBONIQUE	MA	M
26	LA HUACA	M	B
27	CARAHUASI	A	M
28	FREJOLITO	M	B
29	EL BOSQUE	M	B
30	POZO NEGRO	MA	M
31	LA AVENTURANZA	B	M
32	AVENTURANZA BAJA	B	A
33	LOS MORTEROS	MA	M
34	EL DUENDE	M	B
35	PAJONAL	B	B
36	EL SILLON	M	B
37	PAMPALARGA	A	B
38	ZAPOTAL	M	M
39	SHALEN	B	M

Fuente: Equipo Técnico.

2.2.2.2. Instituciones educativas

En el cuadro 48 se presenta el resumen de los niveles de peligro de las instituciones educativas del distrito de Nanchoc, se aprecia que la mayor cantidad en peligro muy alto se presentan ante deslizamiento rotacional; además, en el cuadro 49 se muestran el detalle de los niveles de peligro.

Cuadro 48. Resumen del nivel de peligro de las instituciones educativas ante peligros asociados a lluvias intensas del distrito de Nanchoc.

Peligro	MA	A	M	B
Flujo de detritos		5	6	
Inundación fluvial			10	1

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 49. Detalle del nivel de peligro de las instituciones educativas.

N°	C. Modular	Centro Educativo	Flujo de detritos	Inundación fluvial
1	384792	82757	M	M
2	384818	82759	M	M
3	396747	82812	A	M
4	396887	82826	M	B
5	491035	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	M	M
6	504787	49	M	M
7	589218	89	M	M
8	1364041	821547	A	M
9	1689355	1376	A	M
10	2559402	TINGUES	A	M
11	3988827	LOS NIÑOS DE PAY PAY	A	M

Fuente: Equipo Técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2.2.3. Establecimientos de salud

En el cuadro 50 se muestra el detalle del nivel de peligro en los establecimientos de salud ante los peligros asociados a las lluvias intensas.

Cuadro 50. Detalle del nivel de peligro de los establecimientos de salud.

N°	Código Único	Nombre del establecimiento	Categoría	Flujo de detritos	Inundación fluvial
1	4532	CENTRO DE SALUD NANCHOC	I-3	A	M
2	4533	CARAHUASI	I-1	M	M

Fuente: Equipo Técnico.

2.2.2.4. Vías vecinales

En el cuadro 51 se muestra el detalle de la longitud de las vías vecinales ante los peligros asociados a las lluvias intensas.

Cuadro 51. Detalle del nivel de peligro de las vías vecinales.

Vías vecinales (km)	Flujo de detritos				Inundación fluvial			
	MA	A	M	B	MA	A	M	B
57.9	3.0	8.2	16.6	29.7	1.2	2.3	21.6	32.0

Fuente: Equipo Técnico.

2.2.2.5. Superficie agrícola

En el cuadro 52 se muestra el detalle de la longitud de las vías vecinales ante los peligros asociados a las lluvias intensas.

Cuadro 52. Detalle del nivel de peligro de la superficie agrícola.

Superficie agrícola (ha)	Flujo de detritos				Inundación fluvial			
	MA	A	M	B	MA	A	M	B
2079.5	45.7	148.9	509.5	1316.6	0.1	23.8	846.0	1151.0

Fuente: Equipo Técnico.

2.2.4. Análisis de vulnerabilidad

Para determinar los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos propensos a sufrir daños por acción del peligro, se ha considerado realizar el análisis de los factores de la vulnerabilidad en la dimensión social y económica, utilizando información estadística oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018a), y el análisis geoespacial del equipo técnico; la presenta metodología se resume en el cuadro 53, mientras que los niveles de vulnerabilidad se presentan en el cuadro 54.

Cuadro 53. Resumen de los descriptores, parámetros, factores y dimensiones utilizados en el análisis de la vulnerabilidad, y sus pesos ponderados obtenidos mediante el análisis jerárquico.

Dimensión		Factor		Parámetro		Descriptor	
Nombre	Peso	Nombre	Peso	Nombre	Peso	Clasificación	Peso
Social	0.4	Exposición social	0.767	Densidad poblacional (hab/km ²)	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.397
						Percentil provincial 60 a 80	0.326
						Percentil provincial 40 a 60	0.168
						Percentil provincial 20 a 40	0.072
						Percentil provincial 0 a 20	0.037



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Dimensión		Factor		Parámetro		Descriptor	
Nombre	Peso	Nombre	Peso	Nombre	Peso	Clasificación	Peso
		Fragilidad social	0.148	Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.393
						Percentil provincial 60 a 80	0.307
						Percentil provincial 40 a 60	0.155
						Percentil provincial 20 a 40	0.091
						Percentil provincial 0 a 20	0.053
		Resiliencia social	0.085	Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir	1.0	Percentil provincial 80 a 100	0.466
						Percentil provincial 60 a 80	0.275
						Percentil provincial 40 a 60	0.142
						Percentil provincial 20 a 40	0.075
						Percentil provincial 0 a 20	0.043
Económica	0.6	Exposición económica	0.790	Distancia al sector de peligro muy alto	1.0	0 - 30 m	0.417
						De 30 a 60 m	0.323
						De 60 a 90 m	0.147
						De 90 a 120 m	0.076
						Mayor a 120 m	0.036
		Fragilidad económica	0.133	Material predominante en las paredes	1.0	Quincha	0.388
						Madera	0.327
						Adobe	0.145
						Tapia	0.102
		Resiliencia económica	0.077	Porcentaje de la población ocupada	1.0	Ladrillo	0.038
						Percentil provincial 0 a 20	0.468
						Percentil provincial 20 a 40	0.268
						Percentil provincial 40 a 60	0.144
						Percentil provincial 60 a 80	0.076
						Percentil provincial 80 a 100	0.044

*Los percentiles provinciales muestran los rangos según la información de todos los centros poblados de la provincia de San Miguel, dividiéndolos en 5 rangos, desde los más vulnerables hasta los menos vulnerables.

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 54. Niveles Vulnerabilidad.

NIVELES DE VULNERABILIDAD	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	0.319 ≤ V ≤ 0.411
ALTO	0.154 ≤ V < 0.319
MEDIO	0.077 ≤ V < 0.154
BAJO	0.038 ≤ V < 0.077

Fuente: Equipo Técnico.

En el cuadro 55 se muestra el detalle del nivel de vulnerabilidad de los centros poblados ante los peligros analizados.

Cuadro 55. Nivel de vulnerabilidad de los centros poblados ante los peligros asociados a lluvias intensas.

N°	Distrito	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
1	NANCHOC	NANCHOC	B	B
2	NANCHOC	LAS MINAS	A	A
3	NANCHOC	COLLIQUE	A	A
4	NANCHOC	LAS MINAS II	B	B
5	NANCHOC	EL CUY	A	B
6	NANCHOC	PEDREGAL	A	A
7	NANCHOC	PLAYA OSCURA	B	B
8	NANCHOC	PIEDRA AGACHADA	M	M
9	NANCHOC	PAMPA DE LA CRUZ	A	M
10	NANCHOC	EL VERDE	B	B
11	NANCHOC	TINGUES	A	A
12	NANCHOC	PAYPAY	M	B
13	NANCHOC	EL PALTO	M	M



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

N°	Distrito	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
14	NANCHOC	AGUA SUCIA	M	B
15	NANCHOC	CHINCHIQUEPE	B	B
16	NANCHOC	LAS PIRCAS	A	A
17	NANCHOC	PURGATORIO	B	B
18	NANCHOC	CRUZ VERDE	M	B
19	NANCHOC	EL PORVENIR	B	B
20	NANCHOC	EL ALMENDRO	M	M
21	NANCHOC	HUANABANO	B	B
22	NANCHOC	VIEJA	M	M
23	NANCHOC	CASA QUEMADA	B	B
24	NANCHOC	PIEDRA PARADA	A	A
25	NANCHOC	FUBONIQUE	A	A
26	NANCHOC	LA HUACA	M	M
27	NANCHOC	CARAHUASI	M	M
28	NANCHOC	FREJOLITO	A	A
29	NANCHOC	EL BOSQUE	M	M
30	NANCHOC	POZO NEGRO	A	M
31	NANCHOC	LA AVENTURANZA	A	A
32	NANCHOC	AVENTURANZA BAJA	A	A
33	NANCHOC	LOS MORTEROS	A	M
34	NANCHOC	EL DUENDE	B	B
35	NANCHOC	PAJONAL	B	B
36	NANCHOC	EL SILLON	M	M
37	NANCHOC	PAMPALARGA	M	M
38	NANCHOC	ZAPOTAL	M	M
39	NANCHOC	SHALEN	A	A

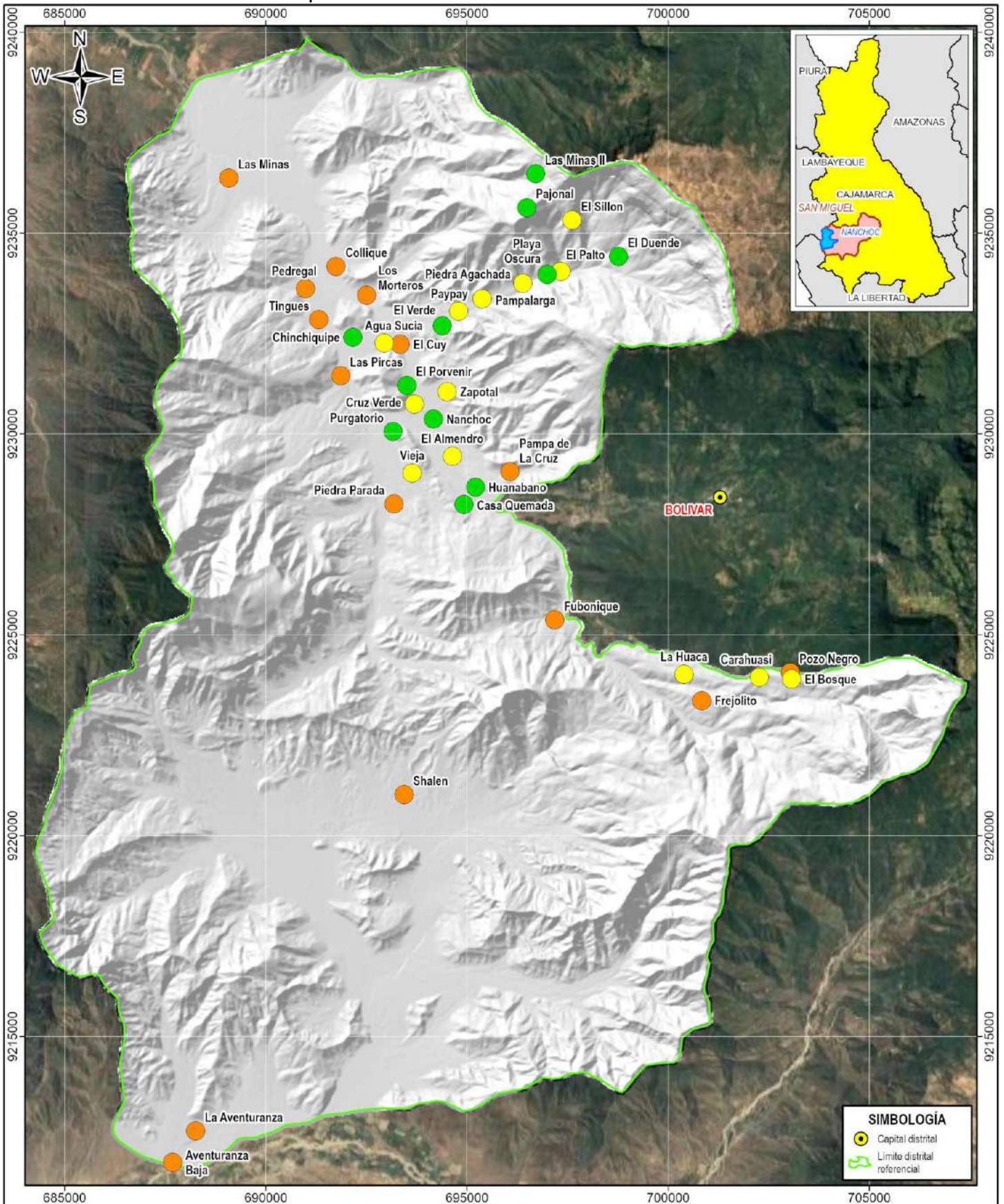
Fuente: Equipo Técnico.



NANCHOC

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 18. Niveles de vulnerabilidad – avalancha de detritos.



NIVELES DE VULNERABILIDAD - FLUJO DE DETRITOS	
● Alto	● Bajo
● Medio	

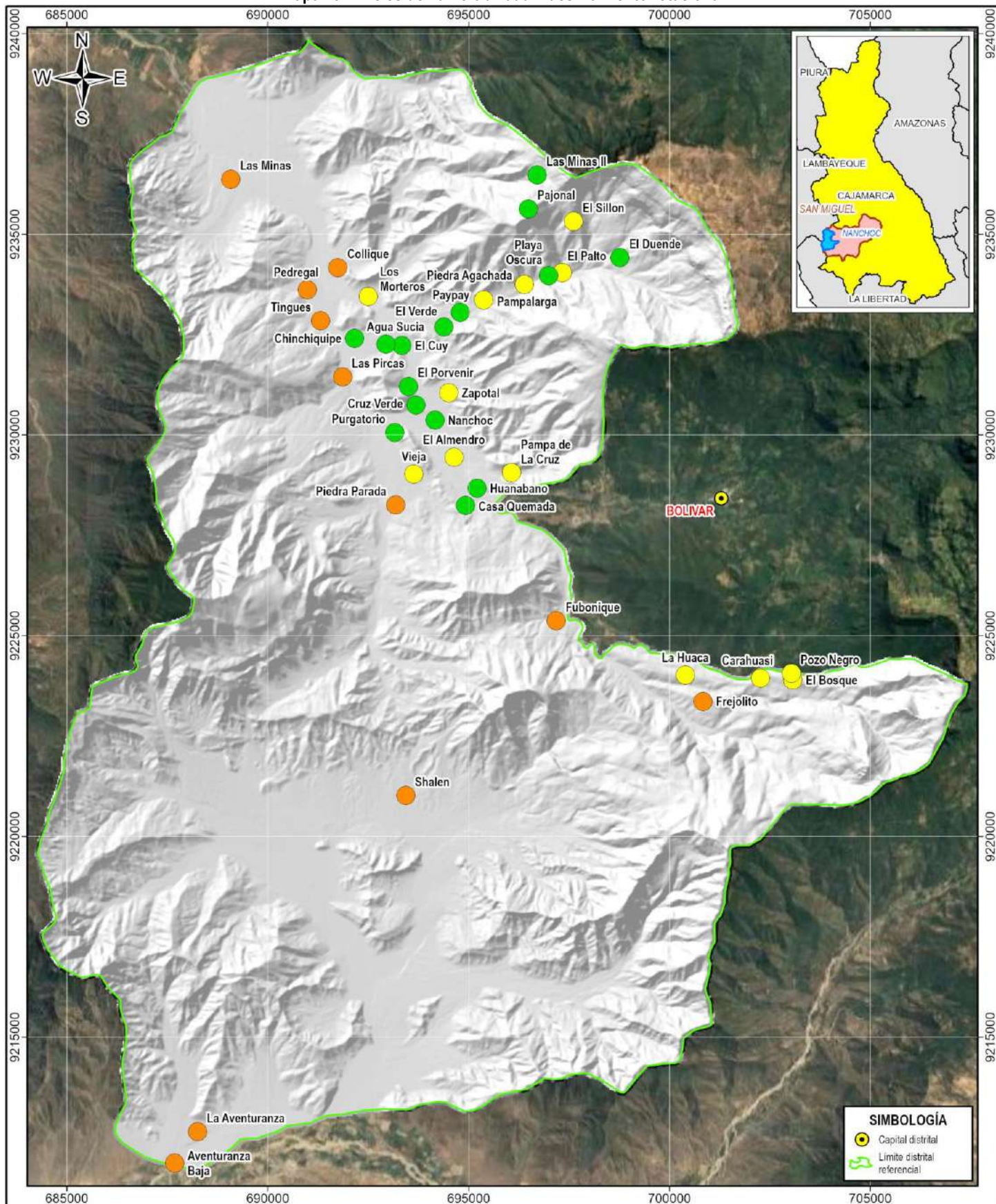


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE NIVELES DE VULNERABILIDAD - FLUJO DE DETRITOS

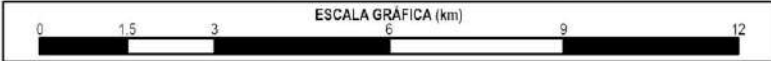
Fuente: - Geoprocesamiento	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 18
	Supervisión: MD NANCHOC	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Fecha: MAYO DEL 2026	
	Escala: 1/130,000	

Mapa 19. Niveles de vulnerabilidad – deslizamiento rotacional.



NIVELES DE VULNERABILIDAD - INUNDACIÓN FLUVIAL

● Alto	● Bajo
● Medio	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE NIVELES DE VULNERABILIDAD - INUNDACIÓN FLUVIAL		
Fuente: • Geoprocesamiento	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 19
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

2.2.5. Análisis de riesgos

En términos generales, el riesgo resulta al relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, físicas y económicas asociadas a los fenómenos evaluados. Los conceptos de peligro, vulnerabilidad y riesgo, son ampliamente aceptados, y está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, expresando el riesgo en función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

Ecuación 2. Cálculo del nivel de riesgo.

$$R_{ie|t} = f(P_i, V_e)|_t$$

Dónde:

- R = Riesgo
- f = En función
- P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un periodo de exposición t
- V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto e

A. Nivel de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas

En el cuadro 56 se presenta el cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas, mientras que en el cuadro 57 se muestran los niveles de riesgo correspondientes.

Cuadro 56. Cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.

VALOR DE PELIGRO (P)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	RIESGO (P*V=R)
0.484	0.411	0.199
0.266	0.319	0.085
0.141	0.154	0.022
0.071	0.077	0.006
0.038	0.038	0.001

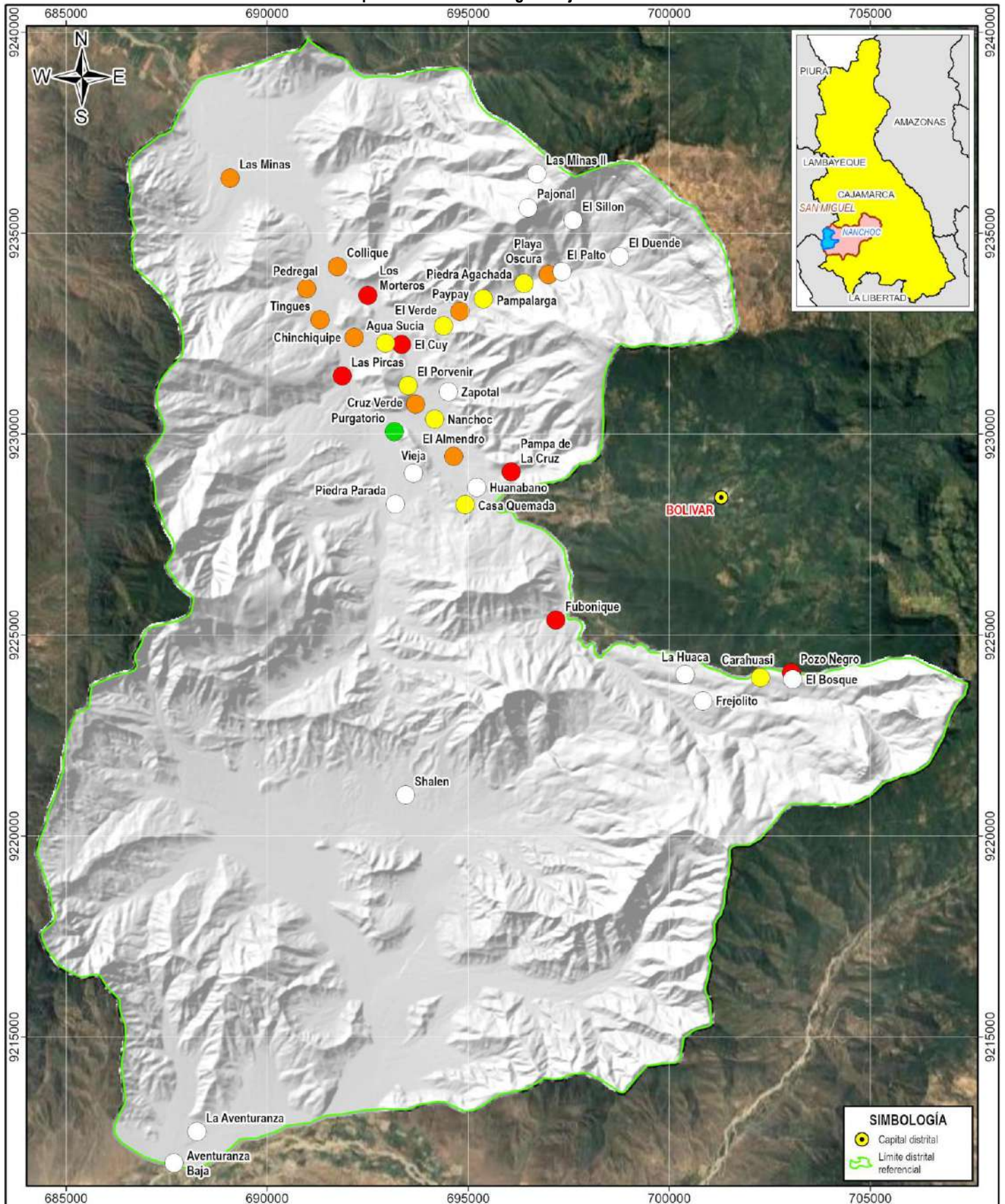
Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 57. Niveles de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.

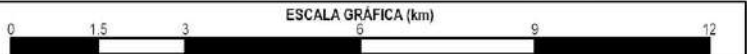
NIVELES DE RIESGO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.085 \leq R \leq 0.199$
ALTO	$0.022 \leq R < 0.085$
MEDIO	$0.006 \leq R < 0.022$
BAJO	$0.001 \leq R < 0.006$

Fuente: Equipo Técnico.

Mapa 20. Niveles de riesgo – flujo de detritos.



NIVELES DE RIESGO - FLUJO DE DETRITOS	
●	Muy alto
●	Alto
●	Medio
●	Bajo
	N/A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE NIVELES DE RIESGO - FLUJO DE DETRITOS

Fuente: - Geoprocesamiento	Autor: EQUIPO TECNICO	M 20
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130,000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

B. Nivel de riesgo ante inundación fluvial por lluvias intensas

En el cuadro 58 se presenta el cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas, mientras que en el cuadro 59 se muestran los niveles de riesgo correspondientes.

Cuadro 58. Cálculo de los valores de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.

VALOR DE PELIGRO (P)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	RIESGO (P*V=R)
0.487	0.411	0.200
0.265	0.319	0.085
0.136	0.154	0.021
0.072	0.077	0.006
0.040	0.038	0.002

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 59. Niveles de riesgo ante flujo de detritos por lluvias intensas.

NIVELES DE RIESGO			
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.085	≤ R ≤	0.200
ALTO	0.021	≤ R <	0.085
MEDIO	0.006	≤ R <	0.021
BAJO	0.002	≤ R <	0.006

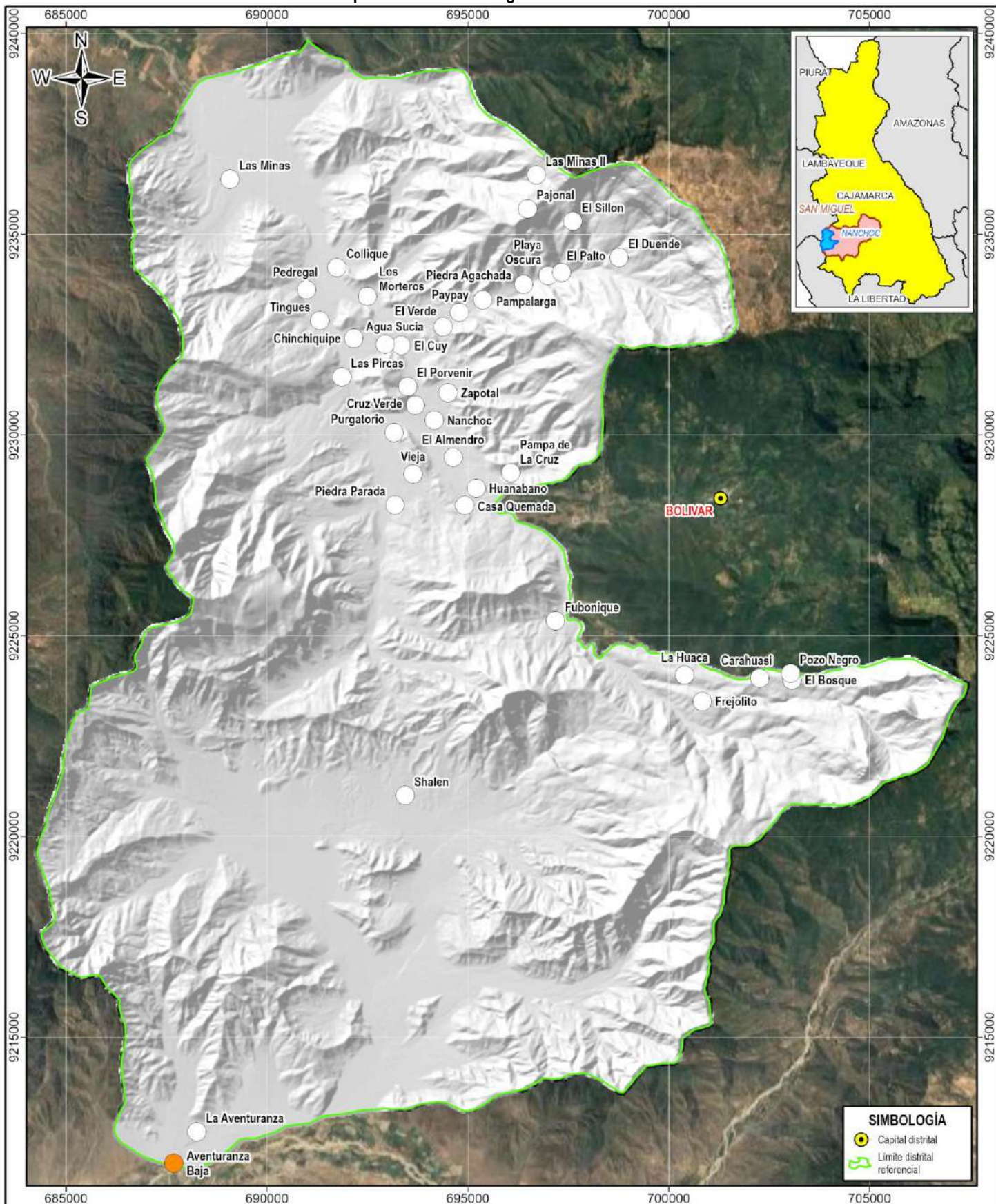
Fuente: Equipo Técnico.



NANCHOC

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

Mapa 21. Niveles de riesgo – inundación fluvial.



NIVELES DE RIESGO - INUNDACIÓN FLUVIAL

● Alto ○ N/A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

MAPA DE NIVELES DE RIESGO - INUNDACIÓN FLUVIAL

Fuente: - Geoprocuremento	Autor: EQUIPO TÉCNICO	M 21
	Supervisión: MD NANCHOC	
	Fecha: MAYO DEL 2026	
Proyección y datum: UTM-WGS84-17S	Escala: 1/130.000	Formato de impresión: A4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

En el cuadro 60 se muestra el resumen de los centros poblados expuestos a riesgo muy alto o alto ante los fenómenos asociados a lluvias intensas, solo se consideran en el análisis si presentan un nivel de exposición ante los mismos (nivel de peligro alto o muy alto según el cuadro 47); también se muestra el resumen de la población (cuadro 61) y viviendas (cuadro 62) expuestas a estos niveles de riesgo; finalmente, en el cuadro 63 se describe el resumen de los niveles de riesgo de los centros poblados expuestos a los peligros analizados.

Cuadro 60. Resumen de los centros poblados expuestos a nivel riesgo alto o muy alto.

Peligro	MA	A
Flujo de detritos	6	9
Inundación fluvial		1

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 61. Resumen de la población expuesta a nivel riesgo alto o muy alto.

Peligro	MA	A
Flujo de detritos	82	203
Inundación fluvial		158

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 62. Resumen de las viviendas expuestas a nivel riesgo alto o muy alto.

Peligro	MA	A
Flujo de detritos	65	133
Inundación fluvial		52

Fuente: Equipo Técnico.

Cuadro 63. Resumen del nivel de riesgo de los centros poblados expuestos a peligro alto o muy alto de fenómenos asociados a lluvias intensas.

N°	Distrito	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
1	NANCHOC	NANCHOC	M	
2	NANCHOC	LAS MINAS	A	
3	NANCHOC	COLLIQUE	A	
4	NANCHOC	LAS MINAS II		
5	NANCHOC	EL CUY	MA	
6	NANCHOC	PEDREGAL	A	
7	NANCHOC	PLAYA OSCURA	A	
8	NANCHOC	PIEDRA AGACHADA	M	
9	NANCHOC	PAMPA DE LA CRUZ	MA	
10	NANCHOC	EL VERDE	M	
11	NANCHOC	TINGUES	A	
12	NANCHOC	PAYPAY	A	
13	NANCHOC	EL PALTO		
14	NANCHOC	AGUA SUCIA	M	
15	NANCHOC	CHINCHIQUE	A	
16	NANCHOC	LAS PIRCAS	MA	
17	NANCHOC	PURGATORIO	B	
18	NANCHOC	CRUZ VERDE	A	
19	NANCHOC	EL PORVENIR	M	
20	NANCHOC	EL ALMENDRO	A	
21	NANCHOC	HUANABANO		
22	NANCHOC	VIEJA		
23	NANCHOC	CASA QUEMADA	M	
24	NANCHOC	PIEDRA PARADA		
25	NANCHOC	FUBONIQUE	MA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

N°	Distrito	Centro Poblado	Flujo de detritos	Inundación fluvial
26	NANCHOC	LA HUACA		
27	NANCHOC	CARAHUASI	M	
28	NANCHOC	FREJOLITO		
29	NANCHOC	EL BOSQUE		
30	NANCHOC	POZO NEGRO	MA	
31	NANCHOC	LA AVENTURANZA		
32	NANCHOC	AVENTURANZA BAJA		A
33	NANCHOC	LOS MORTEROS	MA	
34	NANCHOC	EL DUENDE		
35	NANCHOC	PAJONAL		
36	NANCHOC	EL SILLON		
37	NANCHOC	PAMPALARGA	M	
38	NANCHOC	ZAPOTAL		
39	NANCHOC	SHALEN		

Fuente: Equipo Técnico.



NANCHOC

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo General

En el cuadro 64 se muestra el objetivo general, indicadores, línea base, responsables y medio de verificación.

Cuadro 64. Objetivo General, indicadores, responsables y medio de verificación

Objetivo General	Indicadores	Responsables	Medio de Verificación
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc.	Porcentaje de centros poblados en condición de vulnerabilidad ante el riesgo de flujo de detritos e inundación fluvial	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc	Informe Técnico

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

3.1.2. Objetivos Específicos

En el cuadro 65 se muestran los objetivos específicos, indicadores y responsables.

Cuadro 65. Objetivos específicos, indicadores y responsables

Objetivo específico	Indicadores	Responsables
OE 1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial	Número de Estudios publicados y socializados para determinar el Riesgo en el distrito de Nanchoc	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc
OE 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial	Número de medidas implementadas para prevenir y reducir el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc
OE 3 Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial	Número de actividades de promoción de la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus documentos de gestión	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc
OE 4 Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas	Número de inversiones públicas y privadas que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

3.1.3. Acciones Estratégicas

En el cuadro 66 se muestran las acciones estratégicas por cada objetivo específico.

Cuadro 66. Acciones estratégicas.

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas
OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.
	AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.
OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.
	AE.2.2. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo
	AE.2.3. Implementar medidas estructurales para reducir el riesgo.
OE.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.3.1. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos.
	AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD.
	AE.3.3. Registrar información de GP y GC.
OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030, ha sido elaborado acorde a los lineamientos de las Políticas de Estado (cuadro 67) y objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (cuadro 68), Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (cuadro 69), Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030 (cuadro 70), con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú (cuadro 71), con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Cajamarca (cuadro 72) y con el Plan Estratégico Institucional PEI de la MD de Nanchoc (cuadro 73).

Cuadro 67. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con las Políticas de Estado.

Políticas de Estado - Acuerdo Nacional		PPRRD de la MD de Nanchoc	
N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	N° 34 Ordenamiento y GT	O. General	Objetivos Específicos
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.
			OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.
			OE.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.
			OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 68. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2025	
O. General	Objetivos Específicos	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.
	OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.
	OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
			AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

Cuadro 69. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Política Nacional de GRD al 2050		PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc			
O. Prioritario	Lineamientos	O. General	O. Específico	Acciones Estratégicas	
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.	
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural			AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.	
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.		AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.				AE.2.2. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo.
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AE.2.3. Implementar medidas estructurales para reducir el riesgo.			
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	OE.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.		AE.3.1. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos.	
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.			AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Política Nacional de GRD al 2050		PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc		
O. Prioritario	Lineamientos	O. General	O. Especifico	Acciones Estratégicas
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.			AE.3.3. Registrar información de GP y GC.
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.		OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

Cuadro 70. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030.

PLANAGERD 2022-2030		PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc						
Acciones estratégicas	Actividades operativas	O. General	O. Especifico	A. Estratégicas				
AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.			AE.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.				
AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.				
	AOM 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD							
	AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD							
AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.			Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.		
	AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados							
AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional					Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.2. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo.
	AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones segura							
AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e	AOM 2.4.1 Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc	OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLANAGERD 2022-2030		PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc		
Acciones estratégicas	Actividades operativas	O. General	O. Especifico	A. Estratégicas
intercultural y carácter inclusivo.	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros. AOM 2.4.5 Intervenciones de protección de los medios de vida implementados			
AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		OE.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.3.1. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos.
AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AOM 3.3.2 Grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres			AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD.
AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno			AE.3.3. Registrar información de GP y GC.
AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.			AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

Cuadro 71. Articulación del PPRRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.

PPRRD de la MD de Nanchoc		Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú	
O. General	O. Especificos	Objetivo Prioritario General	Objetivos Prioritarios Especificos
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	Reducir y/o evitar los daños, las pérdidas y las alteraciones actuales y futuras desencadenadas por los peligros al cambio climático en los medios de vida de las poblaciones, los ecosistemas, las cuencas, los territorios, la infraestructura, los bienes y/o los servicios; así como, aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio climático para un desarrollo sostenible y resiliente.	Reducir en las poblaciones y sus medios de vida, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.
	OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.		Reducir en los ecosistemas, cuencas y territorios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.
			Reducir en la infraestructura, bienes y/o servicios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 72. Articulación del PPRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el PPRD del Gobierno Regional de Cajamarca 2023-2030.

Objetivo General	PPRD GORE Cajamarca		Objetivo General	PPRD de la MD de Nanchoc	
	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico		Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas
Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante inundaciones y movimientos en masa en el departamento de Cajamarca	OE1. Promover la generación del conocimiento del riesgo de desastres en el departamento de Cajamarca	OEE 1.2 Elaborar Estudios para determinar el nivel de riesgo	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante flujo de detritos e inundación fluvial	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.
		OEE 1.3 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo en el Grupo de Trabajo de GRD y la población para la toma de decisiones			AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.
		OEE 1.4 Fortalecer la cultura de prevención en la población del departamento de Cajamarca			
	OE.3. Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de Cajamarca	OEE 3.1 Establecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación y gestión del departamento de Cajamarca		OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.
	OE.2. Prevenir y reducir el riesgo ante inundaciones y movimientos en masa en el departamento de Cajamarca	OEE 2.2 Implementar medidas no estructurales para prevenir y reducir el riesgo OEE 2.1 Implementar medidas estructurales para prevenir y reducir el riesgo			AE.2.2. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo. AE.2.3. Implementar medidas estructurales para reducir el riesgo.
OE.3. Promover la institucionalización de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo en el departamento de Cajamarca	OEE 3.2 Fortalecer las Capacidades en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en las autoridades, funcionarios, equipos técnicos y servidores públicos		OE.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.3.1. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos. AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD. AE.3.3. Registrar información de GP y GC.	
OE4. Promover la gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en las Inversiones públicas y privadas en el departamento de Cajamarca	OEE 4.1 Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los profesionales que participan en el ciclo de inversión público-privada OEE 4.2 Priorizar y programar la ejecución de inversiones públicas y privadas para la reducción del Riesgo en las zonas críticas identificadas OEE 4.3 Elaborar e implementar normativas y herramientas específicas para el seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de desastres en las inversiones		OE.4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Cuadro 73. Articulación del PPRD de la MD de Nanchoc 2026-2030 con el PEI de la MD de Nanchoc 2026-2030.

PEI de la MD de la Esperanza		PPRD de la MD de La Esperanza		
Objetivos Estratégicos	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas
OEI.05: Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	AEI.05.01 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante lluvias intensas y peligros asociados	OE.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante lluvias intensas y peligros asociados.	AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.
OEI.01: Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	AEI.01.01 Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local..	Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante lluvias intensas y peligros asociados	OE.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.

Elaboración: MD de La Esperanza con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

3.3. ESTRATEGIAS

3.3.1. Roles Institucionales

La **Municipalidad Distrital de Nanchoc**, como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el artículo 14 de la Ley N°29664 (Congreso de la República del Perú, 2011) modificado mediante Decreto Legislativo 1587 (Presidencia de la República del Perú, 2023), asume el siguiente rol institucional:

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

La **Municipalidad Provincial de San Miguel** y el **Gobierno Regional de Cajamarca**, en el marco de sus competencias, asumen la implementación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres que sobrepasen la capacidad de acción de la **Municipalidad Distrital de Nanchoc**, siguiendo el principio de Subsidiaridad de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El **CENEPRED**, como ente asesor del SINAGERD en los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción, se encarga de brindar asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos como:

- Escenarios y evaluaciones de riesgo de desastres.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- Plan de Reconstrucción
- Plan de Reasentamiento Poblacional
- Plan de Educación Comunitaria.

El **Ministerio de Economía y Finanzas MEF**, como responsable del rol financiero del SINAGERD, tiene las siguientes funciones:

- Promover la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y la preparación ante emergencias a través de mecanismos financieros presupuestales en el marco del presupuesto e incorporar la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública.

El **INGEMMET, IGP y ANA**, como entes técnicos científicos y técnico especializados del SINAGERD tienen las siguientes funciones:

- Asesorar a las entidades del estado según sus competencias.
- Identificar, estudiar y monitorear los peligros de origen natural según sus competencias.

Las **empresas privadas, ONGs y población organizada**, tienen la función de coadyuvar a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus ámbitos de intervención y según competencias.

3.3.2. Ejes y prioridades

En el cuadro 74 se muestran los objetivos específicos, estrategias, acciones estratégicas, así como los indicadores y los medios de verificación de los mismos.

Cuadro 74. Matriz de objetivos, estrategias, acciones estratégicas e indicadores del PPRD de la MD de Nanchoc 2026-2030.

Objetivos específicos	Acción estratégica	Indicador	Medios de Verificación
OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	A.E.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.	# de informes de peligro y riesgo	Informe técnico
	A.E.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.	# de personas capacitadas	Informe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Objetivos específicos	Acción estratégica	Indicador	Medios de Verificación
OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	A.E.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.	# de planes e instrumentos de gestión formulados o actualizados	Plan o instrumento de gestión
	A.E.2.2. Implementar medidas estructurales para reducir el riesgo.	# de medidas estructurales implementadas	Actividades y proyectos
	A.E.2.3. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo.	# de medidas no estructurales implementadas	Instrumento de gestión
OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	A.E.3.1. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD.	# instrumentos de gestión	Resolución y/o acta
	A.E.3.2. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos.	# de personas capacitadas	Informe
	A.E.3.3. Registrar información de GP y GC.	# registros	Registro
OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	A.E.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	# de personas capacitadas	Informe

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales

En el presente plan se proponen las siguientes medidas estructurales:

1. Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.
2. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues.
3. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.
4. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.

3.3.4. Implementación de Medidas No Estructurales

1. Elaborar Evaluaciones de Riesgo EVAR (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).
2. Gestionar la identificación de puntos críticos ante peligros de geodinámica externa y/o hidrometeorológicos (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).
3. Programar actividades formativas y complementarias en el marco del PEC Provincial.
4. Socializar estudios de peligros y riesgos en los centros poblados expuestos y con el GTGRD y la PDC.
5. Realizar eventos de sensibilización a la población para la prevención de riesgos.
6. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC con enfoques prioritarios de la GRD.
7. Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento Urbano (EAU) que incorpore el enfoque de GRD.
8. Incorporar la GP y GC de la GRD en el Plan Operativo Institucional POI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

9. Actualizar Reglamento Interno de Funciones ROF, para incorporar al Área de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de la municipalidad que implementará los 7 procesos de la GRD en el ámbito de intervención.
10. Gestionar la delimitación y monumentación de Fajas Marginales en ríos y quebradas (Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).
11. Desarrollar la verificación de las condiciones de seguridad de edificaciones públicas y privadas.
12. Realizar cursos de formación básica de GRD.
13. Realizar cursos de formación especializada en GRD.
14. Realizar talleres sobre el uso del SIGRID para la toma de decisiones en GRD.
15. Constituir y/o instalar el GTGRD
16. Elaborar el Programa Anual de actividades y difundir el Reglamento Interno de Funciones del GTGRD
17. Registrar información de GP y GC en el SIGRID.
18. Llenar la encuesta ENAGERD.
19. Desarrollar talleres y asistencias técnicas en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas y privadas.

3.4. PROGRAMACIÓN

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

En el cuadro 75 se describe los responsables, indicadores y metas de las actividades operativas, programadas o proyectos de inversión planificadas.

Cuadro 75. Matriz de actividades, programas y/o proyectos.

Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Responsable	Indicador	Meta
AO.1.1.1. Elaborar Evaluaciones de Riesgo EVAR (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	UGRD	Estudios realizados	4
AO.1.1.2. Gestionar la identificación de puntos críticos ante peligros de geodinámica externa y/o hidrometeorológicos (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	UGRD	Estudios realizados	4
AO. 1.2.1. Programar actividades formativas y complementarias en el marco del PEC Provincial.	UGRD	Planes	1
AO.1.2.2. Socializar estudios de peligros y riesgos en los centros poblados expuestos y con el GTGRD y la PDC.	UGRD	Estudios socializados	4
AO.1.2.3. Realizar eventos de sensibilización a la población para la prevención de riesgos.	UGRD	Personas capacitadas	50
AO.2.1.1. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC con enfoques prioritarios de la GRD.	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Planes	1
AO.2.1.2. Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento Urbano (EAU) que incorpore el enfoque de GRD.	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Planes	1
AO.2.1.3. Incorporar la GP y GC de la GRD en el Plan Operativo Institucional POI.	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Instrumento	2
AO.2.1.4. Actualizar Reglamento Interno de Funciones ROF, para incorporar al Área de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de la municipalidad que implementará los 7 procesos de la GRD en el ámbito de intervención.	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Instrumento	1
AO.2.2.1. Gestionar la delimitación y monumentación de Fajas Marginales en ríos y quebradas (Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	UGRD, GTGRD.	Resolución	3
AO.2.2.2. Desarrollar la verificación de las condiciones de seguridad de edificaciones públicas y privadas.	UGRD	Actividades	8
AO.2.3.1. Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Responsable	Indicador	Meta
AO.2.3.2. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues.	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto	1
AO.2.3.3. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto	1
AO.2.3.4. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto	1
AO.3.1.1. Realizar cursos de formación básica de GRD.	UGRD	Personas capacitadas	20
AO.3.1.2. Realizar cursos de formación especializada en GRD.	UGRD	Personas capacitadas	10
AO.3.1.3. Realizar talleres sobre el uso del SIGRID para la toma de decisiones en GRD.	UGRD	Personas capacitadas	10
AO.3.2.1. Constituir y/o instalar el GTGRD	UGRD, Gerencia Municipal	Resolución y/o acta	4
AO.3.2.2. Elaborar el Programa Anual de actividades y difundir el Reglamento Interno de Funciones del GTGRD	UGRD, Gerencia Municipal	Resolución y/o acta	4
AO.3.3.1. Registrar información de GP y GC en el SIGRID.	UGRD	Registros	5
AO.3.3.2. Llenar la encuesta ENAGERD.	UGRD	Registros	5
AO.4.1.1. Desarrollar talleres y asistencias técnicas en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas y privadas.	UGRD	Personas capacitadas	20

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

3.4.2. Programación de inversiones

En el cuadro 76 se describe la programación de inversiones del PPRRD 2026-2030, según su horizonte anual y el monto estimado para corto y mediano plazo.

Cuadro 76. Matriz de programación de inversiones.

Objetivos	Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			
			C. Plazo	Mediano Plazo				Tot.	Montos estimados (S/)		
				26	27	28	29		30	Corto Plazo	Mediano Plazo
OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AO.1.1.1. Elaborar Evaluaciones de Riesgo EVAR (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Estudios realizados		1	1	1	1	4	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
	AO.1.1.2. Gestionar la identificación de puntos críticos ante peligros de geodinámica externa y/o hidrometeorológicos (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Estudios realizados		1	1	1	1	4	S/ 0.00	S/ 400.00	S/ 400.00
	AO.1.2.1. Programar actividades formativas y complementarias en el marco del PEC Provincial.	Planes		1				1	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00
	AO.1.2.2. Socializar estudios de peligros y riesgos en los centros poblados expuestos y con el GTGRD y la PDC.	Estudios socializados		1	1	1	1	4	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00
	AO.1.2.3. Realizar eventos de sensibilización a la población para la prevención de riesgos.	Personas capacitadas	10	10	10	10	10	50	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00
OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando	AO.2.1.1. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC con enfoques prioritarios de la GRD.	Planes	1					1	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00
	AO.2.1.2. Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento	Planes	1					1	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Objetivos	Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			
			C. Plazo	Mediano Plazo				Tot.	Montos estimados (S/)		
				26	27	28	29		30	Corto Plazo	Mediano Plazo
el riesgo ante flujo de detritos e inundación fluvial.	Urbano (EAU) que incorpore el enfoque de GRD.										
	AO.2.1.3. Incorporar la GP y GC de la GRD en el Plan Operativo Institucional POI.	Instrumento	1			1		2	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 200.00
	AO.2.1.4. Actualizar Reglamento Interno de Funciones ROF, para incorporar al Área de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de la municipalidad que implementará los 7 procesos de la GRD en el ámbito de intervención.	Instrumento	1					1	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00
	AO.2.2.1. Gestionar la delimitación y monumentación de Fajas Marginales en ríos y quebradas (Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Resolución		1		1	1	3	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
	AO.2.2.2. Desarrollar la verificación de las condiciones de seguridad de edificaciones públicas y privadas.	Actividades		2	2	2	2	8	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00
	AO.2.3.1. Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.	Proyecto		1				1	S/ 0.00	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00
	AO.2.3.2. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues.	Proyecto			1			1	S/ 0.00	S/ 5,000,000.00	S/ 5,000,000.00
	AO.2.3.3. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.	Proyecto				1		1	S/ 0.00	S/ 8,000,000.00	S/ 8,000,000.00
	AO.2.3.4. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.	Proyecto					1	1	S/ 0.00	S/ 7,000,000.00	S/ 7,000,000.00
OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante flujo de detritos e inundación fluvial.	AO.3.1.1. Realizar cursos de formación básica de GRD.	Personas capacitadas		5	5	5	5	20	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00
	AO.3.1.2. Realizar cursos de formación especializada en GRD.	Personas capacitadas		5		5		10	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00
	AO.3.1.3. Realizar talleres sobre el uso del SIGRID para la toma de decisiones en GRD.	Personas capacitadas		5		5		10	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00
	AO.3.2.1. Constituir y/o instalar el GTGRD	Resolución y/o acta		1	1	1	1	4	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00
	AO.3.2.2. Elaborar el Programa Anual de actividades y difundir el Reglamento Interno de Funciones del GTGRD	Resolución y/o acta		1	1	1	1	4	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00
	AO.3.3.1. Registrar información de GP y GC en el SIGRID.	Registros	1	1	1	1	1	5	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00
	AO.3.3.2. Llenar la encuesta ENAGERD.	Registros	1	1	1	1	1	5	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Objetivos	Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			
			C. Plazo	Mediano Plazo				Tot.	Montos estimados (S/)		
				26	27	28	29		30	Corto Plazo	Mediano Plazo
OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	AO.4.1.1. Desarrollar talleres y asistencias técnicas en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas y privadas.	Personas capacitadas		5	5	5	5	20	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00
TOTAL DE INVERSIONES (Aproximado)								S/ 1,100.00	S/ 20,207,760.00	S/ 20,208,860.00	

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
V°B°
AREA DE LOGISTICA
Prof. Alberto
Juan

NANCHOC

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1. FINANCIAMIENTO

En el cuadro 77 se describe la fuente de financiamiento que se planificará para el cumplimiento de cada actividad operativa, programa o proyecto de inversión, principalmente del PP 0068 y sus respectivos productos y actividades.

Las acciones y/o actividades presentadas en este plan serán financiadas a través de las metas presupuestales Asegurando la incorporación de estas actividades al Presupuesto Institucional (Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres”) y/o buscar ejes Estratégicos para el cierre de brechas a través de otros mecanismos existentes como es el (FONDES, Cooperación Internacional o Empresas Privadas).

Cuadro 77. Financiamiento del PPRD de la MD de Nanchoc 2026-2030.

Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta	Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento		F. Esp.
			Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 0068		
			Corto Plazo 2026	Mediano Plazo 2027-2030	Total	Producto	Actividad	
AO.1.1.1. Elaborar Evaluaciones de Riesgo EVAR (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Estudios realizados	4	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	R. O.
AO.1.1.2. Gestionar la identificación de puntos críticos ante peligros de geodinámica externa y/o hidrometeorológicos (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Estudios realizados	4	S/ 0.00	S/ 400.00	S/ 400.00	3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	R. O.
AO. 1.2.1. Programar actividades formativas y complementarias en el marco del PEC Provincial.	Planes	1	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.1.2.2. Socializar estudios de peligros y riesgos en los centros poblados expuestos y con el GTGRD y la PDC.	Estudios socializados	4	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	R. O.
AO.1.2.3. Realizar eventos de sensibilización a la población para la prevención de riesgos.	Personas capacitadas	50	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	R. O.
AO.2.1.1. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLCC con enfoques prioritarios de la GRD.	Planes	1	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.2.1.2. Elaborar e implementar el Plan	Planes	1	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos	R. O.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta	Horizonte de planeamiento Montos estimados (S/)			Fuente de financiamiento Programa presupuestal 0068		F. Esp.
			Corto Plazo 2026	Mediano Plazo 2027-2030	Total	Producto	Actividad	
			de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento Urbano (EAU) que incorpore el enfoque de GRD.					
AO.2.1.3. Incorporar la GP y GC de la GRD en el Plan Operativo Institucional POI.	Instrumento	2	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 200.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.2.1.4. Actualizar Reglamento Interno de Funciones ROF, para incorporar al Área de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de la municipalidad que implementará los 7 procesos de la GRD en el ámbito de intervención.	Instrumento	1	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.2.2.1. Gestionar la delimitación y monumentación de Fajas Marginales en ríos y quebradas (Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	Resolución	3	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005562. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.	R. O.
AO.2.2.2. Desarrollar la verificación de las condiciones de seguridad de edificaciones públicas y privadas.	Actividades	8	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00	3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.	R. O.
AO.2.3.1. Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.	Proyecto	1	S/ 0.00	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES
AO.2.3.2. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues.	Proyecto	1	S/ 0.00	S/ 5,000,000.00	S/ 5,000,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES
AO.2.3.3. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.	Proyecto	1	S/ 0.00	S/ 8,000,000.00	S/ 8,000,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Unidad de medida	Meta	Horizonte de planeamiento Montos estimados (S/)			Fuente de financiamiento Programa presupuestal 0068		F. Esp.
			Corto Plazo 2026	Mediano Plazo 2027-2030	Total	Producto	Actividad	
			AO.2.3.4. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.	Proyecto	1	S/ 0.00	S/ 7,000,000.00	
AO.3.1.1. Realizar cursos de formación básica de GRD.	Personas capacitadas	20	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	R. O.
AO.3.1.2. Realizar cursos de formación especializada en GRD.	Personas capacitadas	10	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	R. O.
AO.3.1.3. Realizar talleres sobre el uso del SIGRID para la toma de decisiones en GRD.	Personas capacitadas	10	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	R. O.
AO.3.2.1. Constituir y/o instalar el GTGRD	Resolución y/o acta	4	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.3.2.2. Elaborar el Programa Anual de actividades y difundir el Reglamento Interno de Funciones del GTGRD	Resolución y/o acta	4	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.3.3.1. Registrar información de GP y GC en el SIGRID.	Registros	5	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.3.3.2. Llenar la encuesta ENAGERD.	Registros	5	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	R. O.
AO.4.1.1. Desarrollar talleres y asistencias técnicas en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas y privadas.	Personas capacitadas	20	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	R. O.
TOTAL DE INVERSIONES (Aproximado)			S/ 1,100.00	S/ 20,207,760.00	S/ 20,208,860.00			

Elaboración: MD de Nanchoc con Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT) 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La ejecución del PPRRD de Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030, ante flujo de detritos e inundación fluvial, requiere un seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación, para ello es necesario que se definan mecanismos.

a) Frecuencia del seguimiento:

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD, este plazo permitirá un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al PPRRD, la Municipalidad Distrital de Nanchoc registrará la información requerida.

b) Responsable de acciones de seguimiento:

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD, será presidido por la **Unidad de Defensa Civil**, quien hace las funciones de secretario técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, que en los plazos establecidos emitirán un informe a la **Gerencia Municipal**, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), es quien velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. EVALUACIÓN

En cuanto al cumplimiento del PPRRD, será evaluado por la **Gerencia Municipal**, para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir. La evaluación consiste en revisar los resultados de acciones emprendidas y evaluar si dichas acciones han arrojado los resultados deseados.

El informe de evaluación será incorporado en el informe anual de rendición de cuentas de la máxima autoridad, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXOS

ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2025-MDN/A

Nanchoc, 23 de abril del 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 018-2025-MDN/SGI-DC, de fecha 23 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frexon José Calderón Alcántara de la Sub Gerencia de Infraestructura – Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, a través del cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio del Equipo Técnico Multidisciplinario de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, que se encargará de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD en el ámbito territorial de esta municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley 29664 encarga a los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14° de la Ley 29664 indica que los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.3 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, establece que los Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.
Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;

Que, por otro lado, el numeral 11.7 del Artículo 11° y el Artículo 17° del Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres señala que los Alcaldes constituyen y presiden los "Grupos de Trabajo" de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, los mismos que estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, asimismo, el artículo 18° del mencionado Reglamento establece el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, para la articulación y coordinación del SINAGERD, mediante el cual coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD, entre otros;

Que, en el artículo N° 39 del Reglamento de la Ley 29664, establecido mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM; se establece la obligatoriedad de la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" por parte de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en la guía metodológica, aprobada con Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el numeral 9.1, indica en la fase de preparación, que como primera acción se debe conformar el ET-PPRRD (Equipo técnico para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres);

Que, en las disposiciones técnico administrativas para el proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres, numeral 7.2.3 (Resolución Ministerial 220-2013-PCM y 222-2013-PCM), precisa que: a nivel de las Entidades Públicas la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, estará a cargo por las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto o las que haga sus veces en Planificación y Presupuesto, dichas Oficinas serán asistidas técnicamente por las Unidades Orgánicas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de sus respectivos Entidades, las cuales deberán conformar un Equipo Técnico de Trabajo el cual será responsable de la elaboración del Plan de Prevención y

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.
Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



Reducción del Riesgo de Desastres, cuya incorporación a los Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales de las Entidades Públicas, a los Planes de Desarrollo Concertados de nivel Regional o Local (Provincial o Distrital) según sea el caso, será responsabilidad de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de cada uno de las Entidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en el marco de lo expuesto resulta necesario que, en cumplimiento a las normas e informes antes indicados, se proceda a la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nancho, para la formulación de planes de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Informe N° 018-2025-MDN/SGI-DC, de fecha 23 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frexon José Calderón Alcántara de la Sub Gerencia de Infraestructura – Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nancho; solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres – GRD, de la Municipalidad Distrital de Nancho, el cual será el encargado de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD de su ámbito territorial;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD en el ámbito de su competencia, el cual será integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTE	CARGO
01	Profesional de la Gerencia Municipal	Integrante
02	Profesional del Área de Infraestructura	Integrante
03	Profesional de la Unidad Formuladora	Integrante
04	Profesional de la Oficina de Logística	Integrante
05	Profesional de la Unidad de Tesorería	Integrante
06	Profesional de la Secretaría General	Integrante
07	Profesional del Área de Defensa Civil	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario y áreas involucradas de la Municipalidad, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED la asistencia técnica y el acompañamiento

CALLE MIGUEL GRAU S/N - NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.
Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



respectivos al Equipo Técnico Multidisciplinario de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, a fin de cumplir satisfactoriamente sus funciones encomendadas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el cartel de publicación de normas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



NANCHOC

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.
Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 2: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030 ANTE FLUJO DE DETRITOS E INUNDACIÓN FLUVIAL

En la ciudad de Nanchoc, del departamento de Cajamarca, a los 22 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 A.M horas, se da inicio a la reunión virtual convocada por el titular de la entidad, con el objeto de validar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030 Ante Flujo de Detritos e Inundación Fluvial, en cumplimiento de la Ley 29664, reglamento y sus modificatorias.

I. Relación de Asistentes:

- ALCALDE DISTRITAL
NIXON HENRY HOYOS GALLARDO
- SECRETARIO GENERAL
JHONATAN FERNANDO CASTAÑEDA SOLANO
- GERENTE MUNICIPAL
DR. EDDINSON PAUL MORALES MENDOZA
- SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
ING. WILSON CHAVEZ CHILON
- LOGISTICA
CESAR RONALDO FLORES CORREA
- DEFENSA CIVIL
LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA

II. Agenda:

- Verificación del quórum.
- Presentación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030 Ante Flujo de Detritos e Inundación Fluvial.
- Validación de la propuesta del PPRD.

III. Desarrollo de la sesión:

- El Alcalde distrital dio la bienvenida a los asistentes, resaltando la importancia de la elaboración del PPRD de la MD de Nanchoc, en cumplimiento de la Ley 29664, reglamento y sus modificatorias.
- El responsable de la secretaría técnica del GTGRD presentó y sustentó la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nanchoc 2026-2030 Ante Flujo de Detritos e Inundación Fluvial; el cual ha sido elaborado mediante la asistencia técnica del CENEPRED.
- Se absolvieron las consultas realizadas por los miembros del GTGRD.

IV. Acuerdos:

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA,

Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com ; yonleo940@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



1. Se validó la propuesta del PPRRD por unanimidad.
2. Se encargo a la ST-GTGRD realizar el informe técnico respectivo para la sustentación de la Resolución de Alcaldía que aprueba el PPRRD y lo incorpora como instrumento de gestión municipal.
3. Se remitirá el PPRRD aprobado al CENEPRED para su publicación en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres SIGRID.

Siendo las 11:30 A.M horas del mismo día, habiéndose cumplido el objeto de la reunión, se da por concluida la reunión y en señal de conformidad firman los asistentes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
NIXON HENRY HOYOS GALLARDO	ALCALDE DISTRITAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC SAN MIGUEL - CAJAMARCA NIXON HENRY HOYOS GALLARDO ALCALDE DISTRITAL
JHONATAN FERNANDO CASTAÑEDA SOLANO	SECRETARIO GENERAL	
DR. EDDINSON PAUL MORALES MENDOZA	GERENTE MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC SAN MIGUEL - CAJAMARCA Abog. Eddinson P. Morales Mendoza GERENTE MUNICIPAL
ING. WILSON CHAVEZ CHILON	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC SAN MIGUEL - CAJAMARCA ING. WILSON CHAVEZ CHILON SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CESAR RONALDO FLORES CORREA	LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC SAN MIGUEL - CAJAMARCA Cesar Ronaldo Flores Correa JEFE DE LOGISTICA
LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA	DEFENSA CIVIL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC SAN MIGUEL - CAJAMARCA LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA CUI: 71928875 DEFENSA CIVIL RESPONSABLE

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.



Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com ; yonleo940@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 3: FICHAS TÉCNICAS DE ZONAS CRÍTICAS

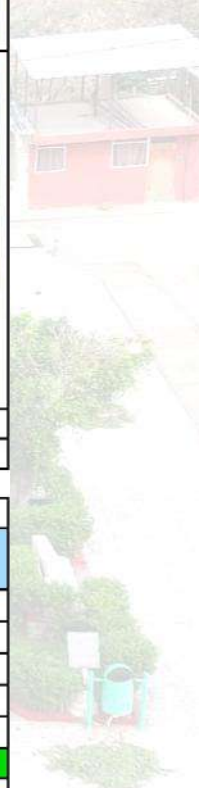
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030					
FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	1 
Cajamarca	San Miguel	Nanchoc		Carahuasi	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	2 
Carahuasi	1065	WGS84	17S	E: 702274 N: 9223905	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Desde el distrito de Nanchoc con dirección al caserío Hacienda Vieja ,				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Tipo	Flujo de detritos			
Tipo de Peligro	Descripción				
	En esta localidad se presentan flujos de detritos que afectan a viviendas y demás infraestructuras públicas y privadas, debido a la falta de la canalización definitiva de las escorrentías superficiales.				
Elementos Expuestos	30 viviendas				
	2 IE				
	1 IPRESS				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/03/2026	Afectación del casco urbano de Carahuasi			SINPAD 255999
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA					Sello y Firma:
Cargo: Encargado de la Unidad de GRD					Fecha: 15/04/2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030				
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 002
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Cajamarca	San Miguel	Nanchoc		Tingues
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Tingues	315	WGS84	17S	E:691545 N:9232777
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Desde el centro poblado casa blanca-san gregorio , tomando la trocha carrozable en dirección norte hasta llegar al distrito de nanchoc.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
	Tipo	Flujo de detritos		
Tipo de Peligro	Descripción			
	Zona vulnerable a flujo de detritos en el sector Purgatorio, camino al caserío Hacienda Vieja, lo que afecta la transitabilidad y compromete la estabilidad de la vía durante la temporada de lluvias			
Elementos Expuestos	110 m de Trocha carrozable			
	0.5 ha de terrenos de cultivos			
	10 viviendas			
	1 PTAR			
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	15/03/2025	erosion fluvial en el rio seco sector		SINPAD
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA			Sello y Firma:	
Cargo: Encargado de la Unidad de GRD			Fecha: 15/04/2026	

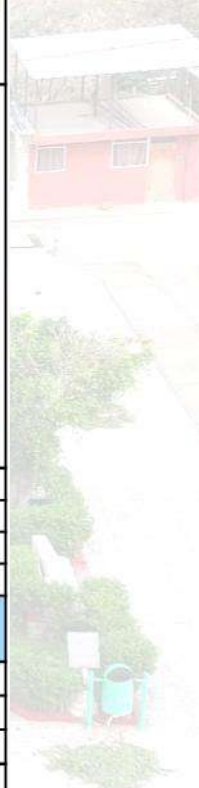




MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030				
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 003
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Cajamarca	San Miguel	Nanchoc		Cruz Verde
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cruz Verde	369	WGS84	17S	E: 693461 N: 9230263
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Desde el distrito de Nanchoc con dirección al caserío Hacienda Vieja ,			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
	Tipo	Flujo de detritos		
Tipo de Peligro	Descripción			
	Este sector es susceptible a flujo de detritos en el río Seco en temporadas de lluvias intensas, debido a la falta de medidas de control de riesgos adecuadas.			
Elementos Expuestos	115 m de trocha carrozable			
	1 PTAR			
	0.8 hectareas de cultivo			
	10 viviendas			
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	10/03/2025	Inundación fluvial por desborde del río.		SINPAD
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA			Sello y Firma:	
Cargo: Encargado de la Unidad de GRD			Fecha: 15/04/2026	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030				
FICHA DE ZONA CRÍTICA				Código N° 004
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Cajamarca	San Miguel	Nanchoc		Agua Sucia
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Agua Sucia	362	WGS84	17S	E: 692796 N: 9232263
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad	Desde el distrito de nanchoc con dirección al distrito de nueva arica aunos 10 minutos en moto.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	
	Tipo	Flujo de detritos		
Tipo de Peligro	Descripción			
	En este sector se viene produciendo flujo de detritos en el río El Palto, lo que pone en peligro a viviendas y terrenos de cultivo.			
Elementos Expuestos	50m de trocha carroable			
	5 viviendas			
	10 ha de terrenos de cultivo			
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	15/03/2025	Reactivación de la erosión fluvial.		Representantes locales
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: LUIS GUSTAVO IPANAQUE CORREA			Sello y Firma:	
Cargo: Encargado de la Unidad de GRD			Fecha: 15/04/2026	



Handwritten signatures and official stamps of the Municipal District of Nanchoc, including the Area of Logistics (V°B°).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 4: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030				
FICHA DE PROYECTO N°:	1			
DENOMINACIÓN:	Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.			
1.0. GENERALIDADES				
1.1. Ubicación	1.2. Croquis de Ubicación			
UTM-WGS84-17S: E: 702274; N: 9223905				
1.1.1. Departamento				Cajamarca
1.1.2. Provincia				San Miguel
1.1.3. Distrito				Nanchoc
1.1.4. Centro Poblado				Carahuasi
2.0. DE LA SITUACIÓN				
2.1. Descripción	2.2. Foto			
En esta localidad se presentan flujos de detritos que afectan a viviendas y demás infraestructuras públicas y privadas, debido a la falta de la canalización definitiva de las escorrentías superficiales.				
3.0. DE LA INTERVENCIÓN				
3.1. Descripción		3.2. Objetivos		
Se requiere la construcción del drenaje urbano en la localidad de Carahuasi, además de la rehabilitación de las vías afectadas por flujos de detritos.		<ul style="list-style-type: none"> - Proteger la vida de los pobladores. - Proteger las viviendas y la infraestructura vial. 		
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente de Financiamiento	
6 meses	200 pobladores	S/ 200,000.00	PIP-FONDES	
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha	
Muy Alta	Sub Gerencia de Infraestructura		Mayo del 2027	
3.10. Observaciones				
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta		
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del drenaje urbano. - Rehabilitación de las vías urbanas afectadas. 				
Medidas no Estructurales: <ul style="list-style-type: none"> - Simulacros de evacuación en la población. - Sistema de Alerta Temprana SAT. - Capacitación en GRD. 				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030			
FICHA DE PROYECTO N°:		2	
DENOMINACIÓN:		Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
UTM-WGS84-17S: E: 691545; N: 9232777			
1.1.1. Departamento			
Cajamarca			
1.1.2. Provincia			
San Miguel			
1.1.3. Distrito			
Nanchoc			
1.1.4. Centro Poblado			
Tingues			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
<p>Zona vulnerable a flujo de detritos que afecta la transitabilidad y la estabilidad de la vía en época de lluvias.</p>			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se requiere la construcción de servicios de protección en las riberas del río Seco expuestas al peligro de inundación y erosión fluvial, mediante la construcción de enrocados, muros de gaviones, entre otras medidas.		<ul style="list-style-type: none"> - Proteger la vida de los pobladores - Proteger la estructura vial - Proteger las viviendas expuestas - Proteger al PTAR existente 	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente de Financiamiento
12 meses	100 pobladores	S/ 5,000,000.00	PIP-FONDES
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Muy Alta	Sub Gerencia de Infraestructura		Mayo del 2028
3.10. Observaciones			
<p>Medidas Estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enrocado de 500 m en el margen izquierdo del río Seco. - Gaviones de 100 m en el margen izquierdo del río Seco, frente al PTAR. - Puente carrozable. <p>Medidas no Estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simulacros de evacuación en la población. - Sistema de Alerta Temprana SAT. - Capacitación en GRD. - Delimitación de las fajas marginales. 		<p>3.11. Propuesta</p>	

CALLE MIGUEL GRAU S/N – NANCHOC- SAN MIGUEL – CAJAMARCA.

Nixhhgallardo@gmail.com munidistritaldenanchoc2023@gmail.com ;
yonleo9400@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030			
FICHA DE PROYECTO N°:	3		
DENOMINACIÓN:	Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.		
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación	1.2. Croquis de Ubicación		
UTM-WGS84-17S: E: 693461; N: 9230263			
1.1.1. Departamento			
Cajamarca			
1.1.2. Provincia			
San Miguel			
1.1.3. Distrito			
Nanchoc			
1.1.4. Centro Poblado			
Cruz Verde			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción	2.2. Foto		
Este sector es susceptible a flujo de detritos en el río Seco en temporadas de lluvias intensas, debido a la falta de medidas de control de riesgos adecuadas.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción	3.2. Objetivos		
Se requiere la construcción de servicios de protección en las riberas del río El Palto expuestas al peligro de inundación y erosión fluvial, mediante la construcción de enrocados, muros de gaviones, entre otras medidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger la vida de los pobladores - Proteger la estructura vial - Proteger los cultivos y medios de vida aledaños. 		
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente de Financiamiento
12 meses	100 pobladores	S/ 8,000,000.00	PIP-FONDES
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Muy Alta	Sub Gerencia de Infraestructura		Octubre del 2029
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
<ul style="list-style-type: none"> - Enrocado de 800 m en el margen derecho y 500 m en el margen izquierdo del río Seco. - Puente carrozable. 			
Medidas no Estructurales: <ul style="list-style-type: none"> - Simulacros de evacuación en la población. - Sistema de Alerta Temprana SAT. - Capacitación en GRD. - Delimitación de las fajas marginales. 			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC 2026-2030			
FICHA DE PROYECTO N°:		4	
DENOMINACIÓN:		Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
UTM-WGS84-17S: E: 692796; N: 9232263			
1.1.1. Departamento			
Cajamarca			
1.1.2. Provincia			
San Miguel			
1.1.3. Distrito			
Nanchoc			
1.1.4. Centro Poblado			
Agua Sucia			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
En este sector se viene produciendo flujos de detritos del río El Palto, lo que pone en peligro a viviendas y terrenos de cultivo.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se requiere la construcción de servicios de protección en las riberas del río El Palto expuestas al peligro de inundación y erosión fluvial, mediante la construcción de enrocados, muros de gaviones, entre otras medidas.		<ul style="list-style-type: none"> - Proteger la vida de los pobladores - Proteger la estructura vial - Proteger los cultivos y medios de vida aledaños. 	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente de Financiamiento
12 meses	100 pobladores	S/ 7,000,000.00	PIP-FONDES
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Muy Alta	Sub Gerencia de Infraestructura		Mayo del 2030
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
<ul style="list-style-type: none"> - Enrocado de 500 m en ambos márgenes del río El Palto. - Puente carrozable. 			
Medidas no Estructurales:			
<ul style="list-style-type: none"> - Simulacros de evacuación en la población. - Sistema de Alerta Temprana SAT. - Capacitación en GRD. - Delimitación de las fajas marginales. 			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL - CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



ANEXO N° 5: CRONOGRAMA DE INVERSIONES

Objetivos	Acción estratégica Descripción de la Estrategia	Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Meta	Prioridad	Responsable	Indicador	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento													
							Corto Plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 0068		FONDES	Otros										
								2026	2027	2028	2029	2030	Corto Plazo	Mediano Plazo	Total	Producto			Actividad									
OBJETIVO GENERAL. Prevenir el riesgo y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante lflujo de detritos e inundación fluvial en el distrito de Nanchoc.																												
OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante lflujo de detritos e inundación fluvial.	AE.1.1. Elaborar estudios para determinar el nivel de peligro y riesgo.	AO.1.1.1. Elaborar Evaluaciones de Riesgo EVAR (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	4	1	UGRD	Estudios realizados		1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.		R. O.										
		AO.1.1.2. Gestionar la identificación de puntos críticos ante peligros de geodinámica externa y/o hidrometeorológicos (Carahuasi, Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	4	2	UGRD	Estudios realizados		1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 400.00	S/ 400.00	3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.		R. O.										
	AE.1.2. Fortalecer la cultura de prevención en la población.	AO.1.2.1. Programar actividades formativas y complementarias en el marco del PEC Provincial.	1	1	UGRD	Planes		1				S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.										
		AO.1.2.2. Socializar estudios de peligros y riesgos en los centros poblados expuestos y con el GTGRD y la PDC.	4	2	UGRD	Estudios socializados		1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.		R. O.										
		AO.1.2.3. Realizar eventos de sensibilización a la población para la prevención de riesgos.	50	3	UGRD	Personas capacitadas	10	10	10	10	10	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.		R. O.										
OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo ante lflujo de detritos e inundación fluvial.	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial.	AO.2.1.1. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC con enfoques prioritarios de la GRD.	1	1	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Planes	1					S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.										
		AO.2.1.2. Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento Urbano (EAU) que incorpore el enfoque de GRD.	1	1	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Planes	1						S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.									
		AO.2.1.3. Incorporar la GP y GC de la GRD en el Plan Operativo Institucional POI.	2	1	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Instrumento	1			1			S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 200.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.									
		AO.2.1.4. Actualizar Reglamento Interno de Funciones ROF, para incorporar al Área de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de la municipalidad que implementará los 7 procesos de la GRD en el ámbito de intervención.	1	1	Planeamiento y Presupuesto, UGRD	Instrumento	1						S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 100.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.									
	AE.2.2. Implementar medidas no estructurales para prevenir y/o reducir el riesgo.	AO.2.2.1. Gestionar la delimitación y monumentación de Fajas Marginales en ríos y quebradas (Tingues, Cruz Verde, Agua Sucia).	3	1	UGRD, GTGRD.	Resolución		1		1	1	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005562. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.		R. O.										
		AO.2.2.2. Desarrollar la verificación de las condiciones de seguridad de edificaciones públicas y privadas.	8	1	UGRD	Actividades		2	2	2	2	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 800.00	3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.		R. O.										
	AE.2.3. Implementar medidas estructurales para reducir el riesgo.	AO.2.3.1. Proyecto de creación de los servicios de protección en la localidad de Carahuasi ante el peligro de flujo de detritos.	1	1	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto		1				S/ 0.00	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES											
		AO.2.3.2. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Tingues.	1	1	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto				1		S/ 0.00	S/ 5,000,000.00	S/ 5,000,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES											
		AO.2.3.3. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río Seco vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad Cruz Verde.	1	1	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto					1	S/ 0.00	S/ 8,000,000.00	S/ 8,000,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039



Objetivos	Acción estratégica Descripción de la Estrategia	Actividades operativas, programa o proyecto de inversión (Programas, proyectos y actividades)	Meta	Prioridad	Responsable	Indicador	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento			
							Corto Plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 0068		FONDES	Otros
								2026	2027	2028	2029	2030	Corto Plazo	Mediano Plazo	Total	Producto		
		AO.2.3.4. Proyecto de creación de los servicios de protección en riberas del río El Palto vulnerables ante el peligro de flujo de detritos en la localidad de Agua Sucia.	1	1	Sub Gerencia de Infraestructura	Proyecto					1	S/ 0.00	S/ 7,000,000.00	S/ 7,000,000.00	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	FONDES	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres ante lflujo de detritos e inundación fluvial.	AE.3.1. Fortalecer las capacidades en GP y GC de la GRD en los tomadores de decisiones y equipos técnicos.	AO.3.1.1. Realizar cursos de formación básica de GRD.	20	1	UGRD	Personas capacitadas		5	5	5	5	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.		R. O.
		AO.3.1.2. Realizar cursos de formación especializada en GRD.	10	2	UGRD	Personas capacitadas		5		5		S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.		R. O.
		AO.3.1.3. Realizar talleres sobre el uso del SIGRID para la toma de decisiones en GRD.	10	3	UGRD	Personas capacitadas		5		5		S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 100.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.		R. O.
	AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD.	AO.3.2.1. Constituir y/o instalar el GTGRD	4	1	UGRD, Gerencia Municipal	Resolución y/o acta		1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.
		AO.3.2.2. Elaborar el Programa Anual de actividades y difundir el Reglamento Interno de Funciones del GTGRD	4	1	UGRD, Gerencia Municipal	Resolución y/o acta		1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 80.00	S/ 80.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.
	AE.3.3. Registrar información de GP y GC.	AO.3.3.1. Registrar información de GP y GC en el SIGRID.	5	1	UGRD	Registros	1	1	1	1	1	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.
		AO.3.3.2. Llenar la encuesta ENAGERD.	5	1	UGRD	Registros	1	1	1	1	1	S/ 100.00	S/ 400.00	S/ 500.00	3000001. Acciones Comunes.	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.		R. O.
	OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas y privadas.	AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Desarrollar talleres y asistencias técnicas en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas y privadas.	20	3	UGRD	Personas capacitadas		5	5	5	5	S/ 0.00	S/ 200.00	S/ 200.00	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	
TOTAL DE INVERSIONES (Aproximado)												S/ 1,100.00	S/ 20,207,760.00	S/ 20,208,860.00				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
 V°B°
 ÁREA DE LOGÍSTICA

"NANCHOC RENACE CON SU GENTE"

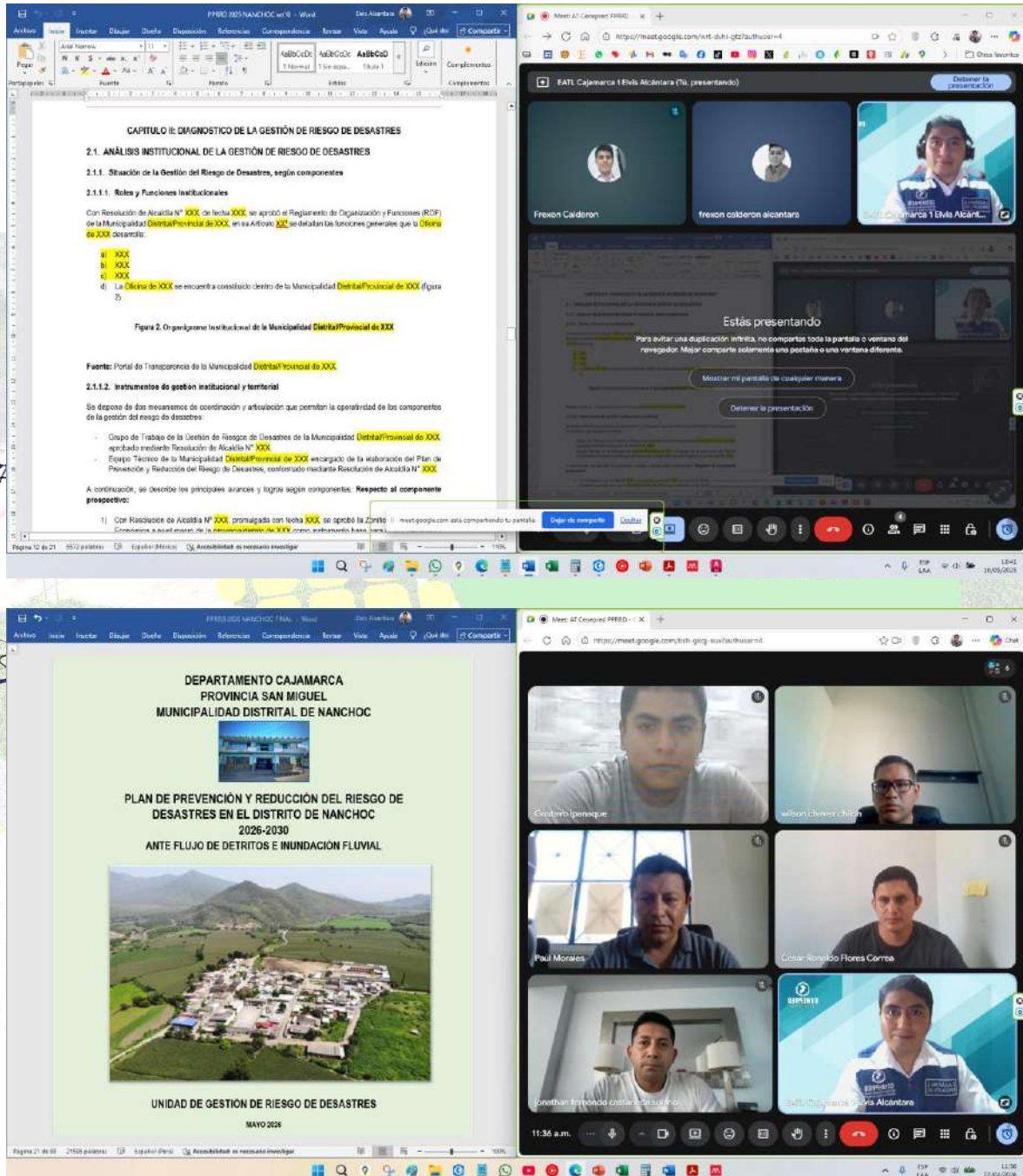


MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 6: REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Reuniones de trabajo del CENEPRED con el ET-PPRRD de la Municipalidad Distrital de Nanchoc.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

Fotografía 2. Trabajos de campo del ET-PPRRD.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 7: MATRICES DE COMPARACIÓN, NORMALIZACIÓN DE PARES Y RELACIÓN DE CONSISTENCIA

A.7.1. NIVELES DE PELIGRO ANTE FLUJO DE DETRITOS

A. Parámetro de evaluación: Pendiente del terreno (°)

Altura sobre el drenaje más cercano HAND (m)	<2	2 - 5	5 - 10	10 - 20	>20	VP	IC	RC
<2	1.000	3.000	5.000	7.000	9.000	0.503	0.061	0.054
2 - 5	0.333	1.000	3.000	5.000	7.000	0.260		
5 - 10	0.200	0.333	1.000	3.000	5.000	0.134		
10 - 20	0.143	0.200	0.333	1.000	3.000	0.068		
>20	0.111	0.143	0.200	0.333	1.000	0.035		

B. Análisis de los factores condicionantes

PARAMETROS	Índice topográfico de humedad TWI	Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI	Litología	VP	IC	RC
Índice topográfico de humedad TWI	1.000	2.000	3.000	0.539	0.005	0.009
Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI	0.500	1.000	2.000	0.297		
Litología	0.333	0.500	1.000	0.164		

C. Factor condicionante 1: Índice topográfico de humedad TWI

Índice topográfico de humedad TWI	>11.27	8.21 - 11.27	6.32 - 8.21	5.48 - 6.32	<5.48	VP	IC	RC
>11.27	1.000	3.000	5.000	7.000	9.000	0.503	0.061	0.054
8.21 - 11.27	0.333	1.000	3.000	5.000	7.000	0.260		
6.32 - 8.21	0.200	0.333	1.000	3.000	5.000	0.134		
5.48 - 6.32	0.143	0.200	0.333	1.000	3.000	0.068		
<5.48	0.111	0.143	0.200	0.333	1.000	0.035		

D. Factor condicionante 2: Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI

Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI	-0.008 - 0.106	0.106 - 0.347	<-0.008 ó 0.347 - 0.577	0.577 - 0.717	>0.717	VP	IC	RC
-0.008 - 0.106	1.000	2.000	4.000	6.000	8.000	0.466	0.012	0.011
0.106 - 0.347	0.500	1.000	2.000	4.000	7.000	0.275		
<-0.008 ó 0.347 - 0.577	0.250	0.500	1.000	2.000	4.000	0.142		
0.577 - 0.717	0.167	0.250	0.500	1.000	2.000	0.075		
Agua, ciudad, hielo, roca alteración hidrotermal, suelo fino o medio.	0.143	0.143	0.200	0.333	1.000	0.043		

E. Factor condicionante 3: Medida de rugosidad vectorial Litología

Litología	G1	G2	G3	G4	G5	VP	IC	RC
G1: Suelo fino, medio o grueso.	1.000	1.000	3.000	5.000	7.000	0.368	0.028	0.025
G2: Roca intrusiva, sedimentaria carbonatada fina o grueso, o sedimentaria detrítica gruesa.	1.000	1.000	2.000	5.000	7.000	0.337		
G3: Roca alteración hidrotermal, metamórfica de grano fino, sedimentaria arenisca con componentes finos, sedimentaria detrítica fina o volcánica sedimentaria fina.	0.333	0.500	1.000	3.000	5.000	0.176		
G4: Roca sedimentaria arenisca de grano grueso o volcánica.	0.200	0.200	0.333	1.000	3.000	0.079		
G5: Agua, ciudad, hielo, roca hipabisal, metamórfica de grano grueso o volcánica sedimentaria gruesa.	0.143	0.143	0.200	0.333	1.000	0.040		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

F. Análisis del factor desencadenante: Anomalía máxima de precipitación (mm/día)

Anomalía máxima de precipitación (mm/día)	>125	100 - 125	75 - 100	50 - 75	<50	VP	IC	RC
>125	1.000	1.000	1.000	4.000	6.000	0.331	0.060	0.054
100 - 125	1.000	1.000	1.000	2.000	4.000	0.258		
75 - 100	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	0.207		
50 - 75	0.250	0.500	1.000	1.000	1.000	0.122		
<50	0.167	0.250	0.500	1.000	1.000	0.082		

A.7.2. NIVELES DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

A. Parámetro de evaluación: Pendiente del terreno (°)

Altura sobre el drenaje más cercano HAND (m)	0 - 2	2 - 5	5 - 10	10 - 20	>20	VP	IC	RC
0 - 2	1.000	3.000	5.000	7.000	9.000	0.503	0.061	0.054
2 - 5	0.333	1.000	3.000	5.000	7.000	0.260		
5 - 10	0.200	0.333	1.000	3.000	5.000	0.134		
10 - 20	0.143	0.200	0.333	1.000	3.000	0.068		
>20	0.111	0.143	0.200	0.333	1.000	0.035		

B. Análisis de los factores condicionantes

PARAMETROS	Índice topográfico de humedad (TWI)	Índice de agua de diferencia normalizada NDWI	Uso del suelo	VP	IC	RC
Índice topográfico de humedad (TWI)	1.000	2.000	3.000	0.548	0.009	0.017
Índice de agua de diferencia normalizada NDWI	0.500	1.000	1.000	0.241		
Uso del suelo	0.333	1.000	1.000	0.211		

C. Factor condicionante 1: Índice topográfico de humedad TWI

Índice topográfico de humedad (TWI)	> 13	11 - 13	9 - 11	7 - 9	< 7	VP	IC	RC
> 13	1.000	3.000	5.000	7.000	9.000	0.503	0.061	0.054
11 - 13	0.333	1.000	3.000	5.000	7.000	0.260		
9 - 11	0.200	0.333	1.000	3.000	5.000	0.134		
7 - 9	0.143	0.200	0.333	1.000	3.000	0.068		
< 7	0.111	0.143	0.200	0.333	1.000	0.035		

D. Factor condicionante 2: Índice de agua de diferencia normalizada NDWI

Índice de agua de diferencia normalizada NDWI	>-0.165	-0.358 - -0.165	-0.525 - -0.358	-0.624 - -0.525	<-0.624	VP	IC	RC
>-0.165	1.000	3.000	5.000	7.000	9.000	0.503	0.061	0.054
-0.358 - -0.165	0.333	1.000	3.000	5.000	7.000	0.260		
-0.525 - -0.358	0.200	0.333	1.000	3.000	5.000	0.134		
-0.624 - -0.525	0.143	0.200	0.333	1.000	3.000	0.068		
<-0.624	0.111	0.143	0.200	0.333	1.000	0.035		

E. Factor condicionante 3: Medida de rugosidad vectorial Uso del suelo

Uso del suelo	Cuerpos de agua y humedales	Áreas urbanas	Áreas agrícolas y pastizales	Suelos desnudos o con escasa cobertura	Vegetación natural densa	VP	IC	RC
Cuerpos de agua y humedales	1.000	2.000	5.000	7.000	9.000	0.460	0.026	0.024
Áreas urbanas	0.500	1.000	5.000	7.000	9.000	0.351		
Áreas agrícolas y pastizales	0.200	0.200	1.000	2.000	2.000	0.089		
Suelos desnudos o con escasa cobertura	0.143	0.143	0.500	1.000	2.000	0.060		
Vegetación natural densa	0.111	0.111	0.500	0.500	1.000	0.041		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

F. Análisis del factor desencadenante: Precipitación máxima acumulada en 24 h. (TR=140)

Precipitación máxima acumulada en 24 h. (TR=140)	> p80 (364.001 - 454.834)	p60 – p80 (273.001 - 364)	p40 – p60 (182.001 - 273)	p20 – p40 (91.001 - 182)	≤ p20 (0.339 - 91)	VP	IC	RC
> p80 (364.001 - 454.834)	1.000	2.000	3.000	4.000	5.000	0.416	0.017	0.015
p60 – p80 (273.001 - 364)	0.500	1.000	2.000	3.000	4.000	0.262		
p40 – p60 (182.001 - 273)	0.333	0.500	1.000	2.000	3.000	0.161		
p20 – p40 (91.001 - 182)	0.250	0.333	0.500	1.000	2.000	0.099		
≤ p20 (0.339 - 91)	0.200	0.250	0.333	0.500	1.000	0.062		

A.7.5. NIVELES DE VULNERABILIDAD

Dimensión	Social	Económico
Peso	0.4	0.6

A.7.5.1. Análisis de la dimensión social

Dimensión Social						
Exposición	Fragilidad		Resiliencia			
Densidad poblacional (hab/km2)	Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)		Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir			
Dimensión Social	Exposición	Fragilidad	Resiliencia	VP	IC	RC
Exposición	1.00	6.00	8.00	0.767	0.009	0.018
Fragilidad	0.17	1.00	2.00	0.148		
Resiliencia	0.13	0.50	1.00	0.085		

A. Exposición social: Densidad poblacional (hab/km2)

Densidad poblacional (hab/km2)	Percentil provincial 80 a 100	Percentil provincial 60 a 80	Percentil provincial 40 a 60	Percentil provincial 20 a 40	Percentil provincial 0 a 20	VP	IC	RC
Percentil provincial 80 a 100	1.00	1.00	3.00	7.00	9.00	0.397	0.025	0.023
Percentil provincial 60 a 80	1.00	1.00	2.00	5.00	7.00	0.326		
Percentil provincial 40 a 60	0.33	0.50	1.00	3.00	5.00	0.168		
Percentil provincial 20 a 40	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.072		
Percentil provincial 0 a 20	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.037		

B. Fragilidad social: Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)

Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)	Percentil provincial 80 a 100	Percentil provincial 60 a 80	Percentil provincial 40 a 60	Percentil provincial 20 a 40	Percentil provincial 0 a 20	VP	IC	RC
Percentil provincial 80 a 100	1.00	1.00	3.00	5.00	7.00	0.393	0.010	0.009
Percentil provincial 60 a 80	1.00	1.00	2.00	3.00	5.00	0.307		
Percentil provincial 40 a 60	0.33	0.50	1.00	2.00	3.00	0.155		
Percentil provincial 20 a 40	0.20	0.33	0.50	1.00	2.00	0.091		
Percentil provincial 0 a 20	0.14	0.20	0.33	0.50	1.00	0.053		

C. Resiliencia social: Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir

Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir	Percentil provincial 80 a 100	Percentil provincial 60 a 80	Percentil provincial 40 a 60	Percentil provincial 20 a 40	Percentil provincial 0 a 20	VP	IC	RC
Percentil provincial 80 a 100	1.00	2.00	4.00	6.00	8.00	0.466	0.012	0.011
Percentil provincial 60 a 80	0.50	1.00	2.00	4.00	7.00	0.275		
Percentil provincial 40 a 60	0.25	0.50	1.00	2.00	4.00	0.142		
Percentil provincial 20 a 40	0.17	0.25	0.50	1.00	2.00	0.075		
Percentil provincial 0 a 20	0.13	0.14	0.25	0.50	1.00	0.043		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

A.7.5.2. Análisis de la dimensión económica

Dimensión Económica		
Exposición	Fragilidad	Resiliencia
Distancia al sector de peligro muy alto	Material predominante en las paredes	Porcentaje de la población ocupada

Dimensión Económica	Exposición	Fragilidad	Resiliencia	VP	IC	RC
Exposición	1.00	7.00	9.00	0.790	0.011	0.021
Fragilidad	0.14	1.00	2.00	0.133		
Resiliencia	0.11	0.50	1.00	0.077		

A. Exposición económica: Distancia al sector de peligro muy alto

Distancia al sector de peligro muy alto	0	0 - 30 m	De 30 a 60 m	De 60 a 90 m	De 90 a 120 m	VP	IC	RC
0	1.00	1.00	4.00	7.00	9.00	0.417	0.029	0.026
0 - 30 m	1.00	1.00	2.00	5.00	7.00	0.323		
De 30 a 60 m	0.25	0.50	1.00	2.00	5.00	0.147		
De 60 a 90 m	0.14	0.20	0.50	1.00	3.00	0.076		
De 90 a 120 m	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.036		

B. Fragilidad económica: Material predominante en las paredes

Material predominante en las paredes	Quincha	Madera	Adobe	Tapia	Ladrillo	VP	IC	RC
Quincha	1.00	1.00	3.00	5.00	9.00	0.388	0.023	0.020
Madera	1.00	1.00	2.00	4.00	7.00	0.327		
Adobe	0.33	0.50	1.00	1.00	5.00	0.145		
Tapia	0.20	0.25	1.00	1.00	3.00	0.102		
Ladrillo	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.038		

C. Resiliencia económica: Porcentaje de la población ocupada

Porcentaje de la población ocupada	Percentil provincial 0 a 20	Percentil provincial 20 a 40	Percentil provincial 40 a 60	Percentil provincial 60 a 80	Percentil provincial 80 a 100	VP	IC	RC
Percentil provincial 0 a 20	1.00	2.00	4.00	6.00	8.00	0.468	0.012	0.010
Percentil provincial 20 a 40	0.50	1.00	2.00	4.00	6.00	0.268		
Percentil provincial 40 a 60	0.25	0.50	1.00	2.00	4.00	0.144		
Percentil provincial 60 a 80	0.17	0.25	0.50	1.00	2.00	0.076		
Percentil provincial 80 a 100	0.13	0.17	0.25	0.50	1.00	0.044		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

ANEXO N° 8: FUENTES DE INFORMACIÓN

- ANA. (2008). *Unidades Hidrográficas*. Infraestructura de Datos Espaciales SNIRH. <https://snirh.ana.gob.pe/ConsultaDE/Index.aspx?ID=8>
- ANA. (2026). *Puntos críticos y fajas marginales*. Infraestructura de Datos Espaciales SNIRH. <https://snirh.ana.gob.pe/ConsultaDE/Index.aspx?ID=8>
- Cenepred. (2014). *Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales 02 Versión*. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/257>
- CHIRPS3. (2025). *Climate Hazards Center Infrared Precipitation with Stations version 3*. <https://www.chc.ucsb.edu/data/chirps3>
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). In *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3600-29664>
- EOS. (2023, November 7). *Índice De Agua De Diferencia Normalizada (NDWI)*. <https://eos.com/es/make-an-analysis/ndwi/>
- ESA. (2016). *Imágenes Sentinel-2. A European Wide-Swath, High-Resolution, Multi-Spectral Imaging Mission*. <https://dataspace.copernicus.eu/explore-data/data-collections/sentinel-data/sentinel-2>
- ESRI. (2024). *El Índice Diferencial de Vegetación Normalizado (NDVI)*. Función NDVI. <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/3.3/help/analysis/raster-functions/ndvi-function.htm#:~:text=acerca%20del%20NDVI-Descripci%C3%B3n%20general,tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20biomasa%20relativa>.
- ESRI. (2025). *Global land use/land cover with Sentinel-2 and deep learning*. ArcGIS Living Atlas. <https://www.arcgis.com/home/item.html?id=cfc7609de5f478eb7666240902d4d3d>
- Gisandbeers. (2018). *Listado de índices espectrales para Sentinel y Landsat*. <https://www.gisandbeers.com/listado-indices-espectrales-sentinel-landsat/>
- Google. (2025). *Google Earth Engine*. Analiza Imágenes Satelitales y Datos Geoespaciales a Escala Planetaria. <https://cloud.google.com/earth-engine?hl=es-419>
- Hawker, L., Uhe, P., Paulo, L., Sosa, J., Savage, J. T. S., Sampson, C. C., & Neal, J. C. (2022). A 30 m global map of elevation with forests and buildings removed. *Environmental Research Letters*, 17. <https://api.semanticscholar.org/CorpusID:246109008>
- INEI. (2018a). *Censos Nacionales 2017*. Sistema de Consulta de Base de Datos REDATAM. <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- INEI. (2018b). *Centros Poblados*. Directorio Nacional de Centros Poblados Censos Nacionales 2017. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NANCHOC

SAN MIGUEL – CAJAMARCA
FUNDADO 02 DE DICIEMBRE DE 1958, LEY N° 13039

- INEI. (2020). *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf
- INEI. (2023a). *Limites políticos referenciales*. Portal de Infraestructura de Datos Espaciales INEI.
<https://ide.inei.gob.pe/#capas>
- INEI. (2023b). *Sistema de Consulta de Centros Poblados*. Sistema de Información Geográfica INEI.
<http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>
- Ingemmet. (2025, August 4). *Mapas geológicos integrados 50k versión 2025*. Geocatmin.
<https://metadatos.ingemmet.gob.pe:8443/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/28a132a0-d527-4e47-bbdd-737ca05f7c79>
- INGEMMET. (2026). *Zonas críticas y peligros geológicos a nivel nacional*. Perú En Alerta. <https://ingemmet-peru.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d5eb2c810a814580aafe5c7e6502162f>
- MIDAGRI. (2024). *Superficie Agrícola del Perú*. Atlas de La Superficie Agrícola Del Perú.
<https://siea.midagri.gob.pe/portal/informativos/superficie-agricola-peruana>
- Minedu. (2026). *ESCALE Padrón de Servicios Educativos 31-03-2025*. Estadística de Calidad Educativa ESCALE. http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/958881
- Minsa. (2026). *RENIPRESS Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 31-03-2025*. Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
<http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>
- MVCS. (2020). *Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural - DATASS*. Agua Potable y Alcantarillado. <https://datass.vivienda.gob.pe/>
- PCM/SGRD. (2025, November 5). Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 009-2025-PCM/SGRD. *Aprobación de Los "Lineamientos Técnicos Del Proceso de Estimación Del Riesgo de Desastres," 17*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/7371127-009-2025-pcm-sgrd>
- Presidencia de la República del Perú. (2023, November 24). Decreto Legislativo N° 1587. *Decreto Legislativo Que Modifica La Ley 29664, Ley Que Crea El Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres (Sinagerd), 4*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2238192-1>
- Senamhi. (2020). *Climas del Perú - Mapa de Clasificación Climática Nacional*.
<https://www.senamhi.gob.pe/?p=mapa-climatico-del-peru>